Municipalidad de Guácimo

385

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

ACTA N° 16-2020, SESION ORDINARIA N° 11-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
Manrique Mejías Quirós – Preside	Ana María Esquivel Mesen
María del Carmen Meoño Hernández	Juan Diego Ortega Ortiz
Cynthia Hyman Schatruell	Odilie Méndez Ramirez
Alejandra López Lee	David Rojas Aguilar
Melvin Jiménez Quirós	Laurita López López
Plácido López Díaz	Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Eladio Retana Fallas	Doris Maybell Ruiz López
Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Blanca Rosa Mejía Medina	José Lidier Azofeifa González*
Manuel Antonio Angulo Solano*	María Fernanda Vega Rojas+
Oscar Fonseca Guillen	Mayra Pilar Bravo Rojas*
Omar Alberto López Cerdas*	Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alfredo Herrera Elizondo	Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente **(+)** sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
II. Asuntos de la Presidencia.
III. Asuntos del Alcalde Municipal
IV. Correspondencia.
V. Mociones

--0--

586

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 15-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 10-2020**, celebrada el día **06 Marzo 2020,** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a concederle la palabra a la Licda. Ángela Espinoza, quien nos viene a presentar al nuevo Contador Municipal.

En uso de la palabra la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, dice: Muy buenas tardes hoy les vengo a presentar al Sr. Carlos Cubillo Aguilar, Funcionario Municipal, que se estará encargando del Área Financiera de esta Municipalidad en sustitución de la excompañera Roció Vargas, la idea es que Ustedes lo conozcan.

En uso de la palabra el Sr. Carlos Cubillo Aguilar, dice: Me pongo a las ordenes de Ustedes, ya la compañera les hizo saber que estaré encargándome de la parte financiera de esta Municipalidad, estaré ahí para atenderles en el momento que así lo requieran.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchísimas gracias y bienvenido, nosotros sabemos y en mi caso personal, conozco de su capacidad, ya estuvo por acá en el mes de diciembre del año pasado, casi desconociendo todo el sistema municipal, aun así se hizo cargo del Departamento y saco muy bien la tarea, por lo que siento que estamos muy respaldados por una persona humilde, sencilla de un carácter conciliador, de nuestra parte reciba una calurosa bienvenida.

De esta forma se agradece a la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, el hacerse hecho presente a la sesión para presentarnos al nuevo Contador Municipal Sr. Carlos Cubillo Aguilar.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Queridos compañeros, debido a la situación pandémica que tenemos a nivel mundial y en virtud de recientes reuniones sostenidas, en las cuales el Señor Alcalde me ha cedido la tarea de representarlo a él en las Comisiones que se determinen referente al tema del Coronavirus 19, lo cual he asumido desde que me lo solicito y hemos hecho varias reuniones, en la que hemos logrado entender que ante situaciones extremas el Concejo Municipal de Guácimo puede tomar determinaciones extremas, tanto así que hoy vengo a poner en la mesa y solicitar a todos, bueno no solicitar, esto es de carácter obligatorio, suspender toda actividad que genere más de cincuenta personas, cantidad que si sobrepasa representaría actividad masiva.

Como parte de las medidas urgentes y exclusivas, este Presidente Municipal ha decidido, externarle a los Señores Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos, Concejales de Distrito, cualquier miembro del Concejo Municipal, que tenga síntomas respiratorios, gripe o

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 03.

alguna situación relacionada, tiene el permiso de ausentarse, ir a consulta a la CCSS, presentar el comprobante y puede gozar de la dieta.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo estoy de acuerdo hay que tomar medidas, pero también sabemos que tenemos un Dios que nos protege. Alrededor de esta situación quiero hacer una observación, nosotros tenemos que iniciar a aplicar la ley por casa, por lo que Yo propongo que los carros recolectores de basura se envíen a lavar, darles una mangueread a o ayudarse llamando a los bomberos, ya que producen una excesiva contaminación en las calles de todo el Cantón, dejando esparcido un olor tan fuerte de pura contaminación que dura hasta tres días en desaparecer, imagínense como puede quedar en el momento en que realizan el proceso de exprimir los desechos, al frente de una casa ese olor ingresa hasta las casas de habitación, contaminándolas totalmente, por esta razón pienso que este es un punto que se debe de tomarse en cuenta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La primer medida que se toma por directriz de la Alcaldía Municipal y en concordancia a la ley especial que se está generando por el coronavirus, se le ha pasado una circular a todo el personal que son los siguientes pasos a seguir:

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19

Ante la emergencia nacional de COVID-19, se hace necesario la implementación de las siguientes medidas de contención y prevención:

1- En cuanto al oficial de seguridad se encargará de definir quiénes si y quienes no pueden ingresar a las oficinas administrativas dependiendo el trámite a llevar a cabo, por lo que el oficial deberá llamar primeramente a la oficina respectiva para consultar el trámite que la persona desea realizar.
2- Toda persona que ingrese al área de plataforma tiene previamente que desinfectarse las manos en la sala de espera para el público.
3- Se suspenderán todas las sesiones de atención al público en el Concejo Municipal.
4- Los cursos del CECI, CUNLIMÓN serán suspendidos hasta nuevo aviso.
5- Cualquier empleado que presente síntomas de gripe, deberá avisar inmediatamente y buscar atención médica .
6- Todo el personal que labora en la Municipalidad, tendrá debidamente desinfectado computadoras, celulares y espacio de trabajo.
7- Se limitará la atención en la Plataforma de Servicios a un trámite por persona.
8- El personal de limpieza garantizará que en los servicios sanitarios, se disponga de papel higiénico, toallas para secado de manos.
9- Se prohíbe el ingreso de personas a cualquier oficina sin haberse desinfectado las manos.
10- Se incentiva al personal municipal a tomar en cuenta las medidas de prevención de la enfermedad, en cuanto al frecuente lavado de manos y el contacto con otras personas.

En el caso de la atención al público, esto no quiere decir que se va a dejar de desentender al público, las personas pueden llegar y dejar por escrito y se le responderá por correo electrónico.

Se está elaborando una modificación para la compra de todos los suministros e implementos de limpieza, necesarios para utilizar en prevención contra el coronavirus. Cabe destacar que una de las ideas es hacer lo que hizo el Circuito 02 de Poder Judicial de San Jose, que consiste en cerrar un día la Institución y dedicarse a la desinfección total de todos los espacios de la Institución.

588

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 04.

En lo que se refiere a actividades públicas, aquí nos habla la directriz presidencial, en cuanto a restaurantes y afines, tienen que tener un control, la declaratoria de pandemia conlleva a eso. Por lo tanto si un negocio tiene una actividad programada, tiene que suspenderla, si un negocio va a traer por ejemplo un Dilley , que va a generar la llegada de personas de otros lugares, tiene que suspenderla, porque así lo dicta el decreto. Hasta el momento tenemos cero casos sospechosos y cero casos confirmados en el Cantón de Guacimo, no así en el Cantón de Pococí y en el Cantón de Siquirres, ya que en estos otros Cantones hay muchos casos sospechosos y para honra y gloria de Dios Guácimo sigue sin tener esos resultados, ósea al parecer el coronavirus se está brincando Guácimo, esperemos que se lo siga brincando. Por eso tenemos nosotros como Gobierno Local y así lo dicta la petición que se está haciendo otros Gobiernos Locales y Alcaldes, tomar directrices fuertes en los Sectores donde no hay coronavirus para evitar que se de esta enfermedad.

Entonces espectáculos públicos, lo maneja la Municipalidad y en el caso de los, restaurante para ir a comer con la familia hay un límite de personas permitidas en el local, que corresponde al 50% de la capacidad del mismo.

Tenemos a nivel de esta Municipalidad un caso, en el que se pretende llevar a cabo una actividad para este fin de semana de un patentado (Tabacones) al cual ya se le mando a notificar que tenía que suspender el evento y otra actividad que también programa llevar a cabo en estas semanas y la respuesta que envía al Municipio es que él va a realizar la actividad y punto.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Independientemente que sea el Bar Restaurante Tabacones, sé que estas cosas tienen que hacerse, pero debemos de saber que cuando se programa un evento no es de hoy para mañana, y por lo general se tiene que cancelar con anterioridad un adelanto, entonces si el evento se cancela, el dinero se pierde, imagínese que para el evento de mañana se le está avisando a este comerciante, con menos de 24 horas, el otro evento que Usted menciona que ellos tienen, no se para que fecha será, entonces lo que pienso es que para el evento que esta tan próximo deberíamos de dejarlo y para el otro que hay más tiempo notificarlo desde ya para que él pueda coordinar suspenderlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sea de quien sea que se hable aquí, vea el ejemplo de San Salvador, cero caso de coronavirus, ni sospechosos, ni confirmados , pero que dijo el Presidente de ese país, cerramos las fronteras, lo material financiero lo recuperamos después. En nuestro caso, en la medida que pensemos en lo económico, sé que todos necesitamos y los comercios viven de eso, pero en la medida que nosotros interpongamos lo económico, al bienestar de la salud de las personas, hacemos mal, porque el problema es que a esos eventos no solo vienen personas de Guácimo, viene gente de todo lado, viene gente hasta de Alajuela, porque cuando se habla de Dilley viene gente de todo lado. Continuo con la posición, porque directriz es directriz y velamos por el bienestar no de un comerciante si no de un pueblo. Velamos por el bienestar de cincuenta dos mil habitantes y no de más o menos personas. El Alcalde ya mando la notificación, y debido a la respuesta se va a enviar nuevamente a través de la Fuerza Pública – Ministerio de Salud, para que pare el evento, lamentablemente hay medidas que se tienen que tomar y no va a quedar uno bien con todo el mundo, porqué que feo que venga mañana otro comerciante y nos diga, porque no suspendieron ese evento y a nosotros sí.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Entonces Manrique hay que mandar a todo el comercio, notificándoles que de aquí hasta que no se levante esta alerta, no hagan nada, porque se imagina que alguien también invierta en un evento y se va a ver afectado igual.

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Totalmente de acuerdo esa es la idea. Y independientemente que se enferme o no se enferme nadie, las medidas preventivas hay que tomarlas, si con ellas se evitan que se enfermen menos personas, es un triunfo y si no llegara del todo, bendito sea el nombre de Dios. Miren, nosotros los seres humanos a veces pensamos que no nos va a pasar las cosas, por eso las medidas preventivas son necesarias. Me parece la observación que hace la compañera Alejandra en cuanto a enviar a notificar a todos los negocios que llevan a cabo eventos públicos lucrativos, indicándoles la directriz que deben cumplir, no es que se están cerrando, si no que el gobierno está insistiendo que las Municipalidades generen acuerdos para que se cumpla la reducción en los restaurante a un 50% de su capacidad y no dar permisos de espectáculos públicos donde viene gente de toda partes. Por lo tanto someto a votación la citada propuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

En virtud de continuar con la efectividad y cumplimiento de la directriz Presidencial y del Ministerio de Salud que recientemente se generó, motivados en la prevención del contagio del coronavirus19 a nivel país y en forma especial este Órgano Colegiado, dispone aplicar todos los esfuerzos Posibles, en la protección de la Ciudadanía de nuestro Cantón, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar las instrucciones correspondientes para que a la mayor brevedad posible, el Área de Inspectores procedan a notificar a todos los comercios (restaurante, bares, centros turísticos) indicándoles que sus establecimientos comerciales deben de cumplir la directriz emitida desde Casa Presidencial y Ministerio de Salud, en cuanto a bajar la capacidad de ingreso a sus establecimientos comerciales en un 50% de su capacidad, entendiéndose que durante el horario de apertura y cierre del local la capacidad de personas estipulada no deberá sobrepasarse el límite indicado. Lo anterior como medida preventiva ante la declaratoria de pandemia que a generado el ingreso del coronavirus al país.

Asimismo incluir dentro de la notificación que está totalmente clausurado llevar a cabo actividades lucrativas que representen espectáculos públicos. De no cumplir con la normativa se exponen sanciones y cierres obligatorios de su negocio.

Estas medidas representan la protección de toda la Ciudadanía, mientras se mantenga la declaratoria de pandemia en nuestro país y a nivel internacional.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA.

1- Se dio lectura a AMG-326-2020, con fecha de recibido el 11-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite para su debida aprobación Informe de Labores correspondiente al periodo 2020, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el inciso g, del artículo 17 del Código Municipal el cual indica:

g) *Rendir cuentas a los vecinos del Cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de la políticas para la igualdad y la equidad de género.*

INFORME DE LABORES 2019 – 2020.

PRESENTACIÓN

En Costa Rica distintas municipalidades han partido de los nuevos marcos legales que rigen su funcionamiento en los cantones, estas han sentido la necesidad de aumentar la capacidad de gestión.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

La austeridad y la disciplina en el uso de los recursos son objetivos que deben alcanzar los gobiernos locales en las actuales circunstancias.

La Municipalidad de Guácimo, ha mejorado sus finanzas actuando sobre los recursos y el gasto, buscando niveles de autonomía financiera, optimizando el sistema tributario local, incluyendo la modernización, actualización de los servicios técnicos y la plataforma de los servicios.

El presupuesto ha sido un instrumento decisivo de la administración financiera, en donde los esfuerzos han sido encaminados para contar con un proceso integral con sistemas informáticos, mejoramiento de la recaudación y la actualización de tasas entre otros aspectos.

En el campo de las competencias municipales se ha comenzado a plantearse que funciones deben hacerse desde la administración y en cuáles debe haber participación del sector privado. Para ello se ha venido haciendo un esfuerzo para contar con la normativa y procedimientos que faciliten los procesos de articulación de lo público y privado. La idea hacia el futuro es que los servicios de recolección de residuos, centros de acopio, limpieza de vías, gestión de cobros entre otros sean manejados por empresas locales y/o organizaciones de base. Bajo un esquema diferente de gestión directa las municipalidades abren las puertas de la modernización.

Por otro lado, una nueva estructura administrativa de la municipalidad, la consultoría y asistencia técnica, son instrumentos claves para apoyar la gestión municipal en el camino de la modernización y más democracia local.

Con los nuevos enfoques de trabajo en equipo, los profesionales de la Municipalidad de Guácimo, han estado preocupados por la especialización interna que esté en función de proveer instrumentos metodológicos y técnicos en el incremento de la productividad y la eficiencia en la gestión local y han estado implementando equipos multidisciplinarios encargados de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar la modernización de la gestión municipal, determinando las necesidades de asesoría técnica y aplicando criterios empresariales orientados a las tareas del desarrollo local y una cultura organizacional centrada en la participación de la ciudadanía y la calidad de los servicios públicos locales.

De ahí que en este cuarto año de labores se hizo un esfuerzo con la elaboración del Plan de Largo plazo 2020/2040, confección del Plan Vial quinquenal 2020/2025 instrumentos de planificación que permiten contar con los planes solicitados por la Contraloría General de la República y ponernos al día con el sistema de indicadores a efectos de tener una mejora de posición en el ranking municipal, a nivel nacional.

Otro instrumento que se aprobó fue el Reglamento de Participación Ciudadana que abre pasos significativos en la institucionalización de un modelo de concertación con la ciudadanía con la creación de los concejos de distritos ampliados, las auditorías sociales, las consultas populares entre otros.

Por último, me complace brindar el informe de rendición de cuentas como lo establece el inciso g del artículo 17 del Código Municipal que debe darse a los vecinos del cantón, ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año.

Dicho informe incluye la aplicación de las políticas de gobierno abierto para el desarrollo sostenible, la igualdad y la equidad de género, que se reflejan en la creación un área de desarrollo social como parte de la estrategia de concertación definida de la municipalidad como gobierno local.

EJES ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO LOCAL COINCIDENTE Y COMPLEMENTARIO CON EL ENFOQUE DE GOBERNABILIDAD

391

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

En este nuevo período de gobierno 2016-2020 hemos venido estableciendo nuestro trabajo sobre el programa de gobierno de la alcaldía que se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

- Descentralización y transformación política transfiriendo capacidad de decisión y recursos a los actores locales
- La articulación de la diversidad de actores y demandas en el diseño de una multiplicidad de respuestas
- La concertación, negociación y participación de los actores en todos los niveles y en todos los momentos
- Las alianzas estratégicas para un desarrollo humano sostenible y territorial
- El fortalecimiento del gobierno local, la planificación del espacio territorial y sociopolítico
- Los planes concertados de desarrollo local y los presupuestos participativos

Para esos ejes estratégicos se plantearon los siguientes proyectos claves:

Gestión Ambiental	Seguridad Ciudadana	Desarrollo Sustentable	Infraestructura
Gestión integral Ley de Residuos	Generación y promoción de empleo de calidad.	Generación y promoción de empleo de calidad.	Fortalecer la red de caminos
Ordenamiento Territorial	Fortalecer la educación	Desarrollo del plan estratégico municipal	Desarrollar las oportunidades generadas por la ampliación de la ruta 32 y la construcción del Mega Puerto.
	Fortalecer la estrategia de comunidades seguras	Campañas de prevención del uso de drogas	Centro de comercialización de productos agrícolas
	Construcción de la Delegación Regional de Policía	Modernización y automatización de los servicios municipales	Ampliar y mantener la infraestructura deportivas, recreativas y culturales
	Implementación de la Policía Municipal	Implementación de las regulaciones establecidas en la Ley 7600	
		Fortalecimiento de las políticas que fomentan el deporte, la recreación y la Cultura.	
		Fortalecer el sistema educativo cantonal.	
		Fomentar los presupuestos participativos	

Fuente: Programa de Gobierno del alcalde 2016-2020

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 08.

OBJETIVOS Y VALORES ESTRATÉGICOS
Para el desarrollo del programa de gobierno y plan estratégico municipal se plantearon como objetivo y valores estratégicos:

Objetivo estratégico

Ejecutar un proceso de cambio planificado para el desarrollo institucional municipal que permita generar capacidades organizativas, técnicas y financieras en la municipalidad, así como adecuar su organización, incentivar la motivación y las capacidades de las autoridades locales y funcionarios (su cultura institucional), a los nuevos retos del desarrollo humano y al replanteamiento en el nivel local de las relaciones estado-sociedad civil-ciudadanía.

Valores estratégicos y principios clave de proceso

VALORES	PRINCIPIOS
• Transparencia: Veracidad en la información efectiva y oportuna. • Responsabilidad: Actuamos cumpliendo con nuestras funciones y obligaciones manteniendo actitud de compromiso. • Eficiencia: Capacidad para cumplir objetivos y metas utilizando con responsabilidad los recursos. • Honestidad: Reflejar en el personal municipal un comportamiento coherente, sincero, bajo el marco de la verdad y justicia. • Amabilidad: atención a los usuarios en forma cortés y respetuosa. • Bien común: el personal municipal tiene como probidad hacer un trabajo eficaz para desarrollo y bienestar de nuestra población. • Servicio al cliente: la administración y el personal toma las previsiones necesarias para adelantarse y atender las necesidades de los clientes.	• Integralidad en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación. • Divulgación en donde las actividades de todo el proceso deben ser divulgadas. • Participación en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación de los distintos actores locales. • Flexibilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional, de la misión de la municipalidad. • Sostenibilidad en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.

EJES TRANSVERSALES
Para la ejecución del programa de gobierno se definió un marco de acción en forma de políticas rectoras de todo el proceso:

- Capacitación y asistencia técnica para el cambio en el cantón
- Modernización para un mejoramiento de los servicios municipales
- Gobierno abierto, planificación democrática como una nueva relación entre la municipalidad y la participación de la ciudadanía
- Planes operativos y presupuestos municipales participativos
- Mejoramiento tributario y financiero para más inversión en obras y proyectos comunales
- Ordenamiento territorial como un instrumento del desarrollo local participativo
- Fortalecimiento de la relación de los concejos de distrito con las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados.

- Desarrollo sostenible y gestión ambiental integral
- Desarrollo social como estrategia de concertación de los proyectos del plan estratégico y de articulación de la política pública local
- Infraestructura básica, equipamiento y servicios
- Desarrollo económico local
- Igualdad y la equidad de género

POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE PROCESO

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Políticas	Objetivo
Optimización de la organización y funcionamiento institucional con plan definido de mejora de la eficiencia y Eficacia de la Gestión Administrativo Financiera y modificación de la cultura organizacional de la Municipalidad de Guácimo **Desarrollo de sistemas de Control Interno, Planificación institucional y presupuestaria con tecnología y conectividad de los distintos procesos de trabajo** **Establecimiento de instrumentos y espacios de comunicación que permitan tener informada a la ciudadanía y los colaboradores de la institución**	Adoptar una visión gerencial, donde se asume la administración como la de una empresa prestadora de servicios, con criterios de calidad empresarial y alto nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, desarrollando procesos integrales de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, contemplando mejoras en los aspectos operativos, comerciales, administrativos, financieros, de planificación, procedimientos y directivos o gerenciales de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal y legislación conexa.

ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Políticas	Objetivo
Desarrollo económico local, productividad y competitividad cantonal, a través del impulso de encadenamientos productivos, la atracción de inversiones, desarrollo turístico, el aumento en la ocupación, la simplificación de trámites y el cambio de imagen cantonal. **Productividad local y fomento de nuevas empresas y empleos pensando en alternativas rentables basadas en la diversificación de actividades productivas en lo urbano y rural (turismo, artesanía, agricultura ecológica, etc.)** **Promoción e incentivo de la economía local por medio de la actividad turística.**	Impulsar acciones para que en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general.

Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes para las características de la base productiva y el tejido local de empresas. Estos sistemas de información territorial deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.	

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

Políticas	Objetivo
Desarrollo de una política ambiental local apegada a la legislación vigente y conservación de los recursos naturales del cantón. **Establecimiento de mecanismos de participación de la ciudadanía para la protección del ambiente y toma de decisiones en los planes municipales.** **Promoción de una estrategia educativa en el cantón para mejorar la gestión ambiental mediante la organización de campañas educativas, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en convivio con la naturaleza.**	Implementar un sistema de gestión ambiental integral como eje transversal en el ámbito del municipio.

ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Políticas	Objetivo
Mejoramiento de las condiciones básicas de vida, con buenos servicios de salud y educación y fomento del desarrollo cultural, deportivas y recreativas del cantón. **Reducción de la pobreza existente en el cantón de Guácimo mediante el fortalecimiento del mercado laboral, la creación de más y mejores fuentes de empleo, la formación técnico profesional para el trabajo y la gestión empresarial del mercado local.** **Incorporación en la medida de lo posible los programas de fom ento empresarial a sectores vulnerables: mujeres y jóvenes**	Fortalecer la gestión institucional, por medio de la articulación, ejecución de planes, proyectos, acciones a corto y mediano plazo para la generación de oportunidades laborales el fortalecimiento de grupos, la equidad de género, el fomento de la cultura y el deporte en el cantón.

Diseño de programas que tiendan a reducir la pobreza considerando las particularidades del cantón y tratando en lo posible de involucrar de manera coordinada a actores privados y públicos. **Creación y fortalecimiento de experiencias organizativas con distintos actores para implementar las políticas y servicios sociales complementarios, así como la mejora de la seguridad ciudadana y comunitaria**	

ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Políticas	Objetivo
Creación de los mecanismos, normas y estrategias de participación de la sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación del plan regulador. **Diseño de las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio.** **Fomento de una estrategia de distribución equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, mediante un mayor acceso de la población a los bienes y servicios, la infraestructura vial, la vivienda, las tierras, la salud, la educación, la recreación y los medios de consumo colectivo.** **La evaluación y clasificación del uso de la tierra y la formulación de propuestas alternativas de uso futuro, fundamentados en principios, juicios de valor y criterios de viabilidad económica, técnica y política, que permitan compatibilizar / armonizar los intereses y expectativas de los grupos económicos y sociales acorde con los derechos sociales e individuales.** **Diseño de una estrategia preventiva, de gestión y rehabilitación de los impactos ambientales y de los riesgos y amenazas sobre la población y el territorio.**	Formular, aprobar e implementar un plan regulador en el cantón, que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, así como un pronóstico y modelo prospectivo territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial, ejecución y formas de intervención territorial, mecanismos de evaluación del uso del territorio. Lo anterior con el fin ordenar el crecimiento y desarrollo cantonal en función a las diversas actividades productivas, industriales, urbanísticas y de protección ambiental.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Políticas	Objetivo
Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento **Programación de las obras de mantenimiento rutinario bajo la modalidad de administración, procurando siempre contar con el personal, equipos y**	Garantizar, que la gestión vial y de infraestructura en el Cantón de Guácimo, asegure la circulación de vehículos todo el año, en todas sus calles y caminos, de manera que, no se limite el desarrollo, ni se afecten las condiciones de vida de la población y fomentando mecanismos de participación ciudadana en las comunidades, a través de la

suministros necesarios, para que se realice una buena labor. Se considerará en la presupuestación recursos para inversio nes en equipos o maquinaria, así como cualquier otro tipo de recursos que se requieran para lograr los objetivos. **Planificación integral de inversiones, mediante los planes anuales y quinquenal, considerando todos los recursos, que se pueden destinar a vialidad, por parte de la Municipalidad, en una forma técnica y estratégica, con base en una propuesta formulada por la UTGV, analizada y aprobada en el seno de la Junta Vial Cantonal, que es el órgano de consulta obligatoria, en la planificación y evaluación de obra pública vial, en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente del origen de los recursos (Art.9 Reglamento ley 8114).** **Elaboración de un plan de obras de mediano plazo en forma coordinada por parte de la UTGV y la unidad encargada de obras**	atención de los principales caminos vecinales, cuadrantes y calles urbanas, proyectos de interés estratégico y cantonal

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

Políticas	Objetivo
Desarrollo de un plan de mejoramiento de equipos y servicios en el cantón	Garantizar en el ámbito cantonal el acceso y la disponibilidad de equipamiento e infraestructura de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente

ÁREA DE SERVICIOS

Políticas	Objetivo
La creación de formas asociativas empresariales, que asuman ciertos servicios estratégicos que presta la Municipalidad en la actualidad (Parques, ornato). **Un marco institucional claro que permita ampliar y fortalecer el Servicio de Recolección de Basuras.** **Que la Municipalidad cuente con un marco institucional para el desarrollo de servicios en el cantón.** **Mejoramiento del ciclo del servicio de recolección, transporte, y tratamiento de**	Desarrollar un plan de mejoramiento de los servicios básicos que brinda la Municipalidad, ello con el fin de poder satisfacer todas las necesidades y requerimientos que plantean los usuarios tanto individuales como colectivos.

los desechos producto de la limpieza de vías públic as, atendiendo los problemas de equipamiento, con el fin de asegurar que los residentes del cantón tengan acceso, a un servicio que cumpla con los supuestos de cobertura, calidad, oportunidad, costo y atención al usuario; de tal forma que se disminuya el riesgo a la salud pública **Fortalecimiento la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponden conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente**	

PROYECTOS DEFINIDOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PLANES
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Área	Proyectos	Productos
Nuevo modelo de organización interna	Efectuar un estudio de organización interna con el fin de actualizar los instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos operativos	Estudio de actualización de instrumentos de carrera administrativa
Creación del sistema de planificación, monitoreo y evaluación	Desarrollar la propuesta para la creación de la oficina de Planificación y control interno que permita organizar la gestión de los procesos de la institución, así como garantizar el uso eficiente de los recursos.	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación con estructura de informes sobre objetivos y procesos a nivel institucional
Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero	Realizar un diagnóstico tributario financiero en donde se diera la aplicación de un formato con información general del municipio, servicios básicos municipales, registro único de contribuyentes, catastro de inmuebles y empresas, determinación tributaria, cuentas	Plan tributario financiero en donde esté en forma explícita la aplicación de una guía con los objetivos y acciones a realizar con el mismo, creación de comisiones de trabajo, elaboración de informes, definición de áreas de trabajo, gestión y acciones específicas y las estrategias de mejoramiento de ingresos, metas y resultados tangibles. Mejoramiento tributario

	corrientes, cobro de la obligación tributaria, recaudación recuperación de la mora, sistema contable, actualización de tarifas tributarias, entre otros.	
Simplificación de trámites y plataforma de servicios	Brindar un servicio más profesional a la ciudadanía en materia de prestación de servicios municipales Atender toda clase de consultas que realicen los ciudadanos, ya sea personalmente o por vía telefónica, en el caso de no evacuarla pasarla a donde corresponda para que sea atendida en forma eficaz Manejar las terminales de cómputo a efecto de realizar consultas o introducir la información que sea necesaria para la atención de las solicitudes de los ciudadanos	Plataforma de servicios Simplificación de trámites
Plan estratégico de información	Dotar a la municipalidad de instrumentos tecnológicos para la modernización de los sistemas de servicio al cliente y servicios internos municipales	Plan estratégico sobre tecnologías de información Gestión del riesgo para el desarrollo institucional

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Área	Proyectos	Productos
Programa de PYMES	Crear programa para fomento de las PYMES en el cantón	Hacer propuesta de programa especializado con el apoyo del MEIC Reactivar el programa empléate Convenio con el MEIC, INA, MEP, empresa privada y municipalidad Apoyar plan estratégico de la Cámara de comercio, turismo, otros. Fortalecer vínculo de estudiantes con gobierno local.
Estrategia de atracción de	Desarrollar estrategia de reconversión	Realizar un FODA de la actividad turística con los pequeños y medianos productores.

medianas y grandes empresas, para la inversión en el cantón	productiva en el cantón	Hacer estudio coordinado con la empresa privada para identificar las áreas de oportunidades y alternativas productivas. Crear redes en el cantón dada la diversidad de intereses, la reducida dimensión de la mayoría del tejido de empresas, y el grado desigual de representatividad de las organizaciones empresariales en el cantón. Establecer mecanismos para el financiamiento y creación de banco de proyectos. Crear la feria del agricultor como un espacio de comercialización local. Actividades para el consumo local de productos y a nivel nacional. Diagnóstico de competencias técnicas. Establecer un programa de capacitación del recurso humano que potencialice y dinamice el mercado local de trabajo y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos Establecer convenios de cooperación con entes de formación y capacitación: INA, Universidades, otros, con el fin de desarrollar programas de capacitación en el cantón en temas que faciliten el desarrollo del emprendedurismo empresarial. Crear una bolsa de empleo y adecuar la oferta de capacitación según los requerimientos reales de la demanda en el cantón. Diseñar e implementar programa para la promoción y fomento de la pequeña y mediana empresa. Ejecución de cursos para promover pequeña y mediana empresa. Proponer al Colegio Técnico que se especialicen las áreas conforme a las necesidades reales del cantón.
Marco jurídico para el desarrollo económico	Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local	Adaptación de los marcos legales y jurídicos para favorecer las PYMES en los distritos Lograr en las entidades financieras una visión realista sobre el fomento productivo para que se establezcan fuentes de financiamiento.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Área	Proyectos	Productos
Plan de recursos naturales	Promover y/o fortalecer la cultura ambiental en el municipio para que pueda asumir el rol protagónico que le compete en la planificación y gestión de sus propios recursos naturales	Diseñar y ejecutar programas de capacitación a los vecinos para informarlos sobre la importancia de proteger los recursos naturales. Diseñar e implementar una política cantonal que garantice la protección y conservación del recurso hídrico, aire y suelo. Desarrollar un programa de comunicación y concientización de las buenas prácticas de gestión ambiental tanto en la empresa privada como en las instituciones de gobierno

	(Flora, fauna, agua, aire y suelo), con el propósito de que puedan mejorar la calidad de vida de la población.	Desarrollar estrategia de implementación del Programa Bandera Azul Ecológica y carbono neutralidad Apoyar proyectos de alcantarillado y tratamiento de aguas en principales centros de población del cantón.
Plan integral de residuos **Plan de gestión integral de residuos**	Implementar el plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, el ambiente y economía del cantón.	Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos y de concientización que promuevan un cambio en la cultura de manejo de los residuos Mejorar la gestión integral de residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón. Aplicar ley 8839 y reglamento de residuos sólidos Poner en operación un plan que le permita al municipio brindar un servicio eficiente en la recolección de residuos, mediante un uso racional de la maquinaria, el equipo, el tiempo y el recurso humano. Gestionar recursos externos para desarrollar el PMGIRS Aplicar reglamento del PMGIRS Implementación de centros de acopio en el cantón Diseñar y ejecutar campañas de capacitación y sensibilización entre la población sobre la aplicación del PMGIRS. Crear un relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos Implementar programa compostaje a nivel cantonal Participar en la formulación e implementación del plan regulador
Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental	Crear la Oficina de gestión ambiental en el municipio mediante la contratación de un gestor/ra, que se haga cargo de gestionar dicha área, con el fin de mejorar localidad de vida en el cantón	Contratar un gestor o gestora ambiental permanente para la Oficina de Gestión Ambiental Transformar el departamento de saneamiento ambiental en Oficina de gestión ambiental sujeto estudio de la UNGL Hacer estudios de impacto ambiental aprobados por las autoridades municipales

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

Área	Proyectos	Productos
Programa de lucha contra la pobreza	Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin	Crear en el municipio el departamento de Bienestar Social. Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza. Fortalecer la participación ciudadana en los programas u proyectos de atención a la pobreza.

	poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.	Instaurar un programa de becas adecuado a la realidad del cantón Fomentar la inversión privada como medio para generar fuentes de empleo en el cantón. Lograr la intervención del INA con programas de capacitación y formación de jóvenes y adultos. Conformar una comisión para que se brinden mejores servicios salud a la población Compra de terrenos para desarrollo de proyectos vivienda dirigidos a familias de escasos recursos Brindar mayor seguridad a la población en forma coordinada con el Ministerio de seguridad
Concejo cantonal de coordinación interinstitucional (CCCI	Fortalecer el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional	Coordinar con MIDEPLAN asesoría para fortalecer el Concejo interinstitucional cantonal Promover entre las instituciones la necesidad de la integración del citado concejo. Hacer reuniones entre las instituciones para la adecuada coordinación de los diferentes proyectos que se desarrollen en el cantón
Educación a los habitantes del cantón	Promover una educación de calidad que responda a las necesidades de los habitantes del cantón.	Coordinar con el MEP y otros entes vinculados a la educación la ejecución de acciones en el campo educativo. Establecer un programa de otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos Firmar convenios con universidades estatales que faciliten a los jóvenes continuar con estudios Establecer un programa de promoción de oportunidades de capacitación de jóvenes sin título. Crear oportunidades de educación a adultos sin titulación. Gestionar con el MEP la ejecución de programas de educación a adultos Ejecutar acciones para la atención de otras patologías sociales.
Participación ciudadana	Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales	Diseñar e implementar un reglamento de participación ciudadana. Diseñar y aplicar mecanismos y procedimientos claros y transparentes, que le permitan a la ciudadanía participar de manera libre y abierta en los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en el cantón Organizar un programa de capacitación, asesoramiento y acompañamiento para las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados en la formulación de proyectos

		Fortalecer el trabajo de concejos de distritos ampliados que faciliten participación de ciudadanía en los planes distritales

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Área	Proyectos	Productos
Plan regulador	Diseñar e implementar un Plan Regulador en el cantón de Guácimo que permita establecer mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población.	Darles continuidad a los trámites de aprobación del plan regulador en SENARA y el INVU Conseguir apoyo técnico y financiero externo para actualización del plan regulador ante MIDEPLAN y el IFAM Dar información a las comunidades con los componentes de la propuesta de plan regulador aprobado.
Nuevos espacios urbanos	Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras.	Poner en funcionamiento plan regulador para el desarrollo urbanístico y de ordenamiento territorial del cantón Desarrollos urbanísticos sostenibles acorde a condiciones del trópico húmedo

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Área	Proyectos	Productos
Plan vial quinquenal	Elaborar y Ejecutar el plan vial quinquenal dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento	Aplicar el plan vial quinquenal período 2014-2019 según etapas establecidas para su ejecución Elaborar un plan de desarrollo por distrito en estrecha relación con el plan vial quinquenal para la construcción de caminos y carreteras que respondan a las necesidades de los deferentes económicos. Los proyectos de los planes y programas de conservación y desarrollo vial se ejecutan con base en criterios técnicos de priorización Los proyectos se desarrollan en los distritos tomando los criterios, demandas y necesidades de la población
Aplicación de normas y procedimientos en materia vial	Realizar las inversiones en el campo de la gestión vial, según lo disponen las normas y reglamentos técnicos, con el fin de garantizar no solo la calidad de las obras sino también el uso adecuado de los recursos.	Aplicar Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Ajustar su funcionamiento al Reglamento al artículo 5 Inciso B de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Ejecutar los proyectos bajo el criterio de conectividad, mantenimiento y pasando las vías a un estado bueno de acuerdo con los criterios de IVTS y TPD, según priorización establecida y el escenario de intervención ya sea por mantenimiento rutinario, periódico y

		puentes o mejoramiento, sustitución de puentes y obra nueva, con base en los recursos asignados y aprobados Realizar actividades mejoramiento periódico o rutinario de caminos prioritarios según políticas establecidas
Capacitación e información	Diseñar e implementar un programa de capacitación e Información a la población en general y a los comités de caminos, sobre la temática de conservación de la red vial participativa.	Crear o Fortalecer red de comités de caminos del distrito Capacitar en las escuelas en aspectos sobre conservación vial participativa Elaborar material educativo e informativo sobre los planes y programas para el mantenimiento y conservación de la red vial cantonal

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

Área	Proyectos	Productos
Inventario de espacios públicos y áreas verdes	Inventariar los espacios públicos, áreas verdes y propiedades municipales, con el fin contar con registro actualizado de las propiedades municipales.	Actualizar inventario de propiedades y análisis de posibles traspasos para áreas verdes
Infraestructura de recreación y deporte	Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Desarrollar plan de captación de recursos para el desarrollo de la infraestructura para la recreación y el deporte
Equipo y software municipal	Lograr que el municipio brinde un servicio eficiente y eficaz mediante la modernización del equipo de cómputo y el software necesario.	Contar con equipo actualizado y en red con instituciones de gobierno para control cruzado
Mejora de la red de distribución y mantenimiento del agua	Garantizar una prestación adecuada del servicio de agua potable en el cantón y sus distritos, mediante una coordinación estrecha con el A Y A, con el fin de que la población reciba un servicio de agua de calidad.	Gestionar la realización de un estudio técnico para la ampliación de la red de distribución y mantenimiento del agua. Ofrecer apoyo a las ASADAS que existen en el cantón para que estas brinden un mejor servicio. Capacitar a la población sobre el uso adecuado del agua

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

ÁREA DE SERVICIOS

Área	Proyectos	Productos
Ampliación del servicio de aseo de vías y sitios públicos	Fortalecer la gestión institucional mediante con la ampliación del Servicio de Aseso de vías y Sitios públicos, los residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón.	Continuar con programa de mantenimiento y aseo de vías, recolección de residuos en sitios públicos del cantón. Aplicar la ley y reglamento sobre gestión integral de residuos Hacer estudio técnico financiero de ampliación del servicio de limpieza de vías Establecer mecanismos de regulación técnica y económica que incentiven mayor eficiencia en la prestación del servicio y ofrezcan seguridad a los clientes o usuarios, así como a las instituciones financieras y a los operadores privados. Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación de los servicios que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente.
Mejoras administrativas en la prestación de los servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio aseo de vías y sitios públicos que le corresponde que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente.	Alcanzar y mantener niveles de eficiencia técnica y financiera óptimos en la prestación del servicio, fomentando alianzas estratégicas para incorporar tecnologías apropiadas en la operación de los sistemas, en la gerencia comercial del servicio y en la gestión financiera de las inversiones Garantizar la sostenibilidad ambiental y financiera del servicio, valorizando la función de atención al usuario y estableciendo sistemas de regulación basados en las tarifas racionales, dentro del marco regulatorio vigente, que incentive mejoras operativas Puesta en marcha de una reforma profunda en la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para asegurar un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de éste, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal
Gestión y manejo de residuos	Facilitar la realización del plan de recolección de residuos sólidos enfocado a atender las demandas de los usuarios en armonía con el ambiente y bajo parámetros de calidad que aseguren una mejora en los índices de salubridad pública	Establecer un plan para la recolección de residuos sólidos. Garantizar la sostenibilidad ambiental y financiera del servicio, valorizando la función de atención al usuario y estableciendo sistemas de regulación basados en las tarifas racionales, dentro del marco regulatorio vigente, que incentive mejoras operativas.

PRINCIPALES RESULTADOS DE PROCESO
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nuevo modelo organizativo

En esta área se han hecho avances con el apoyo del Servicio civil, que se evalúan en forma resumida y precisa la implementación de las actividades y sus efectos:

Se Gestionó la capacitación y desarrollo de las personas: Detección de necesidades de capacitación (DNC), plan, ejecución, evaluación.

En el primer semestre 2019 se logró la meta de realizar el diagnostico de necesidades de capacitación con este insumo para el segundo semestre del 2020 se estará realizando el plan de capacitación.

Se desarrolla el programa de salud ocupacional con la responsabilidad de adoptar las medidas que garanticen la salud ocupacional de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo es de "todo Patrono", así queda claramente establecido en la normativa nacional.

El Concejo Municipal aprobó el Manual de Gestión con los respectivos procedimientos, que fuera puesto en práctica para el segundo semestre 2019. Se gestionaron 4 actividades de capacitación en temas de Salud y Seguridad Laboral

Se ha promovido la eficacia y la eficiencia para una evaluación periódica y la ejecución de acciones que creen las condiciones de mejora continua.

Se realizó una sesión de trabajo con las jefaturas de cada área para indicarles la forma de evaluación del desempeño de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las finanzas y que se está en la espera del reglamento del MIDEPLAN para la implementación.

Se invirtió tiempo en atender otras actividades imprevistas o que, requiriendo mayor atención, además que se contó con recursos presupuestarios limitados-escaso para la ejecución de todas las metas proyectadas.

Incidencia en la situación económica social y de medio ambiente en relación al marco estratégico regional.

Sistema de planificación, monitoreo y evaluación

Se aplicaron en el primer y segundo semestre un nuevo formato de informe coincidente con las liquidaciones semestrales y anuales de la Contraloría General de la República en donde se le solicitó a los procesos la siguiente información:

- Objetivos, actividades y resultados
- Metas propuestas y estado de ejecución
- Capacitación y asistencia técnica
- Proyectos, actividades de proceso y estado de ejecución
- Detalle de avances
- Cuadros estadísticos de principales actividades

Se hicieron ajustes a los formatos de control interno y SEVRI y se plantearon recomendaciones en relación con la auditoría interna de su función sobre los componentes de control interno y su aplicación a nivel de la municipalidad.

Se hizo la implementación del SICOP que incluía las capacitaciones a funcionarios y proveedores externos y registro de funcionarios en los sistemas (SER-SICOP). Presentación de Estados financieros trimestrales e implementación del sistema integrado ((Se trabajó en este año los sistemas en forma paralela en lo que respecta a ingresos y facturación)
Se presenta presupuesto 2020 a la Asamblea Legislativa (Clasificador económico) y Contraloría General de la República (Clasificador por objeto del gasto y económico) y presupuesto plurianual. Un punto clave de la planificación y articulación presupuestaria es que se logre ordenar la estructura organizacional que facilite los procedimientos de los diferentes subprocesos con el fin de que queden claros los roles de los funcionarios.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero

Durante el año 2019 se trabajó en las siguientes metas de proceso:

- Disminución de 5% del pendiente de años anteriores
- Haber enviado un mínimo de 2700 SMS
- Al menos 180 casos resueltos por inconsistencias
- Haber entregado 2160 avisos de cobro
- 4 megáfoneos durante el año
- 1120 consultas realizadas a clientes de difícil localización
- Haber realizado la contratación de una persona que apoye la gestión de cobro
- Enviar 350 avisos de cobro por Correos de CR
- 300 estados de cuenta
- Haber presentado 480 expedientes a cobro judicial
- 10 prescripciones efectuadas
- Cancelar 40 casos con prevenciones de honorarios de perito
- Al menos 3 casos que resulte adjudicado1 inmueble
- Haber realizado la actualización de al menos 3 reglamentos municipales
- 1440 notificaciones entregadas de cobro de patentes

Servicios Técnicos

El proceso de trabajo de esta área se fundamentó en los siguientes componentes:

Notificación de Contribuyentes

Enlazado con el proceso de depuración y actualización por Hipotecas, se determinan los contribuyentes omisos de la presentación de la Declaración de Bienes Inmuebles, los cuales son notificados.

Actualización del Valor por Hipotecas

Se actualiza el valor de los bienes inmuebles de acuerdo, al listado de hipotecas que nos brinda el registro nacional, no obstante, el tiempo dificulto el cumplimiento de la meta, como medida correctiva se realizó un mayor control de las declaraciones vencidas por lo que se aumentó la cantidad de notificaciones.

Mantenimiento Actualizado del Equipo Tecnológico

Servicios Técnicos, requiere por sus procesos que el equipo de trabajo se encuentre en óptimas condiciones, por lo tanto, se coordinó con TI, la revisión periódica de los equipos, actualmente se encuentra en el proceso de compra la mejora de una unidad de CPU.

Depuración del SIIM

Debido a la inconsistencia de la información del SIIM, se destinó a un funcionario a realizar la depuración de los códigos de contribuyentes que presentaban inconsistencias en el cobro del servicio de parques y aseo de vías.

Visado de Planos

Servicios Técnicos tiene a cargo el proceso de Visado de Planos, tanto para Catastro como para el art. 33 de la Ley de Planificación Urbana.

Como medida de mejora, se gestionó ante el Concejo Municipal, un nuevo reglamento para la implementación del Visado Único.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Atención al Cliente Interno

Servicios Técnicos brinda soporte técnico a las unidades que lo requieran, como por ejemplo la UTGV, que consulta a menudo sobre la existencia de una calle pública, así como la utilización del SIG, para consultar el inventario de caminos.

Últimamente se realizó el Censo de la Comunidad de la Perla, a solicitud de Servicios Ambientales, con la intención de cuantificar las viviendas que requieren del servicio de recolección de basura.

Servicios ciudadanos realizados:

- Recepción de 75 solicitudes de anulaciones de patente
- Recepción de 13 solicitudes de traspaso de patente
- Recepción de Traslados 8
- Recepción de 227 trámites sobre exoneraciones y visados
- Recepción de trámite del cementerio 23
- Declaraciones de patente
- 212 arreglos de pago realizados
- 49 cobros judiciales finalizados
- 925 solicitudes de usos de suelo
- 65 vistos buenos de ubicación
- 2413 declaraciones de bienes inmuebles, recibidas, procesadas y parcialmente escaneadas
- 3956 exoneraciones de bienes inmuebles recibidas, procesadas y parcialmente escaneadas y recepción de documentos para permisos de construcción de obra menor
- 281 inclusiones de cobro de permisos de construcción al sistema de facturación, aumento de base imponible e inclusión del cobro de servicios municipales

Entre otros trámites, tales como: cementerio, certificaciones de registro, constancias de estar al día en el pago de impuestos, constancias de valor declarado.

CUADRO RESUMEN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN SERVICIOS TÉCNICOS.

Actividad	Cantidad
Notificación de Contribuyentes Omisos de la Declaración de Bienes Inmuebles.	295
Actualización de Valores por Hipoteca.	150
Actualización del Mapa Catastrado.	95%
Depuración de Registros de la Base de Datos.	106
Depuración de Registros de la Base de Datos referentes a Mantenimiento de Parques.	551
Censos de Servicio Nuevo de Basura.	7
Inspecciones varias	105
Estudios de valor de Mercado	2
Avalúos para Compra de Terreno Municipal	1

Conciliación de Valor Declarado	10
Visado de Planos, tanto para Catastro como del articulo N°33	2259
Estudios para aprobación de Bono Patio	25
Estudios en Conjunto con la Unidad Técnica para la determinación de Caminos Públicos y sus respectivas dimensiones.	100
Proceso de Contratación de la Actualización del Plan Regulador	1
Avalúos Tributarios	3

Fuente: Informe de Servicios Técnicos. 2019

Simplificación de trámites y plataforma de servicios

Se elaboró plan de trabajo de la plataforma de servicios, se ha efectuado un proceso de simplificación de trámites según los requerimientos del municipio y se ha proporcionado a los ciudadanos clientes los formularios que sean requeridos para optar por cualquier tipo de servicio que brinda la Municipalidad; así como dar la explicación que requieran los clientes e iniciar y controlar el proceso de solicitudes que hagan los ciudadanos. Se han atendido las solicitudes de certificaciones, estudios, quejas y cualquier otro asunto, y darles el seguimiento a efecto de que sean evacuados inmediatamente y se ha coordinado con todas las oficinas municipales a efecto de conocer los distintos procedimientos o cualquier cambio que acontezca en el procedimiento

En la actualidad como parte del proceso de desarrollo de plataforma de servicios se está trabajando con las siguientes tareas:
Oficios, resoluciones, dictámenes, formularios y otros documentos debidamente tramitados.
Información para retroalimentar a los procesos y subprocesos de la Municipalidad
Sistematización de información, elaboración de expedientes y certificaciones.

Certificaciones del registro, certificación municipal, certificaciones CCSS, certificación de la FODESAF, se reciben todo tipo de consultas, cuando la línea telefónica en funcionamiento se realiza consultas y estados de trámite de los diferentes departamentos del área tributaria.
Se han redefinido funciones de la plataforma de servicios y como parte de este este servicio se le ha dado trámite a l siguiente proceso de trabajo:

Proceso de trabajo de la plataforma de servicios

Áreas de intervención	**No de solicitudes o trámites atendidas (os)**
Exoneraciones recibidas y procesadas	6331
Declaraciones de IBI recibidas y procesadas	4589
Inspecciones resueltas por cobros indebidos	106
Permisos de construcción incluidos en el sistema	740
Gestión de cobros y procesos administrativos	2812
Patentes nuevas	140
Inspecciones de visados y usos de suelo	1802
Totales	**16520**

Fuente: datos de plataforma de servicios. 2019

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Área de obra e infraestructura

Se definieron como principales actividades:

- Realizar las clausuras de forma oportuna en el área de construcciones y pasar a la fiscalía la violación de sellos
- Notificar a los clientes que indica el sistema que han construido sin permiso con el fin de tratar recuperar recursos que no han ingresado a la institución, como parte de la estrategia de cobros se ha logrado que varios clientes cancelen parte de lo adeudado por este concepto.
- Implementación del programa de digital de permisos de construcción (a pc) a partir del 30 de octubre se incorporó el sistema en línea para el trámite de permisos de construcción.
- Realizar inspecciones después de otorgar los permisos de construcción para verificar lo solicitado con lo efectuado en campo.

Sistema informático

Se adquirió el sistema integrado y se encuentra en etapa inicial de migración de datos, así como la configuración del módulo y control de trámites.

Comportamiento de ejecución de ingresos, gastos y ejecución presupuestaria y desviaciones

La Municipalidad de Guácimo cierra el año 2019 con un superávit de ₡997, 627,526.18, que está compuesto de un superávit libre por un monto de ₡210,885,575.97 y un superávit especifico de ₡786,771,950.21. El superávit libre se da por una buena gestión de cobro y economía de egresos sobre todo en remuneraciones, el superávit específico en las transferencias de Gobierno Central (Ley 7313, ley 8114 y ley 7755) se debe a que ingresaron a fin de año y no hubo tiempo su ejecución y en los servicios comunales se debe a una buena gestión de cobro en algunos casos y en otros es necesario mejorar la planificación para poder realizar los proyectos tomando encueta los plazos de contratación administrativa.
Hay que tomar en cuenta que también hubo economía de egresos en intereses y amortización debido a que no se logró la adjudicación de la actualización del plan regulador y por ende MIDEPLAN no nos gira los recursos del préstamo.
En cuanto a ingresos se presenta una buena recaudación de estos como lo podemos observar en los siguientes cuadros y graficas:

Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos

Con respecto a los ingresos: La mayoría de los ingresos lograron cumplir sus metas de recaudación. El impuesto a construcciones apenas logro una recaudación del 27% y el impuesto a espectáculos públicos no recaudo nada.

INGRESOS

IMPUESTOS Y SERVICIOS	PRESUPUESTADO	INGRESADO AL 31 DE DICIEMBRE 19	% DE EJECUCIÓN
IBI	357,000,000.00	384,445,455.89	108%
Patentes Municipales	235,400,000.00	347,471,044.72	148%
Patente de licores	50,000,000.00	47,266,846.51	95%
Impuesto de Constr.	43,000,000.00	11,505,935.43	27%
Timbres municipales	13,300,000.00		112%

		14,925,170.21	
Impuesto de traspaso	15,000,000.00	10,919,162.43	73%
Alquiler de edificios	13,500,000.00	12,509,789.25	93%
Intereses Moratorios	43,000,000.00	35,184,095.71	82%
Impuesto espectáculos públicos	1,000,000.00	-	0%
Venta de otros servicios	31,000,000.00	32,960,938.29	106%
Cementerio	3,200,000.00	6,060,777.40	135%
Parques y obras de ornato	13,000,000.00	52,297,620.39	402%
Recolección de Basura	185,000,000.00	168,416,936.60	91%
Depósito y tratamiento de basura	35,000,000.00	26,831,486.72	77%
Aseo de vías y sitios Públicos	15,300,000.00	13,473,301.63	88%
Multas varias	7,750,000.00	17,836,354.42	230%

Fuente: Informe de ejecución de ingresos 2019

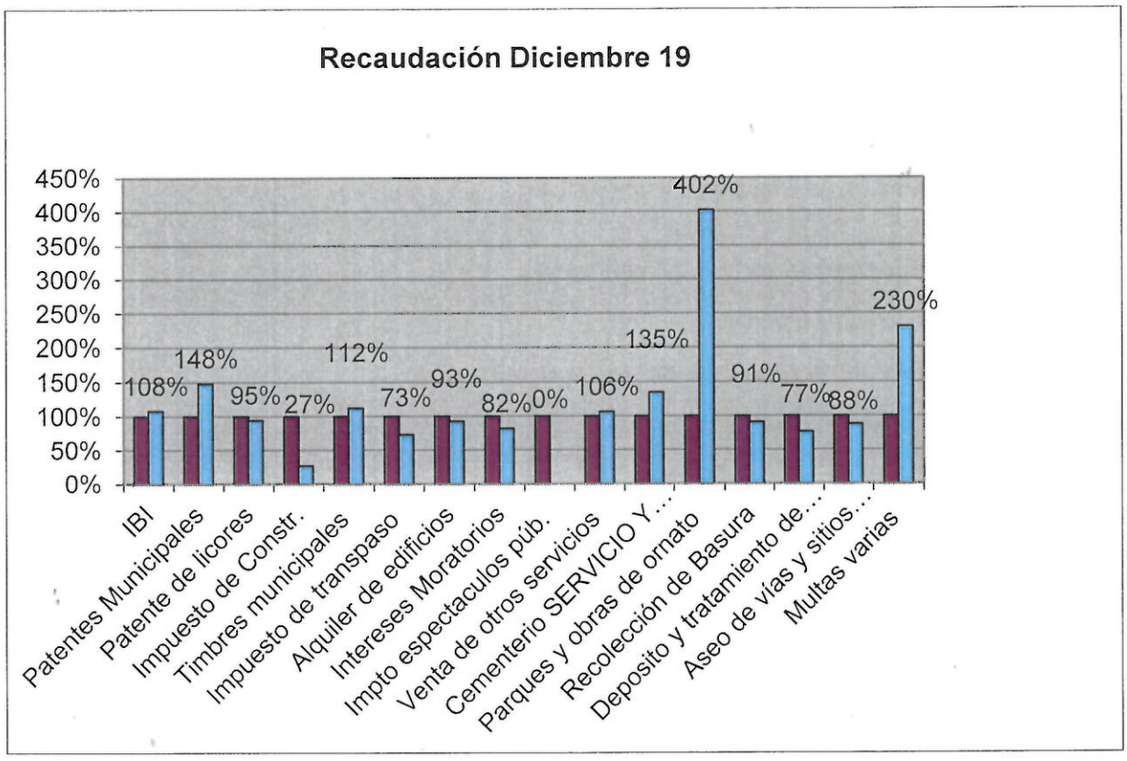

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 27.

Las transferencias en su mayoría fueron realizadas en un 100% sin embargo algunas ingresaron al fin de año lo que no permitió su ejecución, solo la transferencia de impuesto al banano y las transferencias del IFAM no se realizaron en su totalidad y como consecuencia no se logran realizar las actividades o proyectos financiados con estos recursos.

TRANSFERENCIAS	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO	% DE EJECUCIÓN
LEY 7313 IMPUESTO AL BANANO	235,911,702.00	224,685,616.38	95%
Aporte PERSONA JOVEN	3,400,000.00	3,400,084.31	100%
IFAM LICORES	11,506,849.08	9,348,871.53	81%
Ley 8114	1,643,744,062.03	1,643,744,062.03	100%
TRANSFERENCIAS INDER	333,000,000.00	333,000,000.00	100%
TRANSFERENCA JAPDEVA	-	912,096.62	100%
TRANSFERENCIA SECTOR PRVADO	166,584,600.00	166,584,600.00	100%
IFAM mantenimiento de caminos	1,746,415.36	1,184,980.12	68%

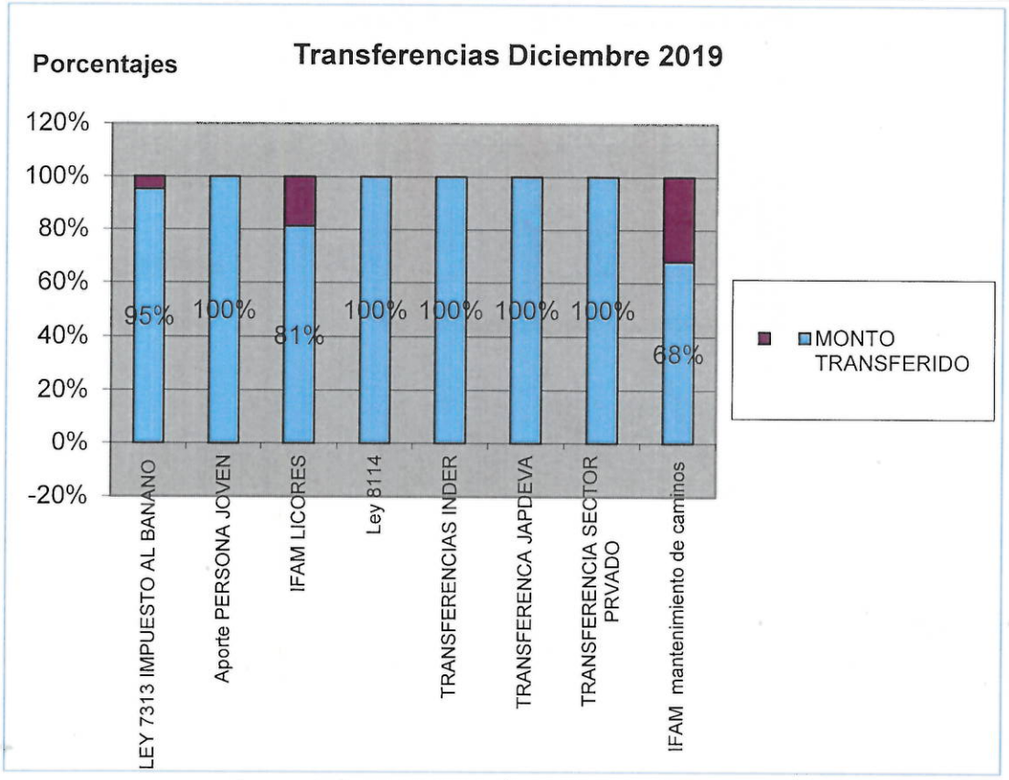

Fuente: Informe de ejecución de ingresos 2019

EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 28.

En cuanto a la ejecución de egresos del programa uno, estos lograron una buena ejecución, sin embargo, en Administración de inversiones propias no se logra ejecutar la tercera etapa del Edificio municipal, ni se logró la implementación total del sistema integrado por tramitología entrabada de la administración

PROGRAMA I DIRECC. Y ADMINIST. GENERAL

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS ADMINISTRACION	573,638,036.46	230,132,343.74	87%
AUDITORIA INTERNA	56,737,650.00	19,891,456.02	81%
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	97,821,047.98	31,236,024.64	77%
REGIST. DEUDA, FONDOS Y TRANSFER	201,262,740.93	68,964,834.37	89%

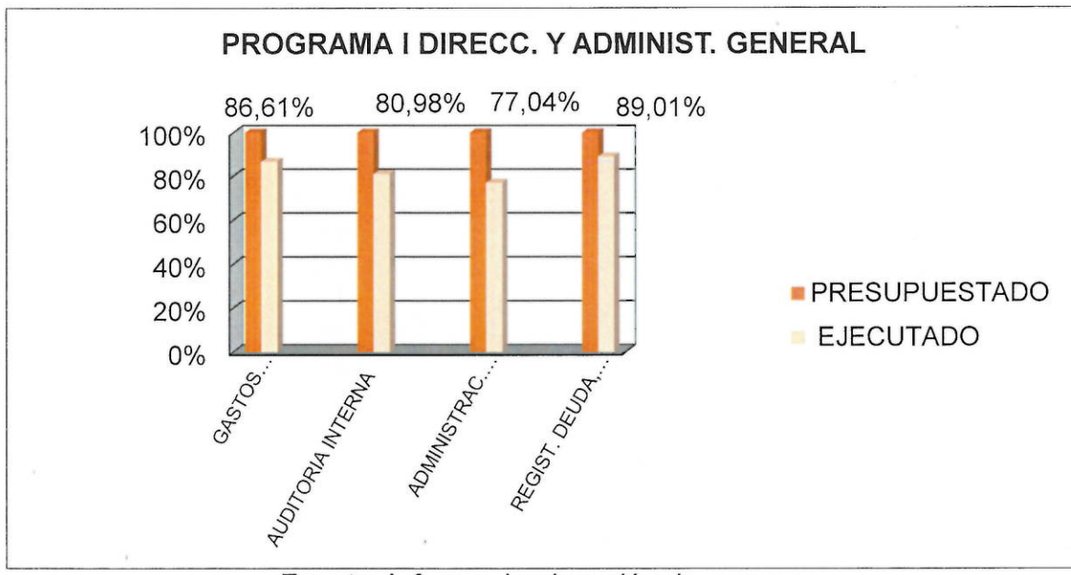

Fuente: Informe de ejecución de egresos

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
CEMENTERIOS	9,000,596.71	4,945,574.31	55%
APORTES ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	7,600,000.00	5,963,343.80	78%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	186,753,715.94	163,311,103.13	87%
ASEO DE VIAS Y SITIOS	17,880,598.55	12,306,523.99	69%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

PUBLICOS			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	116,006,552.84	102,484,454.82	88%
RECOLECCION DE BASURA	186,411,732.28	158,066,476.65	85%
ATENCION DE EMERGENCIA	1,000,000.00	0.00	0%
SEGURIDAD COMUNITARIA	1,000,000.00	0.00	0%
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORT IVOS	45,007,534.09	39,033,801.83	87%
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CAL LES	4,866,358.80	0.00	0%
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	85,729,120.00	72,598,869.42	85%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	53,463,052.71	43,596,047.35	82%
DESARROLLO URBANO	185,179,021.94	31,094,228.00	17%
PARQUES OBRAS DE ORNATO	12,075,000.00	6,759,003.21	56%

Fuente: Informe de ejecución de egresoEn la parte de servicios comunales la mayoría de los

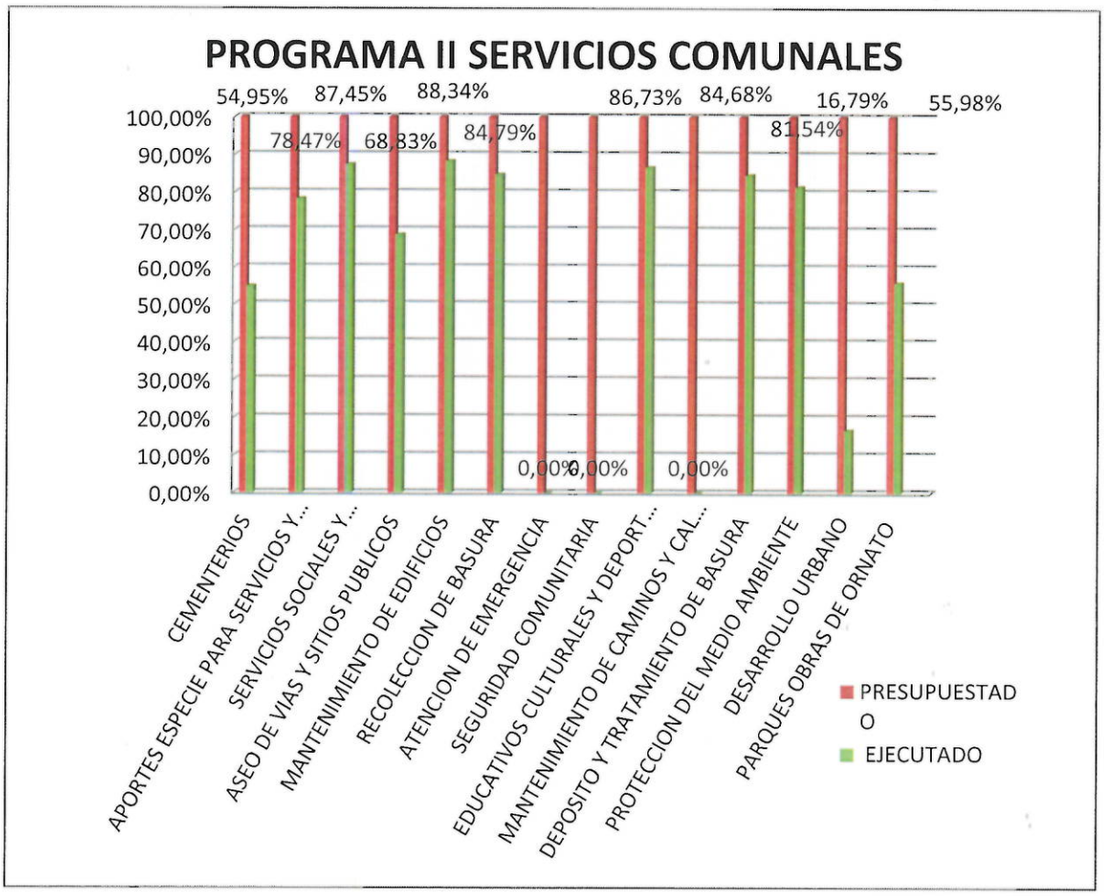

servicios logra una ejecución de alrededor de un 80%, Desarrollo Urbano ejecuto solo un 17% debido a que no se logró la adjudicación de la actualización del Plan Regulador y los servicios que no se ejecutaron fue debido a que no se les dio el seguimiento necesario.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 30.

El programa III logra una buena ejecución, sin embargo, en la UNIDAD TECNICA se ve una ejecución de un 30%, debido a que no se logra el trámite de un préstamo de 700.000.000.00 para la compra de maquinaria. Además, la mayoría de los proyectos quedaron como compromisos presupuestarios.

PROGRAMA III INVERSIONES

ACTIVIDAD/PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	3,241,187,445.58	2,113,419,522.18	65%
Unidad Técnica de Gestión Vial	1,374,957,742.13	408,780,647.28	30%
Proyectos	1,866,229,703.45	1,704,638,874.90	91%
EDIFICIOS	57,595,104.03	37,423,690.28	65%
INSTALACIONES	2,800,000.00	2,605,671.00	93%
OTROS PROYECTOS	115,975,097.96	83,720,844.97	72%

Fuente: Informe de ejecución de egresos.

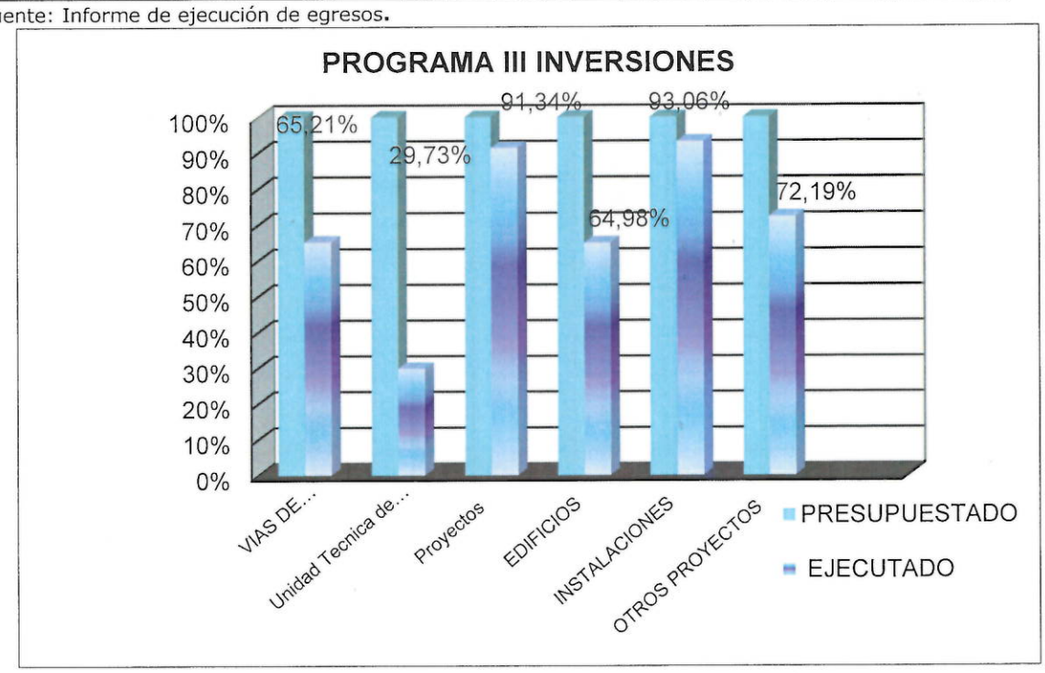

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS

ACTIVIDAD/PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
EDIFICIOS	16,738,320.89	13,429,138.87	80%
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	7,967,060.00	0.00	0%
INSTALACIONES	4,712,748.84	384,720.00	8%
OTROS PROYECTOS	42,918,059.00	10,703,859.95	25%

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 31.

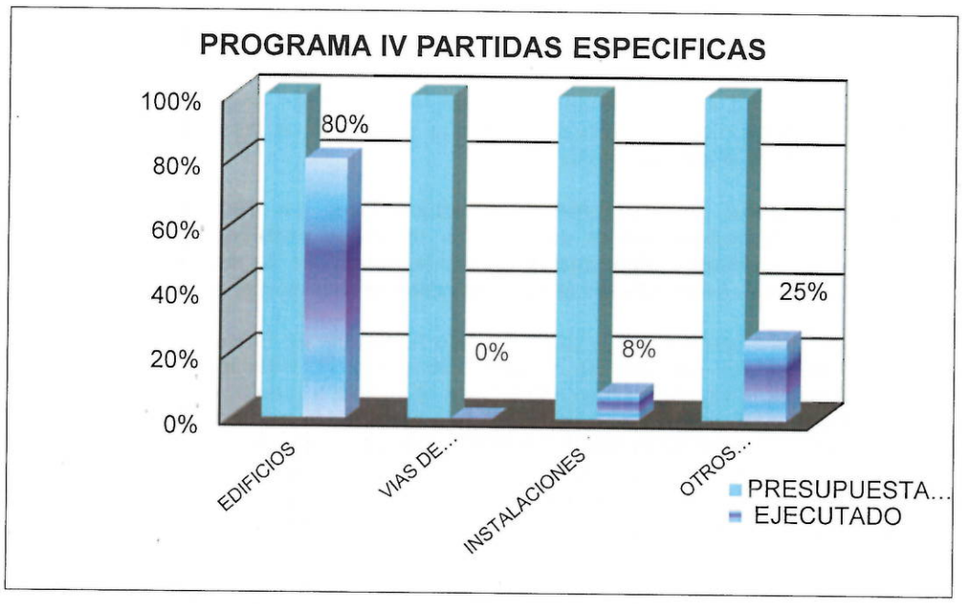

Se refleja una baja ejecución en los proyectos del programa 4 debido a que los recursos del periodo 2019 ingresaron en el mes de noviembre y los procesos de contratación son lentos.

El resultado de la ejecución presupuestaria

Al cuarto trimestre del 2019, la Municipalidad de Guácimo, presenta un superávit de ¢ 997.627,526. 18.

Desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios

Aspectos puntuales que afectaron los objetivos, metas y resultados

Para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados nos encontramos con un contexto favorable y desfavorable que afectaron los programas presupuestaria que a continuación se detalla:

- La no ejecución de del trámite de formalización ante entidades bancarias para la compra de maquinaria y proyectos para el fortalecimiento de la red vial cantonal por un cambio de mando en la jerarquía institucional.
- Limitaciones presupuestarias para contar con personal técnico y administrativo en la atención de inspecciones por quejas, solicitudes de servicios varios, fiscalización de proyectos, trabajos de oficina, etc. Y el contenido económico por los atrasos de Hacienda referidos a la contratación de proyectos y la falta de nombramiento en propiedad de los funcionarios.
- Falta de funciones claramente definidas y de presupuesto para la cancelación de tiempo extraordinario y contratación de personal en la partida de suplencias.
- Dependencia de alcaldía para el uso de vehículo en relación con las inspecciones.
- Tramites lentos en la aprobación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

- Se contó con recursos presupuestarios limitados-escaso para la ejecución de todas las metas proyectadas.
- Lentitud en la formulación de los manuales de organización y puestos que facilitaran procedimientos adecuados para la ejecución de las metas por parte de los destinitos procesos institucionales

El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado

El desempeño institucional y programático ha estado en función de los distintos instrumentos de planificación con los que ha venido trabajando la municipalidad en los últimos años: Plan Municipal de largo plazo, Plan estratégico Municipal y plan operativo y presupuesto institucional. Los objetivos y metas y resultados se han respondido a la estrategia de planificación municipal. Estos instrumentos de la planificación han tomado como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan de Desarrollo Regional 2030 y el marco estratégico que este último plan ha definido para atender los problemas económicos, sociales y ambientales en la Región Atlántica; de ahí que los planes municipales están en función del sistema de planificación coordinado por MIDEPLAN y por los lineamientos emanados por la Contraloría General de la Republica en el 2009 en relación a la planificación local. Como parte de este proceso de planificación la municipalidad en los últimos dos años ha logrado el premio a Bandera azul ecológica lo que refleja una mejora interna en términos eficiencia y eficacia ambiental y su impacto en el cantón

El desempeño institucional y programático se refleja en los porcentajes de cumplimiento de metas de mejora, operativas y general según planificación contenida en el presupuesto y en la matriz de la matriz de cumplimiento de metas del PAO del 2019, de lo que se presenta el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	53%	100%	100%	100%	76%
Programa II	100%	73%	100%	89%	100%	78%
Programa III	100%	39%	100%	81%	100%	44%
Programa IV	100%	44%	0%	0%	100%	40%
General (Todos los programas)	**100%**	**52%**	**75%**	**67%**	**100%**	**60%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020

Programa 1: Las metas de los objetivos de mejora y las metas de los objetivos operativos fueron cumplidas en un 53% y las metas operativas se alcanzaron en un 100%. En general se cumplieron las metas en un 76%

Programa 2: El 76% de las metas mejora programadas se cumplieron un 50% y el 89% de las metas operativas se cumplieron. En este programa en general se cumplió con el 78% de las metas.

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 33.

Programa 3: El 39% de las metas operativas fueron cumplidas y el 81% de las metas operativas. En general hubo un cumplimiento del 40 %.

Programa 4: Se cumplió con el 44% de las metas de mejora y no se dio el cumplimiento de las metas operativas.

De la anterior información se deduce que en relación con el cumplimiento de todos los programas la Municipalidad logró un 52 % de las metas de mejora, el 67% de las metas operativas y un 60% de lo programado a nivel institucional.

Se ha fortalecido el trabajo en materia de control interno de acuerdo con los lineamientos generales de valoración del riesgo aprobados por el concejo municipal.

Los coordinadores de proceso y subprocesos en el primer trimestre del 2019 sobre la base de los resultados de la autoevaluación trabajaron específicamente en medidas de mejora y plan de implementación que ha facilitado el desarrollo de otra etapa del sistema de control interno y se profundice el trabajo para contar con una información por procesos y subprocesos en donde se subsanen las deficiencias en este campo.

Se ha hecho una revisión anual por parte de los coordinadores de procesos de autoevaluación del sistema de control interno y el monitoreo de las medidas adoptadas para la administración del riesgo.

Los diferentes procesos institucionales han utilizado como parte de los insumos, los siguientes planes: Plan anual operativo, plan de largo plazo, plan de mediano plazo, Plan vial quinquenal, plan de residuos, entre otros.

Se institucionalizan sistema de programaciones y evaluaciones semestrales por proceso y subproceso
Con apoyo del proyecto TRUST/OEA se formuló y aprobó en forma participativa el plan de largo plazo 2020-2040.
Se crea matriz como base para la creación del Banco de proyectos
Se prepararán condiciones para contar con normas y procedimientos para la presupuestación local participativa
Se elaboran informes semestrales de evaluación con un nuevo format
Se prosigue con los modelos de evaluación física y financiera semestrales.
Se hace elaboración del plan operativo y presupuesto municipal del 2019 en forma participativa en donde se involucraron los distintos procesos y subprocesos
Se elabora evaluación anual de plan de mediano y largo plazo
Se elabora informe de control interno y aplicación del SEVRI

La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria La presentación de Estados Financieros periodo 2019 no se ha podido realizar por motivo de que la colaboradora que desempeñaba esa labor renuncio el pasado 20 de diciembre del 2019, y la nueva colaboradora se encuentra en proceso de aprendizaje y capacitación de este.

Actualmente nos encontramos en la etapa de comparación con la información registrada en contabilidad con el presupuesto.
Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Sobre la base de los resultados del proceso de institucionalización del sistema de planificación y de control interno efectuado desde octubre del 2016 hasta el 2019 se ha determinado como proceso

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

medular del trabajo institucional el siguiente plan de acciones correctivas, tomando algunas recomendaciones de la Contraloría General de la República:

PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS
AUDITORÍA	Incluir en el Plan de Trabajo 2020 de Auditoria Interna una capacitación de Control Interno para los titulares subordinados (coordinadores) y para las nuevas autoridades municipales Apoyo en estudios de Evaluación del SEVRI y solicitud de implementación de recomendaciones a la administración municipal. En caso de que la administración no haya realizado ninguna acción, emitir una asesoría para sugerir a la administración su aplicación. Analizar la disponibilidad de presupuesto y proponer la capacitación al menos a los coordinadores municipales. Presentación de la comunicación de resultados de los estudios de Evaluación del SEVRI y solicitud de implementación de recomendaciones a la administración municipal. Se espera contar con una recomendación para que la administración se concientice sobre la necesidad de capacitación y de observar como otros gobiernos locales cumplen con el tema de riesgos.
GESTIÓN SOCIAL	Establecer el Sistema de Control Interno, una vez que se cuente con el Manual de organización y de puestos Participar en capacitaciones al respecto, una vez que sean convocadas por la administración Contar con estudiantes para la elaboración del sistema Incluir en el plan de trabajo anual la elaboración de la metodología Incluir en el plan de trabajo anual la elaboración de las políticas
GESTIÓN AMBIENTAL	Estudios para alternativas del manejo de residuos sólidos y la elaboración de un plan operativo integral del proceso
SERVICIOS CIUDADANOS	Plan estratégico y propuestas de mejora a los procesos para el mejoramiento financiero de la institución y reestructuración del proceso
INFRAESTRCUTURA Y OBRA PÚBLICA	Plan curricular de la capacitación Analizar las actividades en relación con el control interno Incorporación de personal para solventar las cargas de trabajo Incorporación de personal para solventar las cargas de trabajo Establecer una programación de capacitaciones Implementación del plan vial quinquenal
SERVICIOS TECNICOS	Apoyo en le implementación del sistema integrado de información institucional y desarrollo del plan regulador
SERVICIOS FINANCIEROS	Mejora y regulaciones del SICOP y sistema integrado
TALENTO HUMANO	Aprobación y aplicación de manuales de organización, puestos y procedimientos
SERVICI OS JURIDICOS	Elaboración de manuales en materia legal según disposiciones del Servicio Civil Formulación y aprobación del plan por parte de las autoridades municipales Formulación y aprobación de políticas Formulación y cronograma de trabajo Elaboración de valoración de desempeño Elaboración de los instrumentos de supervisión
SERVICIOS INFORMATICO	Instalación y aplicación del sistema integrado

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Información suministrada por el área de planificación 2019

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Programa de PYMES

Existe una propuesta de fortalecimiento de la unidad de gestión social incorporando la variable turística y de desarrollo económico como una propuesta integrada para atender problemas de desempleo y generación de ingresos locales

Se han desarrollado los convenios en la primera etapa y se han atendido los primeros grupos focalizados y empezó a definir una estrategia de trabajo con el desarrollo de dos ferias de artesana y los primeros inventarios en PYMES y en materia turística. Se establecieron contactos con PROCOMER y CINDE para estudio de zona franca y de capacidades instaladas a nivel cantonal.

En el 2019 se estuvo trabajando una propuesta con Warda Fundation en materia de:

Desarrollo económico local y competitividad regional

Con relación al Nuevo panorama de organización económica con ejes estratégicos aliados a esfuerzos de integración comercial fuera de la región y el país con zonas definidas a generar polos desarrollo a través de plataformas de productos y servicios de comercio internacional. De ahí la importancia de promover el desarrollo económico y la competitividad local y regional garantizando la sustentabilidad del desarrollo con estudios de prefactibilidad y factibilidad, encadenamientos productivos en el Establecimiento de zonas Francas apoyadas con la asesoría técnica del Ministerio de Economía, PROCOMER, CINDE, ICT, otras que facilite el desarrollo de proyectos estratégicos para la exportación de productos y servicios, de fomento de mercado y cadenas valor según tendencias de la globalización.

Elementos que deben argumentarse son la gestión empresarial de desarrollo de infraestructura vial local enlazada a las redes nacionales de apoyo a la exportación de bienes y servicios como elementos dinamizadores de una descentralización económica y privada productiva. Así como la creación de fondos para la inversión y fortalecimiento de redes productivas complementarias al nuevo modelo desarrollo económico revitalizaría iniciativas locales generadoras de empleo y encadenamientos productivos.

El Montaje de cadenas productivas competitivas agropecuarias deben de conjugar estrategias propias del territorio con planes de competitividad regional y nacional dentro del marco legal establecido por las leyes de Régimen de zonas francas y su reglamento, Creación de COMEX y PROCOMER y General de Aduanas.

Estrategia de atracción de medianas y grandes empresas para la inversión en el cantón

Creación y funcionamiento de una página de Facebook para oficina de Gestión Turística Municipal.
Actualmente se trabaja en la actualización del inventario Turístico del Cantón de Guácimo con apoyo del ICT.
Realización de la Presentación del plan operativo de Turismo junio 2018 a mayo 2019, su ejecución en la parte de planificación.
Planificación de cursos para empresarios turísticos del cantón de Guácimo.
Apoyo y acompañamiento a los empresarios Turísticos del Cantón de Guácimo en información turística de certificaciones y procesos de formalización.

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 36.

Apoyo y vinculación con instituciones públicas para creación de una plataforma turística.
Divulgación por medio del acercamiento de empresarios e instituciones para que estos opten por sus beneficios.

Envió de información a colegios, universidades para la vinculación de sus carreras de turismo y nuestra oficina de Gestión Turística. (Pasantías, prácticas supervisadas)

Trámite en proceso de la vinculación entre la oficina de Gestión Turística Municipal y la Asociación Respirarte por medio un convenio.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de recursos naturales
Resultados obtenidos en el 2019 en relación con los recursos naturales:

- Elaboración de Estrategia de comunicación y Educación Ambiental Cantonal.
- Inclusión de la estrategia de educación y comunicación ambiental en las actividades del Corredor Biológico río Parisina.
- Protección al medio ambiente celebración de efeméride Día mundial del ambiente.
- Se llevó a cabo la celebración de Semana de Salud Ambiental y Seguridad Vial.
- 7 escuelas visitadas y 542 niños atendidos con taller educación ambiental y entrega de material informativo.
- Taller de apertura 18 personas. 190 personas en actividad de cierre (caminata y paseo en bicicleta).

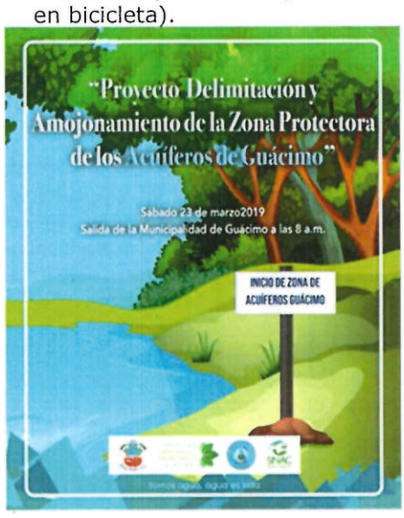

Figura 1. Estrategia de comunicación y Educación Am biental Cantonal.

Fotografía 1. Actividades del Corredor Biológico río Parismina.

Fotografía 2. Celebración del Día mundial del ambiente.

Fotografía 3. Celebración de Semana de Salud Ambiental y Seguridad Vial.

Figura 2. Invitación a caminata recreativa.

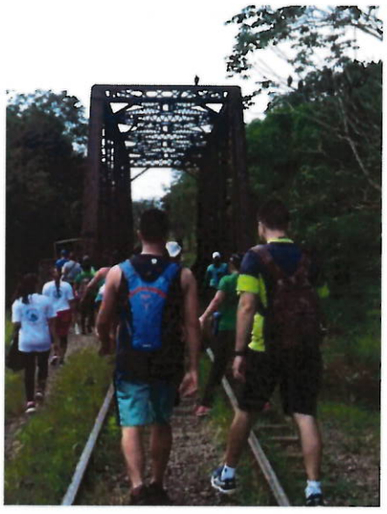

Fotografía 4. Participación en caminata recreativa.

Fotografía 5. Campañas de educación ambiental en escuelas.

Fotografía 6. Taller educación ambiental en escuelas.

422

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 38.

Protección al medio ambiente mediante siembra de árboles

Se llevó a cabo la siembra de árboles en zona de recreación de la comunidad Aralias en conjunto con la Universidad EARTH.

Siembra de 60 árboles

En esta sección se analizaron factores que, durante el período de evaluación aportaron y obstaculizaron el avance de los proyectos, objetivos, metas y actividades. Tanto las condiciones favorables como desfavorables como lecciones aprendidas. Así como Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel presupuestario o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria.

Plan integral de residuos

Residuos sólidos

Se logró la meta al 100% de contratación de personal administrativo al finalizar el I periodo 2019 y se realizó un avance en el proyecto de disposición final de residuos sólidos. Además, se logra alcanzar la realización de 240 viajes de recolección de residuos sólidos ordinarios aun cuando dos de los tres camiones de recolección están en pésimas condiciones, además de que no contar con el personal de recolección requerido para cumplir a cabalidad con un servicio de recolección eficiente.

En el 2 período 2019 no se cuenta con un sitio de acopio Municipal, falta personal dedicado exclusivamente a las actividades de campañas e implementar una ruta de recolección de residuos valorizables en otros distritos y ampliar la cantidad de puntos de recolección. En el último semestre generaron los siguientes residuos sólidos ordinarios.

Mes	Cantidad de residuos (kg)
Julio*	145 470
Agosto	580 690
Setiembre	468 970
Octubre	519 060
Noviembre**	241 950

*Inicio a partir del 23 de julio.
** Datos incluidos hasta el 15 de noviembre del 2019

Fortalecimiento y gestión interna

- Obtención del galardón Bandera Azul Ecológica por segundo año consecutivo, el cual está ligado a la presentación del PGAI.
- Acciones ambientales a lo interno de la municipalidad.
- 6 campañas de recolección selectiva, implementación de una ruta de recolección durante las campañas para un total de 5322 kg de material recuperado.
- Se dio avance de 100% en las compras para el equipamiento del futuro centro de acopio municipal.
- La meta planteada fue realista y concordante con la capacidad instalada. Se hizo uso de personal contratado por jornales y se trató de hacer una mejor división del trabajo

Fotografía 7. Obtención del galardón Bandera Azul Ecológica.

Fotografía 8. Campañas de recolección de material valorizable.

Fotografía 9. Campañas de recolección de material valorizable.

Fotografía 10. Avance en la infraestructura del Centro de Acopio Municipal.

Fotografía 11. Equipamiento del futuro centro de acopio, minicargador.

Fotografía 12. Equipamiento del futuro centro de acopio, compactadora.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental

Se ha avanzado con los procesos de elaboración de planes y envío de informes a la Contraloría por medio de un cronograma actualizado.

ÁREA DESARROLLO SOCIAL

En esta área se venido trabajando en los siguientes proyectos y obras:

Oportunidades de Empleo en el Cantón de Guácimo

Descripción breve: Ejecución del Convenio con el Ministerio de Trabajo para aplicación de Ventanilla de Empleo. Matrícula de EMPLEATE e inscripción en Bolsa de Empleo

Existen mucho interés por participar en el programa EMPLEATE (Más de 200 personas se matricularon). Si bien existe una bolsa de empleo, es necesario promover fuentes de empleo en el cantón. Los programas MI PRIMER EMPLEO y PRONAE no se han logrado ejecutar por falta de tiempo y limitaciones presupuestarias MTSS

Empredurisismo en la zona.
Se han realizado capacitaciones dirigidas a emprendedores en coordinación con la EARTH, así como se dio participación de algunos de ellos en el cantonato de Guácimo.
Se han realizado algunas capacitaciones dirigidas a emprendedores, sin embargo, es necesaria una coordinación con entidades como el INA para un trabajo más coordinado.
Promover el acceso a la educación formal en los habitantes del cantón.
Se pretendió establecer sinergias con el MEP para formalizar la educación de personas desempleadas, sin embargo, esto no se ha logrado por falta de tiempo.
La oficina requiere de más personal para cumplir con este y otros proyectos
Gestión Turística
Se asumió la fiscalización de la Oficina de Gestión Turística Municipal a partir de febrero, 2019.
Se realizaron actividades típicas de la oficina como lo son capacitaciones, divulgación, etc. Sin embargo, falta concluir con el Inventario Turístico Municipal y continuar con labores de legalización de actividades turísticas lucrativas.
Se ha avanzado en el seguimiento a la Gestión Turística, pero es necesario culminar con el proceso de inventariado turístico y formalización de empresas.
Prestación de servicios a través de la Oficina
Atención de usuarios, elaboración de referencias a entidades como INAMU, PANI, IMAS, entre otros. Fiscalización del funcionamiento del CECUDI, Coordinación de la Red contra la Violencia Intrafamiliar, ejecución de tareas solicitadas por Ministerios como el de Seguridad, MIHVA, MEIC.
La oficina ha dado frutos en la cantidad de personas beneficiarias principalmente de EMPLEATE, y ha colaborado en actividades de proyección social como lo es el cantonato, sin embargo, muchas tareas no se pueden ejecutar por falta de personal, al ser una oficina unipersonal.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2019 POR EL PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL

Actividades consolidadas en el segundo semestre

GESTIÓN SOCIAL	Coordinación de la reunión mensual de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre, de la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo (Red VIF- Guácimo), elaboración de minuta y seguimiento a matriz de trabajo. Planificación, organización y ejecución del taller en el tema de

	Masculinidades para igualdad de género, dirigida a oficiales de la fuerza pública, con participación de 15 funcionarios. En coordinación con la Red VIF- Guácimo. Convocatoria de emprendedores guacimeños para el taller en Habilidades Blandas, desarrollado en coordinación con la EARTH. Atención e ingreso de 8 personas en la plataforma (bolsa de empleo) BUSCOEMPLEO del Ministerio de Trabajo. Proceso de matrícula, elaboración y entrega en Ministerio de Trabajo de 178 expedientes correspondientes a beneficiarios del programa EMPLEATE. Colaboración con la Comisión de Condición de la Mujer para actividad de celebración del Día de la Madre. Se realizó la solicitud de compra y se elaboró la imagen para la divulgación de la actividad Planificación, organización y ejecución de taller sobre "Como emprender con éxito un negocio" y "Cómo poner el precio al producto" dirigido a personas emprendedoras del cantón Elaboración de informe para Ministerio de Trabajo, en cumplimiento con el Convenio establecido con la Municipalidad Elaboración de matriz de evaluación de la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo, según solicitud de INAMU Reuniones de planificación para la ejecución de la II edición de la Feria "Turi- Arte. Guácimo, 2019" Visitas para fiscalización y seguimiento del funcionamiento de CECUDI, Guácimo. Asistencia a diversas reuniones con otras entidades para la información y coordinación de actividades, como INAMU, Ministerio de Trabajo, IMAS, etc. Planificación, organización y ejecución de cine foro: "Ni una Menos" en conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer, con participación de 133 mujeres guacimeñas. Esta actividad se realizó en coordinación con la Red Vif- Guácimo y la Comisión de Condición de la Mujer. Atención al público de lunes a viernes y elaboración de referencias a instancias como INAMU, CCSS, IMAS y demás entidades, en casos en riesgo social Fiscalización del funcionamiento de la Oficina de Gestión Turística Municipal Realización de artículos sobre actividades realizadas para su publicación en periódico "Panorama del Atlántico" Planificación, Organización y ejecución de actividad para promover los derechos de la niñez y adolescencia, en Escuela Los Geranios, en coordinación con la Red VIF- Guácimo. Elaboración de documentos como solicitudes de compra, vistos buenos y demás diligencias propias de la Oficina. Coordinación de la reunión mensual de julio, agosto, setiembre,

	octubre y noviembre, de la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo (Red VIF- Guácimo), elaboración de minuta y seguimiento a matriz de trabajo. Planificación, organización y ejecución del taller en el tema de *Masculinidades para igualdad de género*, dirigida a oficiales de la fuerza pública, con participación de 15 funcionarios. En coordinación con la Red VIF- Guácimo. Convocatoria de emprendedores guacimeños para el taller en Habilidades Blandas, desarrollado en coordinación con la EARTH. Atención e ingreso de 8 personas en la plataforma (bolsa de empleo) BUSCOEMPLEO del Ministerio de Trabajo. Proceso de matrícula, elaboración y entrega en Ministerio de Trabajo de 178 expedientes correspondientes a beneficiarios del programa EMPLEATE. Colaboración con la Comisión de Condición de la Mujer para actividad de celebración del Día de la Madre. Se realizó la solicitud de compra y se elaboró la imagen para la divulgación de la actividad Planificación, organización y ejecución de taller sobre "Como emprender con éxito un negocio" y "Cómo poner el precio al producto" dirigido a personas emprendedoras del cantón Elaboración de informe para Ministerio de Trabajo, en cumplimiento con el Convenio establecido con la Municipalidad Elaboración de matriz de evaluación de la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo, según solicitud de INAMU Reuniones de planificación para la ejecución de la II edición de la Feria "Turi- Arte. Guácimo, 2019" Visitas para fiscalización y seguimiento del funcionamiento de CECUDI, Guácimo. Asistencia a diversas reuniones con otras entidades para la información y coordinación de actividades, como INAMU, Ministerio de Trabajo, IMAS, etc. Planificación, organización y ejecución de cine foro: "Ni una Menos" en conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer, con participación de 133 mujeres guacimeñas. Esta actividad se realizó en coordinación con la Red Vif- Guácimo y la Comisión de Condición de la Mujer. Atención al público de lunes a viernes y elaboración de referencias a instancias como INAMU, CCSS, IMAS y demás entidades, en casos en riesgo social Fiscalización del funcionamiento de la Oficina de Gestión Turística Municipal

	Realización de artículos sobre actividades realizadas para su publicación en periódico "Panorama del Atlántico" Planificación, Organización y ejecución de actividad para promover los derechos de la niñez y adolescencia, en Escuela Los Geranios, en coordinación con la Red VIF- Guácimo. Elaboración de documentos como solicitudes de compra, vistos buenos y demás diligencias propias de la Oficina.
OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL	Reunión con Marcela Núñez Pereira, con el fin de darme indicaciones para el desarrollo de un trabajo ordenado y efectivo en el cumplimento de los objetivos de la oficina, por esta razón se requiere ordenar y estandarizar las labores de la oficina, además, de dar seguimiento a las actividades que están pendiente de ejecutar. Considerando las indicaciones, se realizó en primera instancia un inventario de los activos existentes para uso de la oficina, el cual lo respalde con un oficio entregado a Marcela. Posterior, se hizo limpieza general de mobiliario y equipo, además, revisar los documentos del archivero, ordenar y clasificar por año. Reunión con la Red Municipal de Turismo durante los meses de Julio a octubre Gestionar y solicitar la instalación del equipo de cómputo, la apertura de un correo institucional y el acceso a la página de Facebook. Municipalidad de Guácimo. Oficina de Gestión Turística Municipal. Tel: 2716-5051 ext. 136 Mantenimiento y creación de nueva imagen para el Facebook de la oficina de gestión turística municipal. Participación en charla sobre Explotación Comercial, impartida por funcionarios del Ministerio de Salud. Seguimiento y coordinación para la continuidad de los talleres con Yesenia Sandra Cahuana de la EARTH. Taller impartido por los estudiantes Bruno Gentilini y Patrick Colling.Realizar convocatoria a empresarios turísticos y artesanas, para hacer la invitación a participar en el taller de Inglés Básico con enfoque en ventas. Dar seguimiento al proyecto en convenio INDER y Municipalidad de Guácimo, que consiste en rehabilitar el acceso vial a las zonas turísticas de la parte Sur de Guácimo. Respondiendo a la solicitud de INDER, se llenaron formularios con información de los núcleos familiares de los empresarios turísticos cercanos a las rutas que serán intervenidas Atención a público y envío de información para renovar credencial de guía de turismo y requisitos para obtener la de declaratoria turística del ICT para actividad temática y de hospedaje. Participación en actividad organizada por la EARTH en el Colegio Técnico Profesional de Guácimo, dirigido a los anfitriones de los estudiantes practicantes. Confeccionar oficio dirigido al alcalde Gerardo Fuentes, para solicitar aprobación para activar línea de WhatsApp, exclusiva para el uso de la Oficina de Gestión Turística Municipal, con el objetivo de establecer una comunicación más rápida y efectiva con los empresarios turísticos, además, de no perder los contactos cuando hay cambio de gestor(a) Registrar números de teléfono en el celular para crear el grupo de la Red Municipal de Turismo y el de Gestión Turística Municipal Realizar convocatoria para el taller de Inglés Básico enfocado en Ventas, impartido por los estudiantes Yesenia Sandra Cahuana, Bruno Gentilini y Patrick Colling, de la Universidad EARTH. Contando con la participación de ocho personas, entre ellos empresarios turísticos, artesanas y emprendedores del Cantón. Atención al público, visita de Iría Jiménez Pérez y Alejandro Jiménez

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Vindas de Finca Agro turística Los Pajarito, Leonor Espinoza López de COOPEAGROCARIBE, para solicitar que los incluyamos en la base de datos de la Oficina de Gestión Turística, para ser tomados en cuenta a futuras capacitaciones. Creación de boletín para Facebook con los servicios que brinda la Oficina de Gestión Turística Municipal.

Reunión con el Coordinador Técnico Minor Durán López, del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, con el objetivo de vincular la actividad turística que ofrece el colegio con los servicios que brinda la oficina de Gestión, e integrarlos a la Red Municipal de Turismo.
Reunión mensual con la Red de Turismo Municipal, para presentar avances de labores realizadas por la Oficina de Gestión Turística.
Contestar consultas que ingresan por la línea de WhatsApp y Facebook.
Solicitar fotografías a cada uno de los empresarios turísticos para elaborar una pizarra informativa, con fotos de cada uno de los proyectos y una breve descripción de los servicios que ofrecen.

Enviar requisitos para solicitud de visto bueno de ubicación a María Adonay Vargas Vargas, de Finca Agro turística la Argentina.

Entregar formularios de solicitud de cursos para el próximo año al Instituto Nacional de Aprendizaje. Para dicha solicitud se tomó como referencia la información recopilada del inventario turístico, así mismo se procedió a solicitar las siguientes capacitaciones: inglés, mercadeo, servicio al cliente, contabilidad, costos, camarera, bartender, salonera y administración de pequeñas empresas.

Reunión con Laura Segura y Jairo Mora funcionarios del SINAC, para definir las funciones de la Oficina de Gestión Turística dentro de la Comisión Ruta del Agua.

Convocar a reunión al señor Paul Siegal, para buscarle una posible solución al problema de los caminos de San Francisco y San Bosco, pero no se presentó el día citado. Confeccionar nota al Alcalde Gerardo Fuentes, para solicitar el mantenimiento a los caminos de Colinas – Isleta, San Francisco – San Bosco, y La Argentina, en respuesta a las solicitudes realizadas por los empresarios turísticos a la Oficina de Gestión Turística.
Dar seguimiento al proyecto en convenio INDER y Municipalidad de Guácimo, que consiste en rehabilitar el acceso vial a las zonas turísticas de la parte Sur de Guácimo. Tabulando información de los proyectos turísticos que se encuentran dentro de las rutas que serán intervenidas y llamar a los empresarios turísticos para solicitar información sobre la cantidad de empleos que generan, cantidad de visitantes recibidos del 2016 a la fecha y los ingresos generados por la actividad turística.

Elaboración de tarjetas de presentación para la Oficina de Gestión Turística Municipal, con la ayuda de la estudiante del CTPG Yerlin Reyes Vargas.

Reunión con Alejandro Rivera, de la Unidad Fomento Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de Aprendizaje, donde se acordó realizar dos capacitaciones una para el mes de octubre sobre el tema de Gestión Empresarial para Pymes y otra para el 03 de

diciembre sobre Servicio y Atención al Cliente para una Feria. Además, envió formularios por si alguna empresa desea solicitar una capacitación o asistencia técnica de acuerdo con una necesidad específica.
Reunión de la Comisión de Ruta del Agua, en ASIREA, con el objetivo de revisar el Plan de Acción formulado y verificar las actividades alcanzadas por parte de las personas involucradas.

Reunión con Marcela Núñez para planificar actividades recreativas para el Día Mundial del Turismo, además, definir la logística del traslado de las personas participantes y el mobiliario. Diseñar el arte para promocionar la actividad del Día Mundial del Turismo y el Taller de Habilidades Blandas, el día 26 de setiembre. Realizar convocatoria previa por medio de llamadas y WhatsApp para confirmar la asistencia a la actividad del Día Mundial del Turismo.

Coordinación por medio de correo y llamadas telefónicas con Jairo Mora del SINAC, para el apoyo con el transporte de las personas para la actividad del Día Mundial del Turismo.

Realizar convocatoria para los diferentes talleres de Inglés Básico enfocado en Ventas y Plan de Negocios en el tema de Costos, impartido por los estudiantes Yesenia Sandra Cahuana, Yorky Gil Rodríguez, Pedro Solines, de la Universidad EARTH. Contando con la participación de trece personas, entre ellos empresarios turísticos, artesanas y emprendedores del Cantón. Reuniones semanales con Flor Valerin y Marcela Núñez, para la planificación y medición del avance de los procesos de la Segunda Edición de la Feria Turi-Arte 2019.

Solicitar cotizaciones y elaborar oficios para solicitar apoyo a diferentes instituciones en la Segunda Edición de la Feria Turi-Arte.
Atención al público, Yadira García de Tierra Grande, para solicitar que la incluya en la base de datos de la Oficina de Gestión Turística, para ser tomada en cuenta a futuras capacitaciones y solicitar apoyo en el proceso de formalización.

Atención al público, entrega de requisitos para solicitud de visto bueno de ubicación a Paul Siegal, de Finca Río Perla. Además, a petición de este le envíe información sobre curso de Manipulación de Alimentos que se dará en el INA.
Atención al público, reunión con Héctor González y Lidieth Galvan de Cabañas Descanso en la Montaña, con el objetivo de coordinar la visita de mi persona y los estudiantes de la EARTH, Yesenia Sandra Cahuana, Yorky Gil Rodríguez, Pedro Solines, para impartir taller sobre la elaboración de Compost. Durante la visita se le dieron recomendaciones para el mejoramiento de las instalaciones, además, sugerencias para que promocione más los servicios por medio de las redes sociales.
Coordinación por medio de correo electrónico con Sandra Monge del ICT, para definir la fecha en que realizará las siguientes capacitaciones: 1. Producto turístico, 2. Articulaciones empresariales, 3. Declaratoria Turística y Calidad en las empresas turísticas. Según la última conversación confirmó que tiene la gira programada a Guácimo del 26 al 28 de noviembre.
Coordinación con Roxana Arguedas del ICT, para solicitar acompañamiento y asesoría para terminar el levantamiento turístico de Guácimo.
Por acuerdo tomado en la reunión de la Red Municipal de Turismo,

	se envía oficio GTM-041-2019 a Rosita Shum Chan, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del Cun Limón, para solicitar oferten cursos en Hotelería y Eventos Especiales, Manejo y Conducción de Grupos para Guías de Turismo e inglés para Actividad Turística (Técnico) Coordinación interinstitucional con Alejandro Rivera de la Unidad de Fomento y Desarrollo del Instituto Nacional de Aprendizaje, para realizar el taller de Mercadeo y Estrategias en Ventas, los días 18 y 25 de octubre. Realizar invitación, convocatoria y recordatorio por medio de llamadas telefónicas y WhatsApp para confirmar asistencia al taller de Mercadeo y Estrategias en Ventas en el INA. Elaborar constancias de participación para entregar a los participantes al taller de Mercadeo y Estrategia de Ventas. Coordinación interinstitucional con Alberto Gamboa Venegas de la Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres, INDER, para participar en el Taller de Turismo Rural Comunitario, Producto Turístico y Articulación Empresarial, dirigido a la Asociación Agro-ecoturística de la Argentina (ASOAETA) Coordinación con Margarita Brenes Solano encargada del Departamento de Patentes, para la presentación sobre los requisitos para obtener Licencia como actividad Lucrativa, en el Taller de Turismo Rural Comunitario. Elaboración de brochure con los pasos a seguir para obtener Licencia de Actividad Lucrativa. Elaboración e impresión de tarjetas de presentación al empresario Alexis Pérez Corrales de Finca Bella Vista y Yadira García de Comidas Típicas El Gran Cañón. Realizar convocatoria y participar en el taller de Inglés Básico ¿Cómo dar una dirección?, impartido por los estudiantes Yesenia Sandra Cahuana, Yorky Gil Rodríguez, Pedro Solines, de la Universidad EARTH. Atención al público, Luis Gerardo Serrano y Elder Cerdas, para solicitar que lo incluya en la base de datos de la Oficina de Gestión Turística, para ser tomado en cuenta a futuras capacitaciones. Atención al público, Hugo Solano, de Palenque Guadalupano, información sobre los servicios que ofrece la Oficina de Gestión Turística Municipal. Visita a Finca LADEF, con estudiantes del Cun Limón, Karen Rodríguez, Maylyn Rodríguez, con el objetivo de conocer los servicios que ofrece, también diseñar la Reseña Histórica, Misión, Visión y Reglamentación de uso de las instalaciones de Finca LADEF, de igual manera Elsie Chaves propietaria aporta sus ideas. Labores varias de oficina como: llamadas telefónicas, envíos de correo electrónicos para coordinación de diversos asuntos, hacer órdenes de compra, entre otras.

Fuente: Informe de Gestión social. 2019

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 25 DE NOVIEMBRE

FERIADE EMPRENDEDURISMO TURI- ARTE. DICIEMBRE, 2019

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO

CAPACITACIONES A PERSONAS EMPRENDEDORAS EN COORDINACIÓN CON EARTH, INA, ICT y Profesor Andrés Fletes

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 49.

Participación ciudadana

Con el Reglamento de participación ciudadana publicado en forma definitiva el 3 de abril en la Gaceta y la aprobación del plan de largo plazo se dieron una serie de directrices en materia de la modernización municipal de implementación y ajustes internos en función de los nuevos planteamientos de gobierno abierto. Un primer paso que se dio en ese sentido fue la creación de la oficina de Asuntos ciudadanos y de la Unidad Gestora de Proyectos que permitirá un acercamiento de la ciudadanía con la Municipalidad. Por otro lado, permitirá la institucionalización del Sistema de auditorías ciudadanas.

El Sistema permitirá documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado.

Se está obligando a las autoridades municipales y los funcionarios a un proceso de concertación y negociación de los proyectos en forma permanente y continua con los distintos actores locales que giran alrededor del municipio.

Modalidades de trabajo desarrolladas por la municipalidad

Plan de largo plazo para un período de 20 años

Con el apoyo del Proyecto TRUST/OEA en forma coordinada con la Unión Cantonal de Asociaciones se organizaron 5 foros distritales y dos foros cantonales del 11 de mayo al 29 de junio con un promedio de participación de 40 personas por actividad. Participaron 350 líderes.

Se creó un directorio de más 350 organizaciones de la sociedad civil.

La población de todos los distritos serán los beneficiarios de los proyectos del Plan de Largo plazo que son 250 a nivel de distritos y 50 de carácter estratégico en el ámbito cantonal en las áreas de ambiente, desarrollo económico, desarrollo social, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamientos y servicios.

Plan vial quinquenal para un período de 5 años

Se realizaron 5 talleres distritales del 11 de setiembre al 11 de octubre En el mes de diciembre se aprobó plan vial cantonal para los próximos 5 años con las prioridades establecidas por la ciudadanía y se entregaron las credenciales de los comités de caminos.

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan reguladorActualización del Plan Regulador en el 2019Por problemas de Contratación del Proceso de Actualización del Plan Regulador Se han realizado dos publicaciones de contratación, sin embargo, se han declarado, infructuosas debido a la falta de participantes, por lo que se gestionó un permiso en la Contraloría para poder realizar una contratación directa con el oferente que ha demostrado mayor interés y que cumple con los atestados necesarios del proyecto

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Plan vial quinquenalAplicación el plan vial quinquenal en forma participativa y continuar con procesos de reorganización internaPrincipales retos y desafíos para el año 2019 son la:

Ejecución de una cartera de proyectos que supere la capacidad del departamento con financiamiento crediticio del Banco Nacional de Costa Rica.

Gestión para la renovación de la maquinaria.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 50.

Coordinación con plataforma de servicios para que atienta a los clientes del SIOP
Actualización del plan quinquenal 2020-2024.
Continuación con los procesos de inspecciones.
Implementación de nueva estructura de la UTGV y del proceso Infraestructura y obra pública
Aplicación de normas y procedimientos en materia vial
Aplicar Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.
Ajustar su funcionamiento al Reglamento al artículo 5 Inciso B de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.
Capacitación e información
Implementación de un programa permanente de capacitación y asesoría técnica con funcionarios y líderes locales Un programa de capacitación establecido conforme a las posibilidades de los grupos organizados Implementación de un programa permanente de capacitación y asesoría técnica con funcionarios y líderes locales

Lista de proyectos de Servicio de Infraestructura y Obra Pública.

El siguiente cuadro muestra los proyectos, el alcance, actividades de proceso estado de ejecución y el responsable de los recursos provenientes de la ley 8114.

N.o	Proyectos	Cobertura	Estado de la ejecución de lo programado	Responsable y socio estratégico
1.	Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	200 km	Parcialmente ejecutado	Municipalidad de Guácimo
2.	Colocar al menos 1000 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	1000 alcantarillas	Parcialmente ejecutado	Municipalidad de Guácimo
3.	Construcción de cajas de registro en diferentes caminos del cantón	55 cajas de registro y 64 tapas	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo
4.	Compra de material base para colocar en los caminos	12 km	Parcialmente ejecutado	Municipalidad de Guácimo
5.	Ruta turística: Estudio de suelo C7-06-015, C7-06-028 C7-06-033, C7-06-169	Asfalto en cuestas para promover el desarrollo turístico	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo INDER
6.	Mejoramiento del camino con carpeta asfáltica C7-06-016 y C7-06-119	C7-06-016: 3450 metros C7-06-119: 440 metros	En ejecución	Municipalidad de Guácimo
7.	Mejoramiento del camino con carpeta asfáltica C7-06-026 y C7-06-194	C7-06-026: 1450 metros y se adenda al contrato 600 metros. C7-06-194: 400 metros	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo

8.	Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-036 y C7-06-006	C7-06-036: 825metros C7-06-006: 1450 metros	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo
9.	Demarcación vial horizontal	En el centro de la población de Guácimo	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo
10	Estudios preliminares para la construcción del rio precipicio conocido como principita	Estudios preliminares para construcción.	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo
11.	Mejoramiento de sistema drenaje en el camino C7-06-038	En proceso	En proceso	Municipalidad de Guácimo
12.	Mejoramiento del camino C7-06-025: **ETAPA1** Limpieza mecanizada, colocación de material en las zonas más afectadas, mejoras en 2 pasos de alcantarillas.	Limpieza mecanizada en aproximadamente 6 km, colocación de material en las zonas más afectadas, mejoras en 2 pasos de alcantarillas.	Ejecutado la etapa 1 con la CNE, del decreto de emergencia No 39056-MP	Municipalidad de Guácimo CNE
13.	Mejoramiento del camino C7-06-025: ETAPA 2 Carpeta asfáltica	C7-06-025: 7360 metros	Ejecutado. Convenio entre la Municipalidad de Guácimo y CORBANA	Municipalidad de Guácimo CORBANA
14.	Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-076 y C7-06-096 (compromiso 2018)	Limpieza mecanizada y tratamiento superficial TS-3 en 1600 m, en cada camino	Ejecutado	Municipalidad de Guácimo
15.	Puente sobre Quebrada Platanar	Construcción de estructura y rellenos de aproximación	En proceso	Municipalidad de Guácimo CNE
16.	Mejoramiento de los pasos de alcantarillas: Quebrada Torito, los Lotes de la Lucha, Aguas Gatas	Reconstrucción de las tres estructuras de pasos de alcantarillas de concreto reforzados	En proceso	Municipalidad de Guácimo CNE

Construcción de cajas y tapas de registro en diferentes caminos del cantón

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Material base para colocar en los caminos

Mejoramiento del camino con carpeta no estructural asfáltica C7-06-026 (Pueblo Nuevo)

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Mejoramiento del camino con carpeta asfáltica no estructural C7-06-194

Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-036 (Santa María)

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 54.

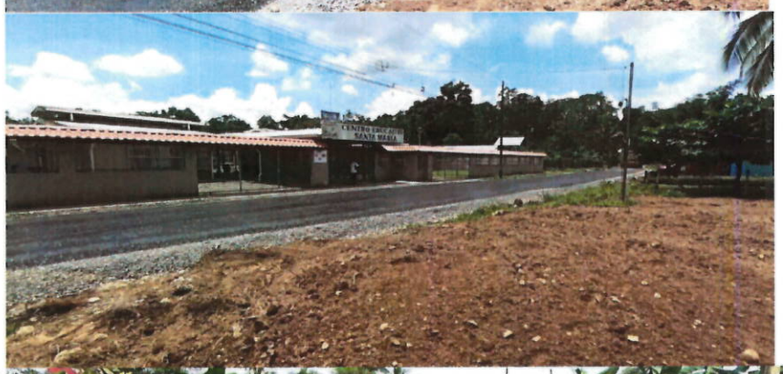

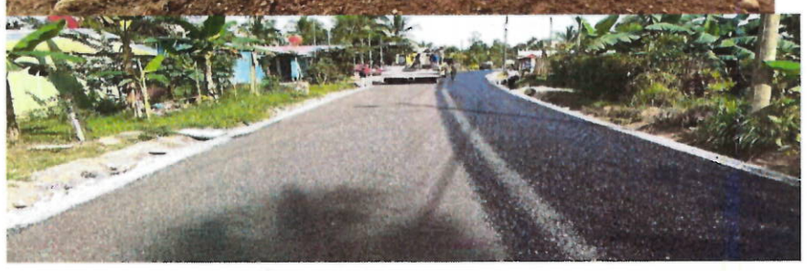

Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-006 (Calle seis)

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Demarcación vial horizontal

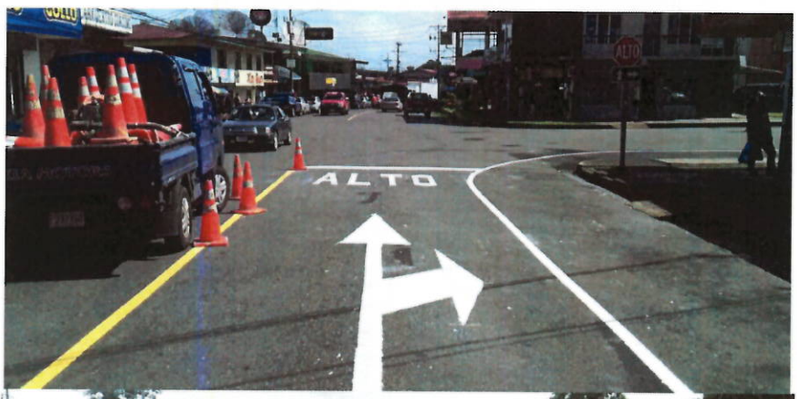

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 56.

Mejoramiento del camino C.7-06-025. (Irlanda-Los Ángeles)Etapa 1 con la CNE del decreto de emergencia No 39056-MPEstación. 0+250 Colocación de Tubería

Antes

Después

Antes

Despues

Mejoramiento del camino C.7-06-025. (Irlanda-Los Ángeles)
Etapa 2 carpeta asfáltica estructural

441

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

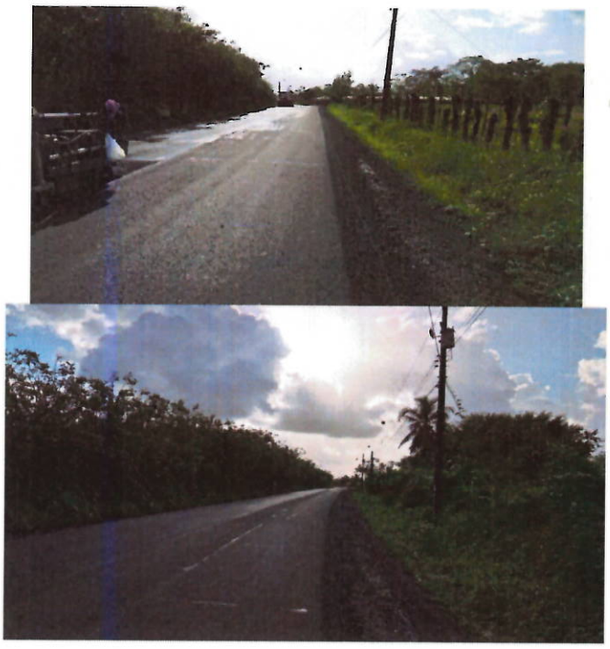

Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-076

Mejoramiento del camino con TS-3 C7-06-096

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS Y AREA DE SERVICIOS

En el 2019 se ha trabajado en los siguientes proyectos:
Cementerio
Consistió en proporcionar a la comunidad un espacio donde se pueda dar una adecuada disposición de los restos humanos, en procura de mantener la salud pública y el bienestar social.
Limpieza del área de zonas verdes.
Recuperación de área para construcción.
Se logró la meta al 100% de brindar mantenimiento de zonas verdes del cementerio.

Tratamiento de residuos sólidos ordinarios

Consistió en lograr brindar una buena disposición a los desechos, sin embargo, es importante recalcar que buena disposición no significa adecuada por lo que se debe pensar en cambiar la forma de tratamiento de residuos.
Se logró la meta al 100% de enterrar 240 viajes de recolección de residuos ordinarios.
Foto gimnasio del parque de Guácimo. Programa de embellecimiento de parques. 2017
Se ha realizado acciones en distintas zonas verdes y parques en distintas comunidades del cantón, incluyendo el mantenimiento del parque del distrito Central.
Limpieza de vías, parques y ornato
La limpieza de vías, parques y obras de ornato consiste en el mantenimiento de las zonas verdes y sitios públicos, además de la ejecución de proyectos realizados en parques y zonas verdes del cantón.
Se realizó la limpieza de 4.8 Km de vías.
Acomodo de equipo manual en bodega y en adecuadas condiciones de funcionamiento.
Se trabajó con los funcionarios una charla para el proceso de creación de protocolos de trabajos claros y precisos. Se cumple con la meta cien por ciento, de limpieza de vías del I y II Trimestre, además del mantenimiento de un parque comunal.

DESAFÍOS Y RETOS PARA EL NUEVO PERIODO

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nuevo modelo de organización interna
En el primer semestre del 2020 se deben confeccionar los documentos sobre organización interna, manual de puestos y de clases para su aprobación definitiva en el concejo municipal. Se empezará con la capacitación e inducción del personal sobre estos instrumentos y base para los procesos de evaluación de desempeño.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 59.

Mejoramiento de los procesos
Se analicen factores que, durante el período de evaluación aportaron y obstaculizaron el avance de los proyectos, objetivos, metas y actividades. Tanto las condiciones favorables como desfavorables como lecciones aprendidas. Así como Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria.
Se profundice el análisis en la situación económica social y de medio ambiente en relación al marco estratégico regional.
En el año el Sistema de Compras Públicas (SICOP) ya debe aplicarse para ser utilizado y donde se indican los roles de cada funcionario.
Además, debe aprovecharse las s contamos con una disponibilidad de 11 horas de capacitación pendientes y se obtenga la colaboración por parte de RASCA para dar inicio con el sistema de compras.
Se deben aprovechar los servicios de RACSA que mejore este aspecto interno presupuestario por lo que es oportuno y necesario utilizar en sistema y cumplir con lo estipulado en la normativa.
De esta manera el Sistema integrado esté funcionando totalmente en 2020
Creación del sistema de planificación, monitoreo y evaluación
Aplicación de modelo de evaluación y monitoreo ajustado a los formatos programáticos de la Contraloría y de sustento a las matrices de indicadores de metas por objetivos de mejora y operativos

Apoyar en el desarrollo de programaciones y evaluaciones trimestrales o semestrales que deben darse en función de los indicadores de gestión del plan operativo y el presupuesto institucional.

Articulación de los planes de trabajo de los departamentos, concejos de distrito al modelo de planificación y sistema de monitoreo y evaluaciónOrientar en el establecimiento de los informes de ejecución y evaluación sobre los planes de desarrollo local a nivel trimestral, semestral y anual en plena concordancia con los requisitos del SIM y el SIPP.

La principal limitación que debe superarse es contar con la nueva estructura organizacional, para disminuir los conflictos generados El principal reto es lograr que se implemente el sistema integrado, el SICOP y las NICSP. A su vez se logre ordenar la estructura organizacional que facilite los procedimientos de los diferentes subprocesos con el fin de que queden claros los roles de los funcionarios

Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero

La difícil situación económica que enfrenta el país y la alta tasa de desempleo que existe en el cantón hace cada día más difícil la recaudación de los impuestos municipales, por cuanto las familias optan por cubrir sus necesidades básicas tales como vivienda, alimentación entre otras y por último cancelar impuestos.

En esta sección se debe hacer un esfuerzo de hacer cuadros resumen (gráficos, cuadros estadísticos) que coadyuven en la memoria organizacional de los distintos procesos a nivel institucional. Se trabaje en la creación de expedientes propios y fuentes de información que faciliten datos permanentes del que quehacer al nivel interno de cada estructura.

Simplificación de trámites y plataforma de servicios

Digitalización de los trámites y de los archivos de los contribuyentes. Como parte del proceso de simplificación de trámites que debe hacerse con el MEIC se debe incluir el mejoramiento de la plataforma de servicios con una sincronía de sus funciones operativas a nivel de la municipalidad.

Plan estratégico de información

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Para el 2020 se debe hacer un esfuerzo para poner en práctica el modelo integrado abierto y se mejore en función del proyecto de gobierno digital y abierto, se mejoren puntuaciones en relación con el ranking de la Defensoría de Habitantes.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Programa de PYMES

Se debe implementar una estrategia de desarrollo económico con una perspectiva integral que permita encadenamientos productivos. Es fundamental la aplicación de una política por parte del concejo municipal para la atracción de inversionistas y la creación de un fondo de financiamiento en forma coordinada con Banca de Desarrollo

Por otro lado, se debe procurar la Aprobación de Estrategia de Desarrollo económico local en el concejo municipal, realización de Taller cantonal para dar a conocer estrategia de desarrollo económico cantonal, Desarrollo de programa de capacitación de funcionarios con el MEIC para la ejecución del programa especializado y la Firma de convenio o carta de entendimiento con el MEIC para la simplificación de trámites

Fortalecimiento de la estructura interna y la adscripción a la alcaldía.

Captación de recursos para el emprendurismo en el cantón

Estrategia de atracción de medianas y grandes empresas para inversión del cantón

En relación con el Nuevo panorama de organización económica con ejes estratégicos aliados a esfuerzos de integración comercial fuera de la región y el país con zonas definidas a generar polos desarrollo a través de plataformas de productos y servicios de comercio internacional. De ahí la importancia de promover el desarrollo económico y la competitividad local y regional garantizando la sustentabilidad del desarrollo con estudios de prefactibilidad y factibilidad, encadenamientos productivos en el Establecimiento de zonas Francas apoyadas con la asesoría técnica del Ministerio de Economía, PROCOMER, CINDE, ICT, otras que facilite el desarrollo de proyectos estratégicos para la exportación de productos y servicios, de fomento de mercado y cadenas valor según tendencias de la globalización.

Elementos que deben argumentarse son la gestión empresarial de desarrollo de infraestructura vial local enlazada a las redes nacionales de apoyo a la exportación de bienes y servicios como elementos dinamizadores de una descentralización económica y privada productiva. Así como la creación de fondos para la inversión y fortalecimiento de redes productivas complementarias al nuevo modelo desarrollo económico revitalizaría iniciativas locales generadoras de empleo y encadenamientos productivos.

El Montaje de cadenas productivas competitivas agropecuarias deben de conjugar estrategias propias del territorio con planes de competitividad regional y nacional dentro del marco legal establecido por las leyes de Régimen de zonas francas y su reglamento, Creación de COMEX y PROCOMER y General de Aduanas.

Marco Jurídico para el desarrollo económico

En el 2020 con el apoyo de Servicios Jurídicos se debe establecer unos lineamientos y procedimientos en materia jurídica para el desarrollo económico local Esta área está sujeta para su desarrollo a la firma de convenios con las entidades que se está contactando con este propósito

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 61.

Darle continuidad al proceso de adaptación de los marcos legales y jurídicos para favorecer las PYMES en los distritos

Lograr en las entidades financieras una visión realista sobre el fomento productivo para que se establezcan fuentes de financiamiento.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de recursos naturales

Como principales actividades se debe iogara la implementación del plan en esta área de trabajo, sistema de denuncias en la municipalidad, programa de educación ambiental en los diferentes distritos del cantón que permita:
Plan de Gestión Ambiental Institucional en operación.
La implementación del plan integral en materia de ambiente
La implementación del sistema de denuncias en la municipalidad
Programa de comunicación y concientización comunal ejecutándose (Comunicación permanente, redes sociales, mensajería telefónica de texto, página web).
Charlas dirigidas a empresa privada e instituciones con fin de crear conciencia ambiental y colaboración. La gestión de sistemas de alcantarillado para principales centros de población en forma coordinada con el Ministerio de Salud y A y A.
Plan integral de residuos
Actualmente no se cuenta con un sitio de acopio Municipal, falta personal dedicado exclusivamente a las actividades de campañas e implementar una ruta de recolección de residuos valorizables en otros distritos y ampliar la cantidad de puntos de recolección.

Tareas pendientes es el aumento de la cobertura de recolección, crear más plazas y obtener presupuesto para Construir un centro de disposición final para el cantón.

Una tarea clave para el 2020 es la aplicación de la actualización de tasas por el servicio y no entre en un proceso deficitario.

Se deben buscar soluciones y mecanismos de un proyecto tecnológico en el manejo integral de los residuos

Obtener presupuesto para Construir un centro de disposición final para el cantón.

Por cierre técnico del vertedero se tuvo que optar por opción privada con altos costos operativos para la municipalidad

Se debe aumentar la cobertura de recolección.

Crear más plazas

Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental

La meta planteada es fortalecer esta estructura que tenga más capacidad de atención los servicios con más personal y recursos presupuestarios.

Se estabilice el nombramiento de la gestora ambiental para proseguir con el proceso de reorganización interna de la unidad y la reubicación de los puestos de trabajo

ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Lucha contra la pobreza

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Se le den recursos para el trabajo integrado de los subprocesos sociales, económicos y culturales
Se institucionalice el proceso con manuales y procedimientos de trabajo
Se desarrolle proceso de negociación de recursos con el MTSS y convenio con el IMAS para tener acceso al FIS en forma permanente
Concejo Cantonal de Coordinación interinstitucional
Se debe hacer un replanteamiento que establezcan los siguientes procedimientos para la sostenibilidad del CCCI:
Crear condiciones para fortalecer este tipo de estructura en el año 2020
Participación ciudadana
Para el 2020 se debe poner en funcionamiento el reglamento de participación ciudadana y empezar a implementar las distintas instancias de participación. En este marco se deben hacer los preparativos de la parte operativa del plan de desarrollo de largo plazo para los próximos 20 años con un componente de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los datos hacia la ciudadanía dentro de una estrategia de gobierno abierto.

Pasos para la sostenibilidad del modelo de participación en el 2020 deben ser:

La capacitación de asociaciones de desarrollo en materia de participación ciudadana y consultas populares y la capacitación sobre desarrollo económico local y cadenas de valor.

En el presupuesto del municipio del 2020 se incluyeron los recursos para el impulso del modelo de participación ciudadana, el seguimiento de los proyectos, sistema digital de transparencia ciudadana y la formación de las nuevas autoridades municipales en función de los proyectos municipales del plan de largo y la institucionalización del reglamento de participación ciudadana

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan regulador

preparación de nuevo cartel de licitación y esté en operación la adjudicación de la empresa responsable de la implementación del plan regulador según las nuevas normas y procedimientos del Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN y Actualizar y confeccionar la propuesta del plan regulador para el cantón de Guácimo, actualizando:

- El Mapa de Zonificación, para usos de la tierra.
- El Mapa de Fraccionamiento y Urbanización, sobre división y habilitación urbana de los terrenos.
- El Mapa Oficial, que ha de tratar de la provisión y conservación de los espacios para vías públicas y áreas comunales.
- El Mapa de Renovación Urbana, relativo al mejoramiento o rehabilitación de áreas en proceso o en estado de deterioro.
- El Mapa de Construcciones, en lo que concierne a las obras de edificación.
- Reglamento de Vialidad

Se proceda con proceso de actualización a partir de una definición de procedimientos claros para la contratación respectiva

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Plan vial quinquenal
Aplicación el plan vial quinquenal 2020-2024.
en forma participativa y continuar con procesos de reorganización interna
Gestión para la renovación de la maquinaria.
Coordinación con plataforma de servicios para que atienta a los clientes del SIOP
Continuación con los procesos de inspecciones.
Implementación de nueva estructura de la UTGV y del proceso Infraestructura y obra pública
Aplicación de normas y procedimientos en materia vial

Aplicar Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.
Ajustar su funcionamiento al Reglamento al artículo 5 Inciso B de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.
Capacitación e información
Implementación de un programa permanente de capacitación y asesoría técnica con funcionarios y líderes locales Un programa de capacitación establecido conforme a las posibilidades de los grupos organizados Implementación de un programa permanente de capacitación y asesoría técnica con funcionarios y líderes locales

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

Inventario de espacios públicos y áreas verdes
Implementación de nuevo programa de mantenimiento y aseo de vías y sitios públicos. Formulación e inicio del plan de captación de recursos, así como la aplicación de mecanismos de regulación técnica y económica con el fin de la prestación de un servicio más eficiente.
Hacer Inventario de los espacios públicos, áreas verdes y propiedades municipales, con el fin contar con registro actualizado de las propiedades municipales

Infraestructura de recreación y deporte
Mejorar las tareas de cumplimiento en materia de infraestructura y servicios de limpieza y otros.
Debe darse una articulación de trabajo con la parte de ingeniería y obras urbanas que permita:
Plan operativo realista con mecanismos de control interno y planificaciones y evaluaciones semestrales
Formulación y aprobación de un plan de captación de recursos

ÁREA DE SERVICIOS

Ampliación del servicio de aseo de vías y sitios públicos
Organizar y coordinar acciones orientadas a mejorar la imagen del casco urbano del cantón mediante la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, jardines y otras áreas verdes

Aumentar cobertura del servicio en el distrito central
Falta de personal para poder desempeñar más funciones. Se podría ampliar
Construcción de nuevos nichos.
Reacomodo del área
Dar lineamientos de uso (Reglamento de cementerio)
Como parte de este proceso se deben:
Organizar y coordinar acciones orientadas a mejorar la imagen del casco urbano del cantón mediante la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, jardines y otras áreas verdes
Aumentar cobertura del servicio en el distrito central
Construcción de nuevos nichos.
Reacomodo del área
Dar lineamientos de uso (Reglamento de cementerio)
Ampliar el número de plazas
Hacer plan operativo con programaciones y evaluaciones semestrales y gestión de indicadores
Mejoras administrativas en la prestación de los servicios públicos
Dar le sostenibilidad ambiental y financiera de los servicios

Realizar el estudio para reformar la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos realizado
Dar le sostenibilidad ambiental y financiera de los servicios
Realizar el estudio para reformar la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos realizado Dar le sostenibilidad ambiental y financiera de los servicios
Realizar el estudio para reformar la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos realizado A inicio del 2018 se debe hacer plan operativo con programaciones y evaluaciones semestrales y gestión de indicadores en done se incluya el estudio de mejora de los servicios

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Gestión y manejo de residuos
Continuar con el desarrollo de plan de residuos y definir una estrategia de captación de recursos La municipalidad logre elevar la cuota de recaudación por el servicio de recolección, garantizando así una mayor sostenibilidad ambiental y financiera del mismo.
Se desarrollen alianzas estratégicas para el desarrollo de tecnologías que coadyuven en la mejora de la operativización del servicio
Continuar con el desarrollo de plan de residuos y definir una estrategia de captación de recursos
Parques y obras de ornato
Elaborar un plan operativo que facilite la mejora de parques y obras de ornato Plan operativo articulado entre saneamiento ambiental, ingeniería, obras y servicios con planificaciones y evaluaciones semestrales

Anexos

Aspectos de mejoras sustanciales de fortalecimiento organizacional pendientes en el 2019 para el 2020

AUDITORÍA

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Definición de las tareas de auditoría, diseño de las actividades de capacitación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación
- Definición de criterios y procedimientos para el nombramiento de la comisión de control interno
- Institucionalización de circulares de forma permanente para la mejora del control interno
- Definición de acciones para mitigar los riesgos de control interno
- Establecimiento de lineamientos para el manejo de la información recibida y entregada
- Brindar criterios mediante asesoría escritas en casos críticos de la administración
- Elaboración de informes sobre el SCI aplicado en la municipalidad
- Asesoramiento sobre el establecimiento de procedimientos para la evaluación del SCI

GESTIÓN SOCIAL

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- La formulación de un sistema de control interno y el diseño del modelo de control interno.
- Conocer los lineamientos aprobados para la aplicación del SEVRI
- Poner en marcha modelo de evaluación de riesgos Identificar los riesgos de cada proceso de trabajo con la definición de una estrategia de detección del riesgo
- Diseño de una propuesta de los riesgos identificados
- Diseño de la propuesta y ejecución de los diseños
- Establecimiento de una metodología mensual de identificación de riesgo
- Definición de políticas de información propia del proceso
- Elaboración de instrumentos sobre uso de procesos informativos con la definición de mecanismos para la confidencialidad de la información en la Municipalidad
- Realizar diagnósticos demográficos, económicos, sociales que permitan tener un panorama de la situación del cantón
- Elaborar instrumentos para el control de formularios de proceso
- Implementar medidas y prácticas del control interno del proceso
- Elaborar un plan de procedimiento para el proceso de gestión social
- Elaborar un plan y cronograma de trabajo anual

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

- Establecer un modelo de evaluación del desempeño de las tareas internas con diseños de cuestionarios de evaluación
- Aplicar instrumentos de supervisión permanente
- Realizar semestralmente informes de avance en el cumplimiento de metas y objetivos

AMBIENTE

- Realizar un plan de control interno, de documentación
- Diseñar una estrategia de comunicación
- Diseñar una estrategia de planificación participativa
- Realizar gestión del conocimiento
- Realizar plan de evaluación del riesgo
- Aplicación de instrumentos de evaluación del riesgo
- Implementar metodologías de evaluación del riesgo
- Realizar una línea estratégica para el manejo de la información
- Realizar una propuesta de directrices
- Elaborar un sistema para el resguardo de la información
- Elaborar una política de archivo de documentos
- Diseño de formularios y asignación de recursos para su aplicación
- Establecer medidas en forma integrada para brindar información a los usuarios
- Realizar un plan de control de la documentación
- Elaboración de manual para el control de los bienes muebles
- Actualización y aplicación de los manuales
- Hacer un cronograma de trabajo
- Elaborar un informe anual de proceso
- Elaborar un manual de desempeño de puestos
- Elaboración de directrices para la evaluación del desempeño

SERVICIOS CIUDADANOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Elaborar propuesta de manuales y procedimientos para su aprobación y establecer instrucciones, directrices y políticas para dar cumplimiento al control interno y hacer autoevaluaciones para los procesos de patentes, plataforma de servicios e inspecciones
- Formulara propuesta de plan estratégico y someterlo a aprobación de las autoridades
- Elaborar un estudio de necesidades de capacitación y formulación de un plan permanente
- Hacer una identificación de riesgos específica por subprocesos
- Llevar control de riesgos en relación con los objetivos del proceso
- Evaluación de los riesgos
- Definir Políticas de manejo de información
- Creación de propuesta sobre requisitos y procedimientos para el trabajo en cada subproceso y con un criterio uniforme a nivel del proceso
- Definir medidas y prácticas de control interno
- Elaboración de un manual de organización y procesos y puestos para cada subproceso
- Elaborar un manual de procedimientos para cada subproceso
- Aplicar un manual de desempeño de puesto

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Dar a conocer el SEVRI y los lineamientos aprobados por el concejo municipal
- Desarrollar un sistema de asesoría en relación con el control interno
- Definir estructura operativa del proceso
- Definir las responsabilidades según estructura operativa
- Hacer jornadas de trabajo para dar a conocer los valores y la misión de la municipalidad y plan vial quinquenal
- Elaborar plan de capacitación del personal
- Hacer una identificación del riesgo a nivel interno
- Establecer los mecanismos operativos de acuerdo con el proceso de identificación de riesgos
- Definir los mecanismos de evaluación de riesgos
- Elaborar propuesta de políticas para la gestión vial en el cantón
- Definir mecanismos de acceso al uso de sistemas de información
- Implementar las políticas y procedimientos para el control interno
- Contar con procesos de sistematización de la información y registros de documentos
- Coordinar con contabilidad la elaboración de un registro actualizado de los activos
- Elaborar un manual de puestos
- Elaborar un manual de procedimientos
- Definir un sistema sobre control de las actividades de los funcionarios
- Aplicar procedimientos con los nuevos manuales de trabajo a nivel interno
- Coordinar con la Unidad de Talento Humano la evaluación de desempeño del puesto
- Evaluar el desempeño de los trabajadores según sus responsabilidades

SERVICIOS TÉCNICOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Contar con un manual de funciones para el desarrollo de políticas de control
- Desarrollar un plan estratégico
- Hacer una guía de funciones para el personal a nivel interno
- Dar a conocer los valores de la municipalidad
- Formular un plan de capacitación dirigido a los funcionarios de proceso
- Aplicar instrumentos para la evaluación de capacitaciones
- Desarrollar instrumentos para la identificación de riesgos
- Definir medidas para subsanar riesgos
- Desarrollo de mecanismos que minimicen el riesgo
- Identificar los riesgos asociados al proceso
- Reducir el impacto del riesgo a nivel interno
- Definir instrumentos de trabajo de acceso a la información
- Elaboración de circular con las autorizaciones al acceso a la información
- Definir las medidas de resguardo y acceso a la información
- Aplicar formularios para el control interno
- Desarrollar actividades de control según competencias en el proceso
- Documentar las medidas y prácticas de control interno
- Actualizar datos los bienes inmuebles a nivel interno

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 67.

- Dar a conocer y desarrollar el manual de puestos
- Dar a conocer el manual de procedimientos
- Gestionar ante Talento Humano la aplicación de la evaluación de desempeño de funcionarios
- Elaboración de instrumentos para el control de las actividades a nivel interno

SERVICIOS FINANCIEROS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Apoyar la implementación del sistema de control interno
- Elaborar un plan estratégico a nivel interno
- Solicitar a Gestión de Talento Humano que agilice la aprobación de la estructura interna.
- Definir y documentar responsabilidades para una rendición de cuentas
- Elaborar un plan de capacitación
- Lograr el desarrollo de un proceso de identificación de riesgos
- Lograr la ejecución de un proceso de identificación de riesgo en cada subproceso
- Definir una política de información a nivel interno
- Establecer canales de comunicación en todo el proceso
- Implementar un sistema de circulares para el suministro de información
- Definir y documentar las prácticas de control interno
- Implementar un manual de puestos para cada subproceso
- Implementar un manual de procedimientos para cada subproceso
- Establecer un sistema de control sobre los documentos y registros a nivel interno
- Aplicar a todos los subprocesos los procedimientos requeridos para el uso de documentos
- Aplicar a todos los subprocesos las directrices para la elaboración del informe del informe final
- Aplicar un modelo de manual de desempeño
- Establecer los niveles de supervisión para las distintas actividades del proceso
- Aplicar la evaluación del desempeño para cada funcionario

TALENTO HUMANO

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Formular un plan que oriente la gestión estratégica del Talento Humano.
- Diseñar el perfil del profesional del talento humano y estructura organizativa
- Diseñar un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades de los procesos
- Desarrollar procesos de identificación y análisis de riesgos
- Definir con la jefatura las medidas requeridas para subsanar los riesgos
- Identificar los riesgos relevantes para cumplir con los objetivos
- Evaluar los riesgos identificados a nivel interno
- Valorar los riesgos
- Crear políticas del manejo de información
- Elaborar una guía de requisitos y procedimientos para el suministro de información
- Elaborar una propuesta de políticas institucionales, procedimientos y otros mecanismos de control interno
- Definir medidas y prácticas de control interno
- Elaborar manual específico de puestos

- Elaborar manual de procedimientos
- Elaborar el plan y cronograma específico de actividades
- Elaborar el informe anual de labores
- Poner en ejecución un proceso de avaluación de desempeño anua

SERVICIOS JURÍDICOS

En este proceso de trabajo se deben hacer las siguientes tareas o actividades según componentes del control interno:

- Desarrollar el proceso de trabajo por medio de las funciones o tareas tipificadas en los manuales de organización de puestos en la municipalidad
- Conocer cuál es la visión y misión municipal
- Formular un plan estratégico para el desarrollo de las funciones de servicios jurídicos
- Contar con instrumentos para la sistematización y documentación de las funciones a nivel interno
- Hacer una evaluación de los riesgos identificados en el proceso
- Elaborar propuesta de políticas de manejo de información
- Implementar mecanismos de autorizaciones de acceso a la información
- Elaborar un informe de gestión anual
- Definir las medidas y prácticas de control interno
- Elaborar plan de trabajo con un cronograma específico
- Establecer los controles para la evaluación del desempeño
- Crear mecanismos que faciliten la supervisión en equipo de las labores de servicios jurídicos
-

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Preparación del manual. Presentación a la Alcaldía para su aprobación, información a los coordinadores de proceso sobre el manual de tecnologías
- Solicitar información al concejo municipal sobre los lineamientos, revisión y análisis del documento y lineamientos.
- Realizar propuestas de capacitación y recibir la capacitación en esta materia.
- Preparación de propuesta del plan y presentación a la Alcaldía para su aprobación y el resultado se define y se aplica.
- Aplicar formatos para la identificación de riesgos y elaborar un documento con los riesgos identificados.
- Preparación de políticas en forma escrita, Presentación del documento de políticas a la Alcaldía.
- Preparación de formularios y dar información a los coordinadores de procesos.
- Preparar una guía sobre medidas de control interno.
- Elaboración de instrumentos de evaluación de desempeño y su aplicación.

Conocida la solicitud de aprobación del Informe de Labores 2020, presentado por el Alcalde Municipal, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido a que el Informe de Labores del Señor Alcalde tiene que publicarse, en dos medios (periódicos) y tiene que convocarse a todas las Asociaciones de Desarrollo del Cantón y público en general, por lo que debido a la emergencia que estamos sufriendo, voy a solicitar a este Concejo Municipal que se autorice la publicación en los dos medios y que se envié, copia del

informe de labores a las diferentes Asociaciones de Desarrollo, para que no tengan que venir a agruparse a la Municipalidad, ocasionando un evento masivo, por lo tanto: **Los Señores y**

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 69.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Labores 2020 presentado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, inciso g, del artículo 17 del Código Municipal.

Asimismo, acatando reciente directriz Presidencial y del Ministerio de Salud, en el que se dicta un llamado a la cancelación de eventos masivos, producto de la declaratoria de pandemia a nivel nacional e internacional, por el ingreso del COROV19, este Órgano Colegiado, procede a aprobar de manera unánime la ejecución de cambio de actividad presencial, en lo que corresponde a la exposición del informe de labores 2020 a las Asociaciones de Desarrollo, Grupos Organizados y al pueblo en general, sustituyéndolo con el envió en forma digital a través de correos electrónicos, copias del original y red social

De esta esta forma se cumple con el proceso , de dar a conocer al pueblo en general dicho informe.

A su vez se autoriza al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal proceder a publicar el Informe de Labores 2020 en dos medios de comunicación.
Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a AMG-336-2020, con fecha de recibido el 11-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando el préstamo del salón de sesiones para el día 24 de marzo 2020, en un horario de 9:am a 2: p.m, a petición de la Sra. Yalile Esna Williams, con la finalidad de llevar a cabo reunión con grupos que formularan proyectos con el IMAS para el año 2021, de los Cantones de Siquirres – Guácimo y Pococí.

Conocida la petitoria el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido a la directriz que está girando la Presidencia y del Ministerio de Salud, en el que se dicta un llamado a la cancelación de eventos masivos, producto de la declaratoria de pandemia a nivel nacional e internacional, por el ingreso del COROV19, no se puede traer esa cantidad de gente a la Municipalidad, porque se está hablando de tres Cantones, es concentración masiva, si fuera solo Guácimo está bien, ya que en Siquirres y Pococí hay casos sospechoso.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si se pudiera poner alguna condición, para que la atención no se deje de dar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El IMAS no va a traer alcohol en gel, no va a traer mascarillas, nosotros no tenemos al servicio, apenas vamos a modificar para que se proceda a la compra y mientras se realiza el trámite de compra pasa el 24 de marzo, por lo que no tenemos una alternativa de salubridad para darle a la gente aquí, y mientras mayor sea la cantidad de gente en el salón de sesiones con aire acondicionado mayor la propagación de la enfermedad.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Y si se atendiera solamente a la gente de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si existe la posibilidad de que atienda solamente la gente de Guácimo se puede hacer una excepción, siempre y cuando se garantice las medidas de protección al Ciudadano (alcohol en gel-mascarillas, para las personas que van a asistir de lo contrario se deniega, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 70.

Tomando en consideración la reciente directriz Presidencial y del Ministerio de Salud, en el que se dicta un llamado a la no, realización de eventos masivos, producto de la declaratoria de pandemia a nivel nacional e internacional, por el ingreso del COROV19, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yalile Esna Williams – Directora Regional del IMAS, que este Órgano Colegiado dispone cederle el préstamo de la sala de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, para el día 24 de marzo 2020, en un horario de 9:am a 2: p.m., siempre y cuando sea posible la atención exclusiva a personas habitantes del Cantón de Guácimo, debiendo proveerles suministros (alcohol en gel, mascarillas, jabón para lavado de manos) como medida preventiva al virus de COROV19.

Asimismo que la atención sea de forma proporcional para evitar la aglomeración masiva de personas. Lo anterior se dispone con la única intención de velar por el cuidado de la salud de la Ciudadanía hasta tanto se gire orden de eliminación del estado pandémico.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a AMG-328-2020, con fecha de recibido el 11-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando se derogue **Acuerdo N° Tres,** del **Acta N. ° 11-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 08-2020**, celebrada el día **21 Febrero 2020,** en el cual se aprobó acuerdo de pago a favor de CAPROBA y UTAMA, ya que por error se consignaron los montos que pertenecían al CCDR Guácimo y no la Federación CAPROBA.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

A solicitud del Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N° Tres,** del **Acta N. ° 11-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 08-2020**, celebrada el día **21 Febrero 2020,** (acuerdo de pago a favor de CAPROBA y UTAMA) por motivo de que los montos no coinciden.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-340-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio DPMG-024-2020, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el que remite orden de compra 11496, factura original y visto bueno de recibido del primer tracto de ¢10.000.000.00, correspondiente a la compra de material de base, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista QUEBRADOR J&M S.A., cédula jurídica 3-101-562421, por un monto total de ¢40.000.000.00, a cancelar en tractos según avance de entrega según indica la orden de compra.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-024-2020 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra N° 11496 a favor del contratista QUEBRADOR J&M S.A., cédula jurídica 3-101-562421, por un monto total de ¢40.000.000.00, según factura original y visto bueno de recibido del primer tracto de ¢10.000.000.00, que correspondiente a la compra de material de base, a cancelar en tractos según avance de entrega según indica la orden de compra.

Acuerdo N°. Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 71.

5- Se dio lectura de oficio AMG-337-2020, con fecha de recibido el 13-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando tomar acuerdo de pago a favor del UTAMA –CAPROBA, por un monto mensual de ¢8.301.193.66, para un total anual de ¢70.888.341.00, para lo cual se adjunta oficio SF-16-2020, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros de esta Municipalidad.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio oficio SF-16-2020, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago a favor del UTAMA –CAPROBA, por un monto mensual de ¢8.301.193.66, para un total anual de ¢70.888.341.00,
Acuerdo N°. Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura de oficio AMG-327-2020, con fecha de recibido el 11-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando tomar acuerdo de pago a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por un monto mensual de ¢4.365.474,66, para un total anual de ¢52.385.696.95.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, a**cuerda:** Autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, para que giren el pago a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por un monto mensual de ¢4.365.474,66, para un total anual de ¢52.385.696.95.
Acuerdo N°. Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura oficio N° AMG-338-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitando aprobación de la Modificación N° 01-2020 por un monto de ¢780.599.223.35.

Asimismo se dio lectura a oficio SF-13-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2020, dice:

Asunto: Modificación 1-2020

A solicitud de Auditoria Interna se disminuye:

Útiles y materiales de limpieza	¢30.000,00

Se rebaja del código útiles y materiales de limpieza, debido que ese monto no será requerido en su totalidad por esta auditoría.

Se aumenta

Útiles y materiales de oficina	¢20.000,00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Materiales y productos eléctricos telefónicos y computación.	¢10.000,00

Se aumenta el código equipo de comunicación, con el propósito de poder comprar un teléfono de escritorio para línea directa de la oficina de auditoria, estas disminuciones y aumentos en el presupuesto de auditoria no tienen ningún impacto ni variaciones en los objetivos y metas planteadas en el PAO, ni en el Plan Estratégico de Auditoria Interna.

A solicitud de Servicios Ciudadanos se disminuye:

Información	¢750.000,00
Correo	¢200.000,00
Servicios de ingeniería	¢500.000,00
Actividades de Capacitación	¢200.000,00
TOTAL	¢1.650.000,00

Se aumenta

Equipo de Computo	¢1.450.000,00

Mantenimiento y reparación equipo de transporte	¢200.000,00
TOTAL	¢1.650.000,00

Es necesario para adquirir dos computadoras (una para plataforma y otra para la unidad de patentes).
Asignar contenido presupuestario a la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para las motocicletas de los inspectores, que se encuentran en el Código de Desarrollo urbano.

A solicitud de Servicios de Infraestructura y obra Pública se disminuye

Nombre de Partida	Monto que Disminuye
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	₡725.544.233,65
Total	₡725.544.233,65

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	¢31,875,000.00
Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	¢11,250,000.00
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	¢62,620,848.00
Otros servicios de gestión y apoyo	¢6,000,000.00
Total	¢111,745,848.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Jornales	¢8,000,000.00
Decimotercer mes	¢721,266,.65
Salario escolar 8114	¢655,200.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢800,606.00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢43,276.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢454,398.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢129,828.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢259,656.00
Seguros	¢134,155.00
Otras prestaciones a terceras personas	¢1,000,000.00
Total	¢12,198,385.65

Justificación:
Con el fin de gestionar un préstamo para la compra de la maquinaria.
Contratación de servicios para el monitoreo de la maquinaria por medio de GPS.
Contratación de jornales para solventar diferentes necesidades en materia vial, como la colocación de alcantarillas, descuajes, bacheo con mezcla asfáltica, construcción de cabezales y cajas de registro, etc.

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-001	¢130,000,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015	¢34,200,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-028	¢20,100,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-033	¢20,400,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-169	¢19,200,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-012	¢70,000,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-038	¢7,000,000.00
Vías de comunicación terrestre alcantarillas CNE (Torito, La lucha, Aguas gatas)	¢12,000,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-017	¢79,600,000.00
Vías de comunicación terrestre camino 7-06-026	¢20,000,000.00
Vías de comunicación terrestre proyecto BID (microempresas)	¢30,000,000.00
Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-008	¢47,000,000.00
Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-156	¢60,000,000.00
Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-165	¢47,000,000.00
Total	¢596,500,000.00

Justificación:
Con el fin de realizar un recarpeteo en el camino 7-06-001.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Realizar los trabajos de limpieza mecanizada, reconformación y relastreo de los caminos 7-06-015, 7-06-028, 7-06-033, 7-06-169 establecidos como contrapartida municipal en el convenio con el INDER.
Construcción de puente en camino 7-06-012
Aporte Municipal de los proyectos de la CNE, construcción de puente de camino 7-06-018 y construcción de alcantarillas en quebrada torito, la lucha y aguas gatas.
Construcción de cuatro alcantarillas, una en el camino 7-06-008, dos en el camino 7-06-156 y una en el camino 7-06-165.
Contrapartida de proyectos BID caminos 7-06-017 y 7-06-026
Contrapartida de proyecto de microempresas BID

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Tintas, pinturas y diluyentes	¢240,000.00
Materiales y productos minerales y asfalticos	¢240,000.00
Herramientas e instrumentos	¢90,000.00
Otros productos químicos	¢78,000.00
Combustibles y lubricantes	¢290,000.00
Materiales y productos metálicos	¢2,562,000.00
Total	¢3,500,000.00

Justificación: Con el fin de reparar puente peatonal en el Limbo de Duacari camino 7-06-116

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Tintas, pinturas y diluyentes	¢40,000.00
Herramientas e instrumentos	¢20,000.00
Materiales y productos metálicos	¢540,000.00
Vías de comunicación terrestre	¢1,000,000.00
Total	¢1,600,000.00

Justificación: Con el fin de construir barandas en el puente sobre quebrada murciélago, camino 7-06-179
A solicitud de Servicios de infraestructura y obra pública se disminuye

Nombre de Partida	Monto que disminuye
Sumas sin asignación presupuestaria	¢4,929,064.68
Total	¢4,929,064.68

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

Nombre de Partida	Monto que Aumenta
Suplencias 8114	¢3,605,599.38
Salario escolar 8114	¢295,298.59
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢333,517.94
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢18,028.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢189,293.97
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢54,083.99
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢108,167.98
Decimotercer mes	¢325,074.83
Total	¢4,929,064.68

A solicitud de alcaldía se disminuye

Actividades de capacitación	¢1.400.000,00
Actividades protocolarias	¢1.000.000,00
Gastos representación	¢1.000.000,00
Servicios Jurídicos	¢3.000.000,00
Total	¢6. 400.000,00

Se aumenta

Otros Gestión y Apoyo (RH)	¢4000.000,00
Otros Gestión y Apoyo (Concejo)	¢2.400.000,00
Total	¢6. 400.000,00

Justificación: Con el fin de habilitar recursos presupuestarios para la contratación de servicios profesionales con el objetivo de confeccionar manuales entre otros para concluir el proceso de reestructuración y acuerdo N°11 del concejo para adendum .
A solicitud de alcaldía se disminuye el proyecto Techado máquinas de ejercicios y mejoras camerinos de plaza futbol de Guácimo.

Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢7.000.000,00
Total	¢7.000.000,00

Se aumenta

Productos farmacéuticos	¢245.000,00
Útiles y materiales de limpieza	¢90.000,00
Útiles y materiales médicos	¢10.000,00
Prestaciones Legales	¢1.655.000,00
Jornales	2,152,000.00
Decimotercer mes	194,020.73
Salario escolar	176,248.80
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	215,363.01
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,641.24
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	122,233.06
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34,923.73
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69,847.48
Prestaciones legales	300,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Otras prestaciones de terceras personas	1,723,721.95
Total	¢7.000.000,00

Para la compra de productos de higiene siguiendo las recomendaciones del Ministerio de salud y para continuar con el centro de acopio.
A solicitud de alcaldía se disminuye

Alquiler equipo computo	¢3.500.000,00
Materiales y Reparación de equipo de transporte	¢1.000.000,00
Repuestos y Accesorios	¢1.000.000,00
Mantenimiento de Edificios	¢750.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo mobiliario	¢500.000,00
Útiles materiales Limpieza	¢750.000,00
Servicios Jurídicos	¢2.300.000,00
Información	¢1.500.000,00
Total	¢11.300.000,00

Se aumenta

Servicios Generales (Seguridad)	¢11.300.000,00

Para contratación de una empresa de seguridad para el edificio.

A solicitud de Alcaldía se disminuye el proyecto B9-Mejoras casa de salud de Los Ángeles de Rio Jiménez)

Productores Metálicos	3 479.638.20
Minerales	1 175238.45
Vidrio	1.000 000
Plásticos	757. 526.32
Otros Productos de uso de la Construcción	241 114.96
Equipo de Computo	95 000
Total	¢6.748.517,93

Se aumenta

Textiles y vestuario administración	¢ 1,500,000.00
Textiles y vestuario auditoria	¢ 90,000.00
Textiles y vestuario Gestión Social	¢ 25,000.00
Textiles y vestuario Desarrollo urbano	¢ 50,000.00
Productos de Metal (IMAS)	¢ 200,000.00
Edificios	¢ 800,000.00
Productos plásticos (ramal)	¢ 200,000.00

Bienes Intangibles	₡ 1,500,000.00
Servicios Generales (seguridad)	₡ 2,383,517.93
Total	₡ 6,748,517.93

Para reforzar las partidas de textiles y vestuarios para compra de uniformes, para cableado estructurado y baranda en oficina del IMAS, para continuar ramal en calle los Polines Rio Jiménez, compra y renovación de licencias de office 365.
A solicitud de Alcaldía se disminuye

Otros Servicios de gestión apoyo (Desarrollo Urbano)	₡ 4,000,000.00

Se aumenta

Otros Servicios de gestión apoyo (Protección medio ambiente)	₡ 4,000,000.00

Para la contratación de personal de oficina del medio ambiente.
A solicitud de Alcaldía se disminuye el proyecto Compra de máquinas de ejercicio de Rio Jiménez

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₡ 4,000,000.00

Se aumenta

Equipo y mobiliario de oficina (Adm. de inversiones propias)	₡ 330,000.00
Alquiler de maquinaria (Proyecto agua potable los Hernández)	₡ 2,500,000.00
Materiales y productos minerales (proyecto Lucha- Rio Jiménez Alcantarillas)	₡ 1,170,000.00
TOTAL	₡ 4,000,000.00

Para dar continuidad a los siguientes proyectos y compra e instalación de aire acondicionado en oficina de abogados que atiende al público.
A solicitud de Gestión de Talento Humano se disminuye

Restricción al ejercicio de la profesión	¢1 070.440,83
Total	¢1 070.440,83

Servicios en ciencias de la salud	¢1 000.000,00
Total	¢1 000.000,00

Se aumenta

Suplencia Basura	¢700.000,00
Salario Escolar	¢57.330,00
Prestaciones legales basura	¢250.000,00
Decimotercer mes	¢63.110,83
Total	¢1 070.440,83

Otras prestaciones a terceras personas	¢1 000.000,00
Total	¢1 000.000,00

Justificación: Se requiere para suplencias por vacaciones, incapacidades, prestaciones, subsidios por incapacidades.
A solicitud de Gestión de Talento Humano se disminuye

Restricción al ejercicio de la profesión	¢850 830.36
Sueldos para cargos fijos	¢844 718.37
Retribución por años servidos	¢1 967 380.53
Restricción al ejercicio de la profesión	¢3 000 000.00
Total	¢6 662 929.26

Se aumenta

Suplencia ADMINISTRACIÒN	¢1 441 032,23
Salario Escolar ADMINISTRACIÒN	¢118 020.54
Tiempo Extraordinario ADMINISTRACIÒN	¢1 009 805.01
Prestaciones legales ADMINISTRACIÒN	¢3 000 000,00
Decimotercer mes ADMINISTRACIÒN	¢294 071,48
Otras Prestaciones a terceras personas	¢800 000,00
Total	¢6 662 929.26

Justificación se requiere para suplencias por vacaciones, incapacidades, prestaciones, subsidios por incapacidades, horas extras servicios ciudadanos para el proyecto de depuración, prestaciones legales funcionaria Rocío.

A solicitud de servicios Ambientales se disminuye

Útiles y materiales de resguardo y seguridad (Aseo de vías)	¢100.000,00
Prestaciones legales	¢164.047,00
Total	¢264.047,00

Se aumenta

Materiales y productos minerales	¢100.000,00
Suplencias (aseo de vías)	¢120.000,00
Salario Escolar	¢9.828,00
Decimotercer mes	¢10.819,00
Contribución Patronal al seguro	¢11.100,00
Contribución Patronal al Banco	¢600,00
Contribución Patronal al seguro	¢6.300,00
Aporte Patronal al régimen obligatorio	¢1.800,00
Aporte patronal al fondo de Capitalización	¢3.600,00
Total	¢264.047,00

Justificación se necesita realizar la compra de cemento para el proyecto de colocación de alcantarilla, ya que se debe colocar losa de concreto.
Se fortalece la partida de suplencias, ya que se deben cubrir vacaciones de los colaboradores.

C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
		1				Administración General				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					1	Sueldo para cargos fijos	148.395.269,09	844.718,37		147.550.550,72
					5	Suplencias	642.101,44		1.441.032,23	2.083.133,67
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
					1	Tiempo extraordinario	200.095,35		1.009.805,01	1.209.900,36
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					1	Restriccion por años servidos	47.048.166,92	1.967.380,53		45.080.786,39
					2	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	22.471.839,88	3.850.830,36		18.621.009,52
					3	Decimotercer mes	23.806.714,12		294.071,48	24.100.785,60
					4	Salario Escolar	2.034.178,13		118.020,54	2.152.198,67
			1			SERVICIOS				
				1		Alquiler				
					3	Alquiler de equipo de computo	8.263.654,02	3.500.000,00		4.763.654,02
				2		SERVICIOS BÁSICOS				
					3	Servicio de correo	200.000,00	200.000,00		0,00
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					1	Informaciòon	4.337.310,00	2.250.000,00		2.087.310,00
				4		Servicios de gestion y apoyo				

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
63

					2	Servicios jùridicos	13.820.933,33	5.300.000,00		8.520.933,33
					3	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.985.876,16		6.400.000,00	8.385.876,16
				7		Capacitacion y protocolo				
					1	Actividades de capacitacion	2.402.173,77	1.400.000,00		1.002.173,77
					2	Actividades protocolarias	1.900.000,00	1.000.000,00		900.000,00
					3	Gastos de representación institucional	1.629.000,00	1.000.000,00		629.000,00
				8		Mantenimiento y reparación				
					5	Mantenimientoy reparación de equipos de tran	3.985.310,00	1.000.000,00		2.985.310,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					2	Productos farmaceuticos y medicinales	0,00		245.000,00	245.000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					2	Utiles y materiales medico, hospitalarios y de	0,00		10.000,00	10.000,00
					5	Utiles y materiales de limpieza	38.650,00		90.000,00	128.650,00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	Repuestos y accesorios	4.968.393,00	1.000.000,00		3.968.393,00
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					1	Edificios (OFICINA IMAS)	0,00		800.000,00	800.000,00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		Prestaciones				
					1	Prestaciones legales	800.000,00		4.655.000,00	5.455.000,00
					99	Otras prestaciones a terceras personas	575037,87		800.000,00	1.375.037,87
	2					**Auditoria Municipal**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

					4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	0,00		10.000,00	10.000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					1	utiles y materiales de oficina y computo	0,00		20.000,00	20.000,00
					4	Textiles y vestuarios			90.000,00	90.000,00
					5	Útiles y materiales de limpieza	75.000,00	30.000,00		45.000,00
	3					**ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS**				
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	equipo y mobiliario de oficina	780.000,00		330.000,00	1.110.000,00
					5	Equipo de computo	1.610.000,00		1.450.000,00	3.060.000,00
				99		BIENES DURADEROS DIVERSOS				
					3	Bienes intangibles	348.964,00		1.500.000,00	1.848.964,00
2						**PROGRAMA II**				
	1					**ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					5	Suplencias	323.320,88		120.000,00	443.320,88
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					3	Decimotercer mes	849.007,15		10.819,00	859.826,15
					4	Salario Escolar	90.836,55		9.828,00	100.664,55
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	790.540,63		11.100,00	801.640,63
					5	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	42.731,95		600,00	43.331,95
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	448.685,23		6.300,00	454.985,23
					2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	128.195,80		1.800,00	129.995,80
					3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	256.391,54		3.600,00	259.991,54
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

65

				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					2	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00		100.000,00	100.000,00
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					6	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	100.000,00		100.000,00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		Prestaciones				
					1	prestaciones legales	400.000,00	164.047,00		235.953,00
		2				**RECOLECCION DE BASURA**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					5	Suplencias	2.050.452,31		700.000,00	2.750.452,31
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					2	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2.251.627,06	1.070.440,83		1.181.186,23
					3	Decimotercer mes	8.544.762,00		63.110,83	8.607.872,83
					4	Salario Escolar	961.796,87		57.330,00	1.019.126,87
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					1	Servicios en ciencias dela salud	1.700.000,00	1.000.000,00		700.000,00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		Prestaciones				
					1	Prestaciones legales	800.000,00		250.000,00	1.050.000,00
					99	Otras prestaciones a terceras personas	486.586,74		1.000.000,00	1.486.586,74
	3					**Mantenimieneto de caminos y calles**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					4	Textiles y vestuarios	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00
	10					**Servicios sociales y complementarios**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

					4	Textiles y vestuarios	75.000,00		25.000,00	100.000,00
	17					**Mantenimieno de Edificios**				
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					6	Servicios generales	14.941.420,89		13.683.517,93	28.624.938,82
				8		Mantenimiento y reparación				
					1	Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000,00	750.000,00		750.000,00
					7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobili	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					1	Materiales y productos metalicos	81.838,76		200.000,00	281.838,76
					4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					5	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	750.000,00		750.000,00
	25					**Protección al medio ambiente**				
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
	26					**Desarrollo urbano**				
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.500.000,00	4.000.000,00		4.500.000,00
				7		Capacitacion y protocolo				
					1	Actividades de capacitacion	500.000,00	200.000,00		300.000,00
				8		Mantenimiento y reparación				
					5	Mantenimiento y reparación de equipo de trans	0,00		200.000,00	200.000,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORÍA INTERNA

					4	Textiles y vestuarios	210.000,00		50.000,00	260.000,00
3						PROGRAMA III. INVERSIONES				
	1					**EDIFICIOS**				
		B9				**B9-Mejoras casa de salud de Los Angeles de io Jimenez)**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					1	Materiales y productos metalicos	3.479.638,20	3.479.638,20		0,00
					2	Materiales y productos minerales y asfalticos	1.175.238,45	1.175.238,45		0,00
					5	Materiales y productos de vidrio	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
					6	Materiales y productos plasticos	757.526,32	757.526,32		0,00
					99	otros productos de uso de la construccion	241.114,96	241.114,96		0,00
			5			**BIENES DURADEROS**				
				1		MAQIUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					5	Equipo de computo	95.000,00	95.000,00		0,00
		B6				**Continuación centro de acopio**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
					2	Jornales	0,00		2.152.000,00	2.152.000,00
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					3	Decimotercer mes	0,00		194.020,73	194.020,73
					4	Salario escolar	0,00		176.248,80	176.248,80
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	0,00		215.363,01	215.363,01
					5	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	0,00		11.641,24	11.641,24
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	0,00		122.233,06	122.233,06
					2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	0,00		34.923,73	34.923,73

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
638

					3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lal	0,00		69.847,48	69.847,48
			6			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				
				3		PRESTACIONES				
					1	Prestaciones legales	0,00		300.000,00	300.000,00
					99	Otras prestaciones de terceras personas	0,00		1.723.721,95	1.723.721,95
	2					**Vías de comuicación**				
		1				**Unidad tecnica de gestión vial**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					2	Jornales	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00
					5	Suplencias	6.000.000,00		3.605.599,38	9.605.599,38
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					3	Decimotercer ms	16.395.131,55		1.046.341,48	17.441.473,03
					4	Salario Escolar	565.596,15		950.498,59	1.516.094,74
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	15.342.688,63		1.134.123,94	16.476.812,57
					5	Contribución Patronal al Banco Popular y de D	829.334,53		61.304,00	890.638,53
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	9.063.911,38		643.691,97	9.707.603,35
					2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	2.488.003,61		183.911,99	2.671.915,60
					3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lal	4.976.007,11		367.823,98	5.343.831,09
			1			SERVICIOS				
				4		Servicios de gestion y apoyo				
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.452.380,00		6.000.000,00	12.452.380,00
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	Seguros	10.049.494,00		134.155,00	10.183.649,00
			3			INTRERESES Y COMISIONES				
				2		INTRESESES SOBRE PRESTAMOS				
					6	Intereeses sobre prestamos de instituciones p	0,00		31.875.000,00	31.875.000,00
				4		COMISIONES Y OTROS GASTOS				

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

					3	Comisiones y otros gastos sobre préstamos i	0,00		11.250.000,00	11.250.000,00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					99	Otras prestaciones a terceras personas	2.583.918,32		1.000.000,00	3.583.918,32
			8			AMORTIZACION				
				2		Amortizacion a prestamos				
					6	Amortizacion de prestamos instituciones publi	0,00		62.620.848,00	62.620.848,00
		X1				**7-06-001 Recarpeteo en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		130.000.000,00	130.000.000,00
		W5				**7-06-015 Relastreo en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	18.710.146,00		34.200.000,00	52.910.146,00
		W6				**7-06-028 Relastreo en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	117.884.056,00		20.100.000,00	137.984.056,00
		X4				**7-06-033 Relastreo en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		20.400.000,00	20.400.000,00
		X5				**7-06-169 Relastreo en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		19.200.000,00	19.200.000,00
		Y2				**7-06-012 Construcciónde puente en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		70.000.000,00	70.000.000,00
		V8				**7-06-018 Construcciónde puente en el camino(Aporte proyectos CNE)**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		7.000.000,00	7.000.000,00
		Y7				**Alcantarillado de proyectos con la CNE(Torito,La Lucha,Aguas Claras)**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		12.000.000,00	12.000.000,00
		T4				**7-06-017 Contrapartida proyectos con el BID**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		79.600.000,00	79.600.000,00
		T7				**7-06-026 Contrapartida proyectos con el BID**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		20.000.000,00	20.000.000,00
		T7				**7-06-026 Contrapartida proyectos con el BID**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestreProyectos BID	0,00		30.000.000,00	30.000.000,00
		X9				**7-06-008 Alcantarillado en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		47.000.000,00	47.000.000,00
		X6				**7-06-156 Alcantarillado en el camino**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		60.000.000,00	60.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

		Y1				7-06-165 Alcantarillado en el camino					
			5			BIENES DURADEROS					
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS					0,00
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		47.000.000,00	47.000.000,00	
		Y8				7-06-116 Reparar puente peatonal en el Limbo Duacari					
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS					
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					
					1	Combustibles y lubricantes	0,00		290.000,00	290.000,00	
					4	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		240.000,00	240.000,00	
					99	Otros productos químicos	0,00		78.000,00	78.000,00	
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
					1	Materiales y productos metalicos	0,00		2.562.000,00	2.562.000,00	
					2	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00		240.000,00	240.000,00	
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR	0,00				
					1	Herramietas e instrumentos			90.000,00	90.000,00	
		Y9				7-06-179 Barandasen el Puente sobre Quebrada González					
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS					
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					
					4	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		40.000,00	40.000,00	
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
					1	Materiales y productos metalicos	0,00		540.000,00	540.000,00	
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
					1	Herramietas e instrumentos	0,00		20.000,00	20.000,00	
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS					
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00	
			9			CUENTAS ESPECIALES					
				2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

172

					1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	75.307.927,43	75.307.927,43		0,00
					2	Sumas con destino especifico sin asignacion	726.000.000,00	655.165.370,90		70.834.629,10
	5					**INSTALACIONES**				
		38				**38. Agua Potable Ramal Los Hernandez(coontinuación y Los polines Río Jimenez**				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
					2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		2.500.000,00	2.500.000,00
		39				**SOLICITUD EXTENSION DE RAMAL (TUBERIA CALLE LOS POLINES - RIO JIMENEZ)**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					6	Materiales y productos plasticos	0		200.000,00	200.000,00
		40				**COMPRA ALCANTARILLAS (La lucha- Rio jimenez centro)**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					2	Materiales y productos minerales y asfalticos	0		1.170.000,00	1.170.000,00
	6					**Otros proyectos**				
		D9				**COMPRA DE MAQUINAS DE EJERCICIOS RIO JIMENEZ**				
			5			**BIENES DURADEROS**				
				1		MAQIUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					7	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y re	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00
		E0				**E0-Techado maquinas de ejercicios y mejoras camerinos de plaza futbol de Guacimo**				
			9			CUENTAS ESPECIALES				
				2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
					1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.000.000,00	7.000.000,00		0,00
							1.372.848.974,08	**780.599.233,35**	**780.599.233,35**	**1.372.848.974,08**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

173

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.00.01.01	Administracion general	844.718,37	5.01.01.00.01.05	Administracion general	1.441.032,23
5.01.01.00.03.01		1.967.380,53	5.01.01.00.02.01		1.009.805,01
5.01.01.00.03.02		850.830,36	5.01.01.00.03.03		294.071,48
5.01.01.00.03.02		3.000.000,00	5.01.01.00.03.04		118.020,54
5.01.01.01.01.03		3.500.000,00	5.01.01.06.03.01		800.000,00
5.01.01.01.03.01		1.500.000,00	5.01.01.06.03.99		3.000.000,00
5.01.01.01.04.03		2.300.000,00	5.02.17.01.04.06		11.300.000,00
5.01.01.01.08.05		1.000.000,00			
5.01.01.02.04.02		1.000.000,00			
5.02.17.01.08.01	Manteninientode edificios	750.000,00			
5.02.17.01.08.07		500.000,00			
5.02.17.02.99.05		750.000,00			
5.01.01.01.02.03	Servicios ciudadanos	200.000,00	5.01.03.05..01,05	Servicios ciudadanos	1.450.000,00
5.01.01.01.03.01		750.000,00	5.02.26.01.08.05		200.000,00
5.01.01.01.04.03		500.000,00			
5.02.26.01.07.01		200.000,00			
5.01.01.01.07.01		1.400.000,00	5.01.01.01.04.02		6.400.000,00
5.01.01.01.07.02		1.000.000,00			
5.01.01.01.07.03		1.000.000,00			
5.01.01.0104.03		3.000.000,00			
5.01.02.02.99.05	Auditoria interna	30.000,00	5.01.02.02.99.01	Auditoria interna	20.000,00
			5.01.02.02.03.04		10.000,00
5.02.01.02.99.06	Aseo de vias	100.000,00	5.02.01.00.01.05	Aseo de vias	120.000,00
5.02.01.06.03.01		164.047,00	5.02.01.00.03.03		10.819,00
			5.02.01.00.03.04		9.828,00
			5.02.01.00.04.01		11.100,00
			5.02.01.00.04.05		600,00
			5.02.01.00.05.01		6.300,00
			5.02.01.00.05.02		1.800,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			5.02.01.00.05.03		3.600,00
			5.02.01.02.03.02		100.000,00
5.02.02.00.03.02	Saneamiento ambiental	1.070.440,83	5.0.02.00.01.052	Saneamiento ambiental	700.000,00
5.02.02.01.04.01		1.000.000,00	5.02.02.00.03.03		63.110,83
			5.02.02.00.03.01		57.330,00
			5.02.02.06.03.01		250.000,00
			5.02.02.06.03.99		1.000.000,00
5.02.26.01.04.99	Desarrollo ubano	4.000.000,00	5.02.26.01.04.99	Desarrollo ubano	4.000.000,00
5.03.01.B9.02.03.01	B9-Mejoras casa de salud de l	3.479.638,20	5.01.01.05.02.01	Proteccion del medio ambien	800.000,00
5.03.01.B9.02.03.02		1.175.238,45	5.01.02.02.99.04	Auditoria interna	90.000,00
5.03.01.B9.02.03.05		1.000.000,00	5.02.03.02.99.04	Mantenimiento de caminos	1.500.000,00
5.03.01.B9.02.03.06		757.526,32	5.02.10.02.99.04	Servicios sociales y complem	25.000,00
5.03.01.B9.02.03.99		241.114,96	5.02.17.02.03.01	Mantenimiento de edificios	200.000,00
5.03.01.B9.05.01.05		95.000,00	5.02.26.02.99.04	Desarrollo ubano	50.000,00
			5.03.05.39.02.03.06	(TUBERIA CALLE LOS POLIN	200.000,00
			5.01.03.05.99.03	Administracion de invesionesp	1.500.000,00
			5.02.17.01.04.06	Mantenimiento de edificios	2.383.517,93
5.03.02.01.09.02.01	Unidad tecnica	75.307.927,43	5.03.02.01.00.01.02	Unidad tecnica	8.000.000,00
5.03.02.01.09.02.02		655.165.370,90	5.03.02.01.00.01.05		3.605.599,38
			5.03.02.01.00.03.03		1.046.341,48
			5.03.02.01.00.03.04		950.498,59
			5.03.02.01.00.04.01		1.134.123,94
			5.03.02.01.00.04.05		61.304,00
			5.03.02.01.00.05.01		643.691,97
			5.03.02.01.00.05.02		183.911,99
			5.03.02.01.00.05.03		367.823,98
			5.03.02.01.01.04.99		6.000.000,00
			5.03.02.01.01.06.01		134.155,00
			5.03.02.01.03.02.06		31.875.000,00
			5.03.02.01.03.04.03		11.250.000,00
			5.03.02.01.06.03.99		1.000.000,00
			5.03.02.01.08.02.06		62.620.848,00
			5.03.02.T4.05.02.02	7-06-017 Contrapartida proyec	79.600.000,00
			5.03.02.T7.05.02.02	7-06-026 Contrapartida proyec	20.000.000,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			5.03.02.T7.05.02.02	7-06-026 Contrapartida proyec	30.000.000,00
			5.03.02.V8.05.02.02	7-06-018 Construcciónde pue	7.000.000,00
			5.03.02.W5.05.02.02	7-06-015 Relastreo en el cam	34.200.000,00
			5.03.02.W6.05.02.02	7-06-028 Relastreo en el cam	20.100.000,00
			5.03.02.X1.05.02.02	7-06-001 Recarpeteo en el ca	130.000.000,00
			5.03.02.X4.05.02.02	7-06-033 Relastreo en el cam	20.400.000,00
			5.03.02.X5.05.02.02	7-06-116 Reparar puente peat	19.200.000,00
			5.03.02.X6.05.02.02	7-06-156 Alcantarillado en el c	60.000.000,00
			5.03.02.X9.05.02.02	7-06-008 Alcantarillado en el c	47.000.000,00
			5.03.02.Y1.05.02.02	7-06-165 Alcantarillado en el c	47.000.000,00
			5.03.02.Y2.05.02.02	7-06-012 Construcciónde pue	70.000.000,00
			5.03.02.Y7.05.02.03	Alcantarillado de proyectos co	12.000.000,00
			5.03.02.Y8.05.02.02	7-06-116 Reparar puente peat	290.000,00
			5.03.02.Y8.02.01.04		240.000,00
			5.03.02.Y8.02.01.99		78.000,00
			5.03.02.Y8.02.03.01		2.562.000,00
			5.03.02.Y8.02.03.02		240.000,00
			5.03.02.Y8.02.04.01		90.000,00
			5.03.02.Y9.02.01.04	7-06-179 Barandasen el Puent	40.000,00
			5.03.02.Y9.02.03.01		540.000,00
			5.03.02.Y9.02.04.01		20.000,00
			5.03.02.Y9.02.02.02		1.000.000,00
5.03.06.D9.05.01.07	COMPRA DE MAQUINAS DE	4.000.000,00	5.01.03.05.01.04	Administracion de invesionesp	330.000,00
			5.03.05.38.01.01.02	38. Agua Potable Ramal Los I	2.500.000,00
			5.03.05.40.02.03.02	COMPRA ALCANTARILLAS (	1.170.000,00
5.03.06.E0.09.02.01	E0-Techado maquinas de ejerc	7.000.000,00	50.01.01.02.01.02	Administracion general	245.000,00
			50.01.01.02.99.02		10.000,00
			50.01.01.02.99.05		90.000,00
			5.03.01.B6.00.01.02	Continuación centro de acopio	2.152.000,00
			5.03.01.B6.00.03.03		194.020,73
			5.03.01.B6.00.03.04		176.248,80
			5.03.01.B6.00.04.01		215.363,01
			5.03.01.B6.00.04.05		11.541,24
			5.03.01.B6.00.05.01		122.233,06
			5.03.01.B6.00.05.02		34.923,73
			5.03.01.B6.00.05.03		69.847,48
			5.03.01.B6.06.03.01		300.000,00
			5.03.01.B6.06.03.99		1.723.721,95
			5.01.01.06.03.01		1.655.100,00
	TOTAL	780.599.233,35		TOTAL	780.599.233,35

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 93.

Conocida la Modificación N° 01-2020 y su debida justificación, el Reg. Melvin Jiménez Quirós, manifiesta que quisiera analizar antes de aprobar esta modificación ya que le escucho en la lectura algo que no le pareció.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es que es importante conocer primeramente el documento, enviarlo a Comisión de Hacienda para analizarlo y porque la lectura rápida no permite atender lo que se está modificando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que mi obligación es darle lectura.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Por lo mismo esas modificaciones deben ser trasladas a análisis a la Comisión de Hacendarios, sin embargo uno puede aprobarlo, pero lo ideal es analizarlo en Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: De todas formas lo voy a someter a votación para consideración de Ustedes, de todas formas estará adjunto al acta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N° 1-2020 sírvase levantar la mano, resultando: resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y el voto disidente del Melvin Jiménez Quirós , el cual justifica manifestando que considera que se debe de dar más tiempo para analizarlo y no solo leerlo en forma rápida, por lo tanto conocida la votación seis votos a favor y un voto disidente, queda aprobado por mayoría calificada,**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 01-2020, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2020. Por la suma de ¢780.599.223.35.
Acuerdo N° Ocho. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a AMG-311-2020, con fecha de recibido el 06-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio SIOP-250-2020, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta del **Acuerdo N° Trece,** del **Acta N. ° 72-2018**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 43-2018**, celebrada el día **26-10-2018 ,** en el cual se aprobó llevar a cabo inspección en El Tejar, para valorar problema que tienen de agua, alcantarillado y estado de las calles

Conocida la respuesta al 2020, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta del Acuerdo N° Trece, del Acta N. ° 72-2018, de la Sesión Ordinaria N. ° 43-2018, celebrada el día 26-10-2018, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esta es una inspección que se solicitó del año 2018, por lo tanto hay que solicitarle al Departamento del SIOP, que lo incluya inmediatamente en el plan de trabajo y que se ejecuta lo antes posible, por lo tanto: **, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 94

Habiéndose conocido respuesta al **Acuerdo N° Trece,** del **Acta N. º 72-2018**, de la **Sesión Ordinaria N. º 43-2018**, celebrada el día **26-10-2018,** que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta del este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, para que incorpore dentro del plan de trabajo la petición de arreglo, alcantarillado de la calles Tejar, debiendo prever que dicha obra se ejecute a la mayor brevedad posible.
Acuerdo N°. Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a AMG-339-2020, con fecha de recibido el 13-03-2020 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio que remite el Lic. Marco Tulio Mora Rivera – Gestor de Proyectos, en respuesta del **Acuerdo N° Nueve,** del **Acta N. º 15-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. º 10-2020**, celebrada el día **06-03-2020 ,** en el cual se le solicita brindar colaboración al Comité Cantonal de la Persona Joven en la elaboración del Plan de Trabajo, al respecto indica: En atención al acuerdo **número nueve** tomado por ese honorable Concejo en sesión Ordinaria número 10-2020 celebrada el pasado 06 del presente mes, sobre la colaboración para la elaboración de un plan de trabajo para el Comité Cantonal de la Persona Joven, me permito indicarles la importancia de que las integrantes de dicho comité suministren un correo o se acerquen a esta oficina para brindarles la ayuda necesaria, dado que un plan de trabajo debe ser elaborado con las ideas, los objetivos y los propósitos de los integrantes que conforman dicho Comité, como plan operativo, el Área, los proyectos, los objetivos, las acciones específicas, los resultados esperados, los indicadores, el monto asignado, los responsables y el o los periodos de ejecución.

El Lic. Luis A Acevedo Acevedo, Planificador Municipal, me informo que se estuvo coordinado un taller para esos fines, y ellas no volvieron a la oficina, por lo tanto no se pudo llevar a cabo.

Con gusto se les brindara la colaboración solicitada en el momento que ellas la requieran dentro de los parámetros establecidos para estos fines

Conocida la información se acuerda:

Habiéndose conocido respuesta al **Acuerdo N° Nueve,** del **Acta N. º 15-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. º 10-2020**, celebrada el día **06-03-2020,** que remite el Lic. Marco Tulio Mora Rivera – Gestor de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven, para su conocimiento respuesta referente a colaboración en la elaboración del Plan de Trabajo.
Acuerdo N°. Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 03-03-2020, en la Secretaria de Concejo, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro-Presidenta - Srta. Deylin Odalis Arrieta Castillo –Secretaria del Comité Cantonal de la persona Joven, comunicando que **Acuerdo N° Dos,** de la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **07-03-2020,** por unanimidad aprueban el Plan del Proyecto 2020 "Fortalecimiento, motivando y abordando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo .

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 95

Plan de Trabajo 2020 CCPJG
"Fortaleciendo, motivando y abordando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo"

Comité Cantonal de la Persona Joven de:

Guácimo

Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven:

1. Representante Municipal:	Yanitsia Marcela Mena Castro
2. Representante Comité de Deportes:	Jeison Fallas Ramírez
3. Representante Colegios	Jeremy Esteban Peña Duarte
4. Representante Colegios	Evelyn Flores Barquero
5. Representante Organizaciones juveniles	Deylin Odalis Arrieta Castillo
6. Representante Organizaciones juveniles	Sherelyn Pavón Ortiz
7. Representante Organizaciones religiosas	Iris López Campos

Enlaces

Nombre completo: Yanitsia Marcela Mena Castro
Teléfono celular: 6267-0953
Dirección de correo electrónico: marcemena2014@gmal.com
Dirección de la casa: Guácimo, urbanización Los Colegios

Enlace #2:

Nombre completo: Deylin Odalis Arrieta Castillo
Teléfono celular: 6207-1667
Dirección de correo electrónico: deylin4442@gmail.com
Dirección de la casa: Guácimo, Rio Jiménez de Santa María

A) Nombre del proyecto

Plan de Trabajo 2020
"Fortaleciendo y motivando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo"

Justificación

A raíz de la escasa oportunidades del fortalecimiento y motivaciones en áreas estratégicas para la juventud Guacimeña en los procesos del desarrollo cantonal, es que se proyecta un futuro algo incierto en cuanto al cambio educativo, social y económico de nuestro Cantón. De esta disyuntiva es que se origina el interés de incorporar a nuestra juventud a la vida activa social, educativa, deportiva y económica, cambiando así la apatía actual, y abordando de manera variada, la problemática sensible que tiene la comunidad de guácimo.

180

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Tras la implementación de este proyecto tenemos como meta generar cambio dentro del proceso formativo (fortalecer valores sociales, deportivos, recreativos, educativos y de empoderamiento) a la juventud, de manera tal que generemos impacto favorable para el desarrollo humano de nuestra juventud. Este proceso permitirá contar con las herramientas necesarias para poder ejercer una acción con incidencia, en los diferentes campos del desarrollo cantonal. El joven debe encontrarle un sentido adicional a su vida: comprender que puede dejar de ser espectador para convertirse en actor, en gestor de su propio desarrollo. Permitirá finalmente, la recuperación de un recurso que hasta ahora se encuentra perdido: el desarrollo de habilidades educativas y de formación en cada emprendimiento, así a su vez fortalecer a la juventud de nuestro cantón para ingresar al mercado laboral.

Teniendo como experiencia en el I, II, III, IV y V FESTIVAL RECREO-DEPORTIVO vemos la necesidad de la cual nuestros jóvenes desean ser partícipes y desarrolladores de un cantón que viene en pie de lucha, debido a la violencia, drogadicción, alcoholismo que se ha incrementado en la zona, he incluso en hogares disfuncionales que influyen en la deserción estudiantil.

Debido a la importancia de la actividades y capacitaciones en la sociedad y aún más en el estímulo positivo que este ejerce en la juventud y encontrando a los distritos como un punto estratégico juvenil, es importante darle seguimiento a este proceso de desarrollo y acercamiento hacia la juventud con el objetivo de unir y estimular a los jóvenes de 12 a 35 años del cantón, por lo que se requiere realizar actividades de apoyo social y educativo que logre mitigar la problemática actual.
Este tipo de actividades busca fomentar dentro de esta población joven el Liderazgo y empoderamiento, promoviendo la participación, formulación y ampliación de la Política Publica que permite a los y las jóvenes integrarse a los procesos de toma de decisiones que tienen en los distintos niveles y sectores para su desarrollo.

El proyecto en términos generales se apoya en la Política Pública de la Persona Joven, retomando sus componentes en los derechos sociales, económicos y culturales, que manifiesta que los jóvenes tienen derecho al ocio y esparcimiento al derecho del deporte, educación y cultura, por lo que nuestro comité, por medio del proyecto, promocionara la práctica de diversas actividades y capacitaciones, desarrollando una cultura de empoderamiento y motivación en este sector. Tomando en cuenta las diferentes actividades, capacitaciones o buscando actividades de participación para jóvenes con alguna discapacidad integrándolos a la sociedad siendo participes de este proyecto como autores.

Conociendo las necesidades que hay en cada Distrito y limitaciones que a su vez afectan directamente a los y las jóvenes que viven en el cantón de Guácimo, de no tener los implementos (balones de futbol, basquetbol, voleibol y futbol sala) así mismo en educación no contando con tecnologías y bases para el emprendedurismo adecuados para el desarrollo de los diferentes deportes y educación, ya que no cuentan con los recursos económico para adquirirlos , pues cada presupuesto anual que reciben de la comunidad es invertido en infraestructura en su mayoría y que tampoco se cuenta con el apoyo del comité de deportes. Como Comité de la Persona Joven del cantón hacemos el aporte a cada uno de los jóvenes que participen en dichas actividades, de donarles los implementos que sirvan como incentivo, así mismo brindarles una iniciativa para que se desarrollen en diferentes áreas y destrezas según sus habilidades en el deporte y educación tanto así que de paso se refleje el apoyo que existe de nuestro comité hacia la juventud.

Necesidad, problema o demanda de la juventud del cantón a atender con el proyecto:

1. *Escasa participación de la juventud en el desarrollo local.*
2. *Falta de espacios construidos por jóvenes y para jóvenes.*
3. *Necesidad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa.*

4. *Carencia de procesos formativos permanentes y de provecho para los jóvenes.*
5. *Ausencia de trabajo voluntario comunal promovido por jóvenes del cantón.*
6. *Espacios de formación e información de los derechos de los y las jóvenes del cantón*
7. *Espacios de recreación para jóvenes con alguna discapacidad.*

Proyecto y la Ley de la Política Pública.

1. Se relaciona directamente con el objetivo expuesto en la Política Pública de la *Persona Joven, que señala "Garantizar el cumplimiento del derecho a la participación ciudadana de todas las personas jóvenes, sin distinción alguna", pues al pretender el proyecto combatir el desinterés y la falta de participación de los jóvenes en el desarrollo local, precisamente está apuntando a promover una alternativa pragmática para garantizar esa participación. Se parte del hecho que el joven se encuentra dentro de un círculo vicioso: no participa por falta de interés, no muestra interés por no participar. Esto amparado en el* ***ARTÍCULO 53. DEL CAPÍTULO VIII*** *que dicta sobre los Comités Cantonales: "El Consejo colaborará con los Comités Cantonales para el seguimiento de las propuestas y proyectos juveniles que se ejecuten en el Cantón".*
2. *Cuando en la Política Pública se indica "Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad para las personas jóvenes, así como el goce de los beneficios del desarrollo científico y tecnológico." En la realidad se evidencia otra situación en donde los procesos formativos (educación, capacitación y valores) de estos individuos, no están disponibles de una manera integral. Sobre la temática que se conocerá, serán los mismos jóvenes quienes como producto de un taller en el que participen, la definan.*
3. *Impulsar el derecho de los jóvenes a la cultura, la recreación y el deporte, para lo cual el proyecto prevé dotar de una muestra en este sentido, que permita apreciar las diferentes posibilidades existentes.*
4. *Estimular a los jóvenes para que, los derechos a los que tienen acceso los sepan reclamar basándose en propuestas surgidas de ellos mismos, convirtiéndose de esa manera en los gestores de su propio desarrollo. Los jóvenes deben ser invitados a participar; si quieren construir su espacio debe haber participación, esa participación además debe ser voluntaria, es la manifestación pragmática de un poder transformador, que no goza oficialmente del poder, pero que logra cambios y tiene incidencia: el voluntariado.*

B) Población Beneficiaria

Este proyecto va dirigido a toda la población joven del cantón de Guácimo de entre 12 y 35 años, que sean ciudadanos del cantón. Sin importar etnia, sexo, económica, social, religión, discapacidad o preferencia sexual, la idea principal de este proyecto es la integración de los diferentes grupos existentes, pretendemos involucrar a más de 800 participantes de los diferentes distritos. En muchos casos, los y las jóvenes que se caracterizan por no tener un espacio de ocio, Educación. Desarrolló donde puedan ser de aprovechamiento y sirva de herramienta en su proceso de crecimiento, la mayoría de las veces no cuentan con las condiciones apropiadas para el desarrollo personal en los campos académicos, cultural, recreativo o espiritual. Esto representa un alto nivel de vulnerabilidad para la juventud.

C) Localización

El proyecto está contemplado para Iniciarse el domingo 04 de Mayo del 2020 y tiene como sede la municipalidad de Guácimo y sus distritos, con un horario que será establecido según las condiciones del presente plan de trabajo, con la participación de los jóvenes del catón en sus diferentes distritos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

D) **Objetivo general**

Promover espacios, fortalecer los valores sociales, educativos, religiosos, desarrollo en temas de emprendedurismo y deportivos, la convivencia entre la juventud del cantón, en la participación de actividades, deportivas, recreativas, académicas y espirituales, que potencializan a la juventud en los procesos sociales y la toma de decisiones a nivel de población.

F) **Objetivos Específicos**

1. *Habilitar espacios para el rescate de juegos tradicionales costarricenses, así como para los juegos deportivos más populares*
2. *Incrementar el interés de los jóvenes por medio de mensajes claros, y directos presentes, que muestren posibilidades de ver a la Juventud convertida en sus propios gestores locales.*
3. *Capacitar a jóvenes en temas de interés y provecho para la población joven del cantón.*

G) **Resultado esperado**

1. Participación del 100% de los distritos invitados.
2. La confraternidad de los distintos jóvenes participantes.
3. El fortalecimiento de los valores de compañerismo, competitividad trabajo en equipo y liderazgo.
4. Contar con un grupo de jóvenes empoderados, con mayor interés de atraer a más jóvenes al proceso de integración juvenil, de forma que se puedan compartir experiencias.
5. Descubrir los líderes potenciales dentro de cada institución por medio de las actividades que fortalezcan para unos próximos miembros de un futuro comité cantonal de la persona joven del cantón de Guácimo.
6. Capacitar a la población joven en temas de emprendimientos y desarrollo económico

H) PLAZO ESTIMADO Y FECHA DE INICIO

Actividad:	**Tiempo estimado: 4 meses**
Formulación y confirmación de los Jóvenes participantes	Abril 2020
Preparación de los últimos detalles del lugar donde se llevará a cabo el evento (municipalidad de Guácimo, parque central, cancha De Deportes la selva)	II semana de abril

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Realización de la charla y reunión con los departamentos de psicología y trabajo social de la municipalidad de Guácimo.	III semana de abril
Preparación de últimos detalles del Plan de Trabajo 2020 "Fortaleciendo y motivando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo"	IV semana de abril
Fecha de ejecución del programa general (Técnico de mi pequeña empresa)	Fecha de inicio 4 mayo 2020 y Tendrá una duración de 9 meses, 300 horas distribuidas en su totalidad los días y en un horario, contemplando según el espacio en la Sala de Reuniones en la Municipalidad de Guácimo, con una capacidad de 25 jóvenes mismos con emprendimientos ya establecidos. Todo esto con el fin de fortalecerles para el mercado laboral.
Fecha de ejecución del programa FAG (Festival de las Artes Guácimo)	Se trata de un festival de las artes promovido por el comité Cantonal Persona Joven Guácimo, que pretende ser una plataforma de promoción y participación ciudadana, mediante el arte y la cultura con un enfoque de juventudes en escala cantonal. Fecha de inicio 17 junio 2020, con una duración de 8 horas que se desarrollaran en el parque central de Guácimo, Con un horario de 8 am a 3 pm y con participación de jóvenes de diferentes distritos.
VI Festival Torneo Recreo deportivo Guácimo 2020	Tendrá una duración de 7 horas en su totalidad el día 12 de Julio 2020, en un horario de 8 am a 3 pm contemplado los horarios,
I Recreativa Cleteando por las Juventudes Guácimo 2020	Tendrá una duración de 7 horas en su totalidad el día 12 de agosto 2020, en un horario de 8 am a 3 pm contemplado los horarios, Todo con el fin de celebrar el día Internacional de Juventudes.
Festival Navideño 2020	Participación de Comité Cantonal de Persona Joven de Guácimo en dicho festival realizado por la Municipalidad de Guácimo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 100.

I) Cuadros de Acciones según Objetivos Específicos

Objetivo 1. Habilitar espacios para el rescate de juegos tradicionales costarricenses, así como para los juegos deportivos más populares

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Tramite de los proyectos del comité cantonal de la persona joven de guácimo	Abril y Agosto	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo	Consejo de la Persona Joven	Promover la participación de al menos un 80% de la población meta durante los eventos
Finiquitar permisos de la Cruz Roja, Ministerio de salud , Fuerza Pública, Municipales Y ministerio de Educación Pública para la realización del Festival	Abril y Agosto	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo y Municipalidad de Guácimo	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo y Municipalidad de Guácimo	Tener los permisos al día para la realización de la actividad ya que son muchos los participantes esperados para esta actividad
Ejecución de Plan de Trabajo 2020 "Fortaleciendo y motivando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo"	Abril y Agosto	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo, Municipalidad de Guácimo	Consejo de la Persona Joven	Ejecución del proyecto en la fecha establecida.
Limpiar y darle el mantenimiento al lugar del evento.	Abril y Agosto	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo, Municipalidad de Guácimo	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo, Municipalidad de Guácimo	Limpiar y dejar el sitio del evento como se encontró aseado

Objetivo 2. Incrementar el interés de los jóvenes por medio de mensajes claros, y directos presentes, que muestren posibilidades de ver a la Juventud convertida en sus propios gestores locales.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Divulgación de información de los Derechos y Deberes de las Personas Jóvenes del Cantón	6 de Abril 2020	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo	Consejo de la Persona Joven	Tener la atención de los jóvenes de las actividades que se van a realizar por medio de divulgaciones en medios oficiales de páginas como de la Municipalidad Guácimo y el Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo .

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Objetivo 3. Capacitar a jóvenes en temas de interés y provecho para la población del cantón.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
Charlas en temas de interés para los jóvenes del cantón	Mayo	Trabajadora Social y psicólogo de la Municipalidad de Guácimo	Comité Cantonal de la persona joven de Guácimo y Municipalidad de Guácimo	Lista de los distritos confirmados para la realización del plan de trabajo 2020, la participación de las profesionales para que nos colaboren con charlas de temas referentes a la juventud (equidad y género, Bulling, deserción estudiantil, empoderamiento)

J) Cronograma

Tiempo/ Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Definición sobre los participantes del "Técnico en mi Pequeña Empresa"					
Convocatoria para inducción del "Técnico en mi Pequeña Empresa"					
Elaboración permisos a gestionar de acuerdo a las fechas calendarizadas del comité (cruz roja, seguridad pública)					
Divulgación de las actividades					
Establecimiento del Plan de trabajo 2020					
Decoración para el festival de las Artes					
Sonido					
Animación					
Alimentación					
Limpieza					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 102.

K) Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total para el Proyecto Técnico de mi Pequeña Empresa.

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Contratación de servicios profesionales para realizar el "Técnico en mi pequeña empresa" duración 9 meses y 300 horas.	Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	¢3 000 000.00
2	Taller charlas y motivaciones quienes lo impartirán serán el personal de los departamentos de psicología y trabajo social	Municipalidad de Guácimo	¢ 100 000.00
		Costo total estimado:	**¢ 3 100 000.00**

Aporte del CCPJ ***¢ 3 000 000.00***

Municipalidad ***¢ 100,000.00***

L) Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total del Festival de las Artes de Guácimo

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Decoración del festival	Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	¢200 000.00
2	Alimentación	Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	Desayuno ¢200 000.00 Almuerzo ¢300.000.00
3	Premiación	Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	¢ 300 000.00
4	Taller charlas y motivaciones quienes lo impartirán serán el personal de los departamentos de psicología y trabajo social	Municipalidad de Guácimo	¢ 100 000.00
		Costo total estimado:	**¢1000 000.00**

Aporte del CCPJ ***¢1000 000.00***

Municipalidad ***¢ 100,000.00***

M) Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total VI Festival Torneo Recreo Deportivo Guácimo 2020

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Implementos deportivos	Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	¢1 100 000.00
2	Trofeos	Comité Cantonal de la Persona	¢373 550.64

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

		Joven de Guácimo	
3	*Alimentación*	*Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo*	*Almuerzo ¢600 000.00* *Meriendas ¢100 000.00*
4	*Taller charlas y motivaciones quienes lo impartirán serán el personal de los departamentos de psicología y trabajo social*	*Municipalidad de Guácimo*	*¢ 100 000.00*
		Costo total estimado:	***¢2.273550.64***

Aporte del CCPJ ***¢2.173550.64***

Municipalidad ***¢ 100,000.00***

N) **Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total I Recreativa Cleteando por las Juventudes Guácimo 2020**

#	*Recursos*	*Fuente*	*Costos*
1	*Premiación*	*Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo*	*¢400 000.00*
2	*Alimentación*	*Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo*	*Almuerzo ¢300 000.00* *Meriendas ¢300 000.00*
3	*Taller charlas y motivaciones quienes lo impartirán serán el personal de los departamentos de psicología y trabajo social*	*Municipalidad de Guácimo*	*¢ 100 000.00*
		Costo total estimado:	***¢1000 000.00***

Aporte del CCPJ ***¢ 1000 000.00***

Municipalidad ***¢ 100,000.00***

O) **Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total Festival Navideño 2020**

#	*Recursos*	*Fuente*	*Costos*
1	*Contratación de Car Show*	*Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo*	*¢300 000.00*
2	*Alimentación*	*Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo*	*¢150 000.00*
3	*Taller charlas y motivaciones quienes lo impartirán serán el personal de los departamentos de psicología y trabajo social*	*Municipalidad de Guácimo*	*¢ 100 000.00*
		Costo total estimado:	***¢550 000.00***

Aporte del CCPJ ***¢550 000.00***

Municipalidad ***¢ 100,000.00***

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

P) COSTO TOTAL DE MONTO SUPER AVIT

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo aprobó por unanimidad el día 07 de setiembre 2019 a las 9:00 am donde se aprueba modificar el Súper Ávit, donde se ratifica la modificación del acuerdo el día 07 de marzo 2020 a
las 9:00am.

Proyecto préstamo de Artículos a la Escuela Música Guácimo, Por un monto de
¢ 1´072.000 Colones

Justificación: Se toma del presupuesto del súper avit para realizar este préstamo a la escuela de música dado ahora que el CUM limón se separa de la misma, está queda sin varias de las cosas aquí antes mencionadas, además que fue víctima de robo recientemente. nosotros como comité deseamos colaborar en suplir algunas de sus necesidades, cabe rescatar que nos reunimos con sus representantes y se evidencio la necesidad de utilizar dichos fondos para mejorar el rendimiento de dicha escuela que tanto aporte le ha dado la niñez y juventud del cantón, ellos necesitan dichos implementos para el día 16 diciembre de 2019.

Proyecto Grupo Folclórico Flor Guácimeña
¢ 528.000 Colones

Justificación: Se toma del presupuesto del súper avit para proyecto a el grupo Folclórico Flor Guácimeña para la compra de telas de sus trajes, dado que los que tienen ya están en mal estado, y deben hacer representarnos con sus presentaciones dentro y fuera del cantón. Cabe decir son declarados de interés cultural

Proyecto Banda Colegio Técnico Profesional Guácimo
¢ 500.000 Colones

Justificación: Se toma del presupuesto del súper avit para para la Banda Colegio Técnico Profesional Guácimo, camisas representativas dado que los que tienen ya están en mal estado, ellos nos representan con sus presentaciones dentro y fuera del cantón

Proyecto Recuperando espacios públicos los Colegios s y Los Geranios de Guácimo
¢ 1'900.000 Colones

Justificación: Se tomó este acuerdo dada la necesidad de la Urbanización los colegios por recuperar espacios públicos, para que los niños y jóvenes tengan donde recrearse, esto se da después de la capacitación en sembremos seguridad, donde nosotros como representantes de los jóvenes dimo nuestro punto de vista, el objetivo es que tengan un lugar para realizar capacitaciones y actividades de recreación con los niños y jóvenes de la comunidad.

Oficina de Juventud
¢ 4´000.000 Colones
Justificación: Este presupuesto será destinado a la compra de las mejoras y necesidades de dicha oficina

Costo Total
¢ 8´000.000.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 105.

Q) COSTO TOTAL DE LOS PROYECTO DEL CCPJ DE GUACIMO

CCPJ	
Aporte al Proyecto del VI Festival Recreo-Deportivo 2020.	¢ 2 173 550.64
Aporte al Técnico de mi Pequeña Empresa	¢ 3 000 000.00
Aporte al Festival Navideño 2020	¢ 550 000.00
Aporte al Festival de la Artes de Guácimo	¢ 1000 000.00
I Recreativa Cleteando por las Juventudes Guácimo 2020	¢ 1000 000.00
Súper Avit	¢ 8´000.000.00
Total	**¢ 15 723550 000.00**
Municipalidad	
Aporte al Proyecto del VI Festival Recreo-Deportivo 2020.	¢ 100.000.00
Aporte al Técnico de mi Pequeña Empresa	¢ 100 000.00
Aporte al Festival Navideño 2020	¢ 100 000.00
Aporte al Festival de la Artes de Guácimo	¢ 100 000.00
I Recreativa Cleteando por las Juventudes Guácimo 2020	¢ 100 000.00
Total	**¢ 500.000.00**
Aporte Asociación de Cultura	
Aporte al proyecto VI Festival Recreo-Deportivo	¢ 00.000.00
Total	**¢ 1 6´223.550.00**
COSTO TOTAL	**¢ 1 6´223.550.00**

Conocido el Plan del Proyecto 2020 "Fortalecimiento, motivando y abordando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo". Presentado por el Comité Cantonal de la persona Joven, es sometido a **votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el proyecto 2020, del Comité Cantonal de la persona Joven, denominado Fortalecimiento, motivando y abordando áreas estratégicas de la Juventud de Guácimo" mismo que fue aprobado por dicho Comité en **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **07-03-2020.**
Acuerdo Nº Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio GSMG-007-2020, con fecha de recibido el 12-03-2020, en la Secretaria de Concejo, firmado por la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestión Social – OGSDE –

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 106.

Municipalidad de Guácimo, comunicando que a petición del Sr. Diego Vicente Arrea – Asesor de Despacho del Ministro de Desarrollo Humano e inclusión Social y Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, es necesario que se tome un acuerdo municipal en el que se autorice al Alcalde a Suscribir el Convenio modelo de colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y las Municipalidades, para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo infantil. Quien indica que una vez recibido el acuerdo respectivo se les remitirá el convenio en formato pdf para proceder a la firma digital.

Cabe mencionar que el acuerdo y firma del convenio, son procedimientos necesarios para continuar con la prestación de servicios del CECUDI – Guácimo, dice:

Convenio modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Guácimo para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Entre nosotros, **Juan Luis Bermúdez Madriz**, mayor, soltero, Máster en Economía del Desarrollo y Licenciado en Relaciones Internacionales, cédula número 1-1093-0504, vecino San Rafael de Heredia, con facultades de **Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social**, cédula jurídica número 4-000-042144-09, con domicilio en San José, calle 29, avenidas 2 y 8, Barrio Francisco Peralta personería inscrita en la sección de Personas del Registro Nacional tomo dos mil trece, asiento ochenta y seis mil doscientos trece –uno-uno, denominado en adelante IMAS, **Yariela Franciny Quirós Álvarez**, mayor, Licenciada en Trabajo Social, cédula número 1-1137-0491 en mi condición de **Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil,** cédula jurídica número 3-014-042050-25, y denominada en adelante ST- Redcudi; cédula número mayor, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Guácimo cédula jurídica número tomando en consideración lo siguiente:

Considerando

Primero: Que la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por Costa Rica mediante la Ley N° 7184, en 1990), señala en su artículo 3:

> "Artículo 3.- En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los Tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".
>
> El cuidado y desarrollo infantil forma parte de las acciones que implementa el Gobierno de la República de Costa Rica, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos por el país, los cuales buscan la protección de las personas menores de edad y el reconocimiento de sus Derechos Humanos.

Segundo: Que la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

"Artículo 51: La Familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido".

La protección de las personas menores de edad encuentra asidero jurídico en la normativa de mayor rango de Costa Rica, constituyéndose en una política de Estado, puesta en ejecución por

las diferentes instituciones que conforman el Gobierno. Es bajo esta política que se identifica la importancia de fortalecer las acciones vinculadas con el cuidado y desarrollo infantil.

Tercero: Que la Ley N° 4760, que es la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social indica en sus artículos 2, 4 y 6 lo siguiente:

"Artículo 2.- **El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país**, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. **Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios trabajadores del país**, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza." (Lo resaltado no es del original)

"Artículo 4.- **El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines**:
a) Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense;
b) Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos;
c) **Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país**;
d) Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado;
e) **Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos**;
f) **Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos**; y
g) **Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley".**

Artículo 6.- **El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:**
a) **Promover, elaborar y ejecutar programas dirigidos a obtener la habilitación o rehabilitación de grupos humanos marginados del desarrollo y bienestar de la sociedad**;
b) Exigir en todos sus programas la capacitación y educación de las personas, el esfuerzo propio y el trabajo de los mismos sectores beneficiados;

c) **Ejecutar los programas a nombre del desarrollo del individuo y del país y la dignidad del trabajo y la persona**;
d) Promover la capacitación de los jóvenes y la protección del niño y del anciano;
e) **Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

> **organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar**; y
> f) **Procurar que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes y contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar en las actividades del IMAS.**

El IMAS, como parte de su programa Protección y Promoción Social, cuenta con el beneficio denominado Cuidado y Desarrollo Infantil, el cual promueve el acceso al servicio que brindan las Alternativas de Atención, para niños y niñas de cero a los doce años de edad, facilitando condiciones de protección y desarrollo para las personas menores de edad, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

La finalidad de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil procura el acceso público y universal para los servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, sin embargo, la intervención del IMAS está circunscrita al otorgamiento del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil a las familias de personas menores de edad que califiquen de acuerdo con los parámetros establecidos por la institución.

Cuarto: Que el Código de la Niñez y la Adolescencia, N° 7739, en su artículo 112 tutela el interés superior de la persona menor de edad, indicando:

> **Artículo 112.- Interpretación de normas:** Al interpretar e integrar las normas procesales establecidas en este título, la autoridad judicial o administrativa deberá orientarse al cumplimiento del interés superior del niño y de los demás principios protectores consagrados en la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, los demás tratados internacionales atinentes a la materia, la normativa consagrada en este Código y el Código Procesal Civil; este último, cuando no contravenga los principios establecidos en esta ley.
> Para la mejor determinación del interés superior del niño, la autoridad deberá contar con el apoyo y la consulta de un equipo interdisciplinario.

Además de la normativa supra citada, Costa Rica cuenta con una Ley de carácter especial, que tutela la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. El artículo 112, presupuesta la obligatoriedad de que las autoridades judiciales y administrativas, velen para que la interpretación de las normas se realice a través de la óptica del cumplimiento del interés superior de la persona menor de edad, por tanto, la ejecución del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil se enmarca en este principio.

Quinto: Que la Ley N° 9220, que es la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil indica en sus artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 15 y 16 lo siguiente.

> **Artículo 1.- Creación y finalidad. Se crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), con la finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.**

Los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil deberán entenderse como complementarios y no sustitutos de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública. (Lo resaltado no es del original)

Artículo 2.- Objetivos. Los objetivos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil son los siguientes:
a) Garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años, a participar en programas de cuido, en procura de su desarrollo integral, según las distintas necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran.
b) Promover la corresponsabilidad social en el cuido mediante la participación de los diversos sectores sociales.
c) Articular los diferentes actores, alternativas y servicios de cuido y desarrollo infantil.
d) Procurar que los servicios de cuido y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres.

Artículo 3.- Población objetivo. La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta de doce años de edad.

Artículo 4.- Conformación. La Redcudi está conformada por los diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia, o por iniciativa privada desarrollen actividades en material de atención integral, protección y desarrollo infantil.

Los servicios de cuido y desarrollo infantil que forman parte de la Redcudi serán aquellos prestados directamente por instituciones públicas: los centros de educación y nutrición y los centros infantiles de atención integral, de la Dirección Nacional de CEN-Cinai del Ministerio de Salud, y **los centros de cuido y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades. Igualmente, formarán parte de la Redcudi los servicios ofrecidos por medio de los subsidios de entidades públicas, como el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia.**

Entre las modalidades que combinan lo público y lo privado se encuentran los hogares comunitarios y los centros de cuido y desarrollo infantil administrados por organizaciones de bienestar social (OBS), asociaciones de desarrollo, asociaciones solidaristas, cooperativas o empresas privadas.

Artículo 9.- Secretaría Técnica. Se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios.
La Secretaría Técnica se constituirá en ejecutora de las actividades que le sean encomendadas por la Comisión Consultiva, será un órgano de máxima desconcentración, técnica y funcionalmente especializado, con independencia de criterio, y personalidad jurídica instrumental y presupuestaria. La Secretaría

estará adscrita al ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, al Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual incluirá en su presupuesto la partida correspondiente para atender los gastos operativos, administrativos y de personal que requiera este órgano para su funcionamiento. (Lo resaltado no es del original)

Artículo 10.- Funciones de la Secretaría Técnica. Además de las señaladas en el artículo anterior, **serán funciones de la Secretaría Técnica de la Redcudi las siguientes:**

a) Proponer y coordinar el desarrollo de nuevas alternativas para la prestación de servicios de cuido y desarrollo infantil, que sean complementarias y no sustitutas de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.
b) Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la Redcudi, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.
c) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de capacitación de personal y de acreditación y habilitación de establecimientos y personal de cuido y desarrollo infantil, directa o indirectamente.
d) Llevar un registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuido y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención.
e) Consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuido y desarrollo infantil prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal.
f) Realizar recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil.
g) Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuido y desarrollo infantil en las diferentes modalidades, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios a las entidades responsables.
h) Impulsar la investigación en las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.
i) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en la gestión de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales (fideicomisos y cooperación técnica, entre otros), para la consolidación y expansión de la Redcudi y, de ser necesario, actuar como unidad ejecutora de tales recursos.
j) Otras que le asigne el ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, el Instituto Mixto de Ayuda Social.
k) Coordinar y articular con los gobiernos locales del país. (Lo resaltado no es del original)

Artículo 15.- Financiamiento. Además de los recursos con que cuentan las entidades y los órganos integrantes, se dota a la Redcudi con recursos provenientes de las siguientes fuentes:
a) Al menos un cuatro por ciento (4%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), los cuales se destinarán a la operación, construcción, ampliación y mejora de infraestructura de los centros de cuido y

desarrollo infantil; **recursos que serán girados directamente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) a las siguientes unidades ejecutoras de la Redcudi: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS),** Patronato Nacional de la Infancia (PANI) **y las municipalidades**, según lo dispuesto por la Secretaría Técnica de la Redcudi en esta ley o su reglamento. Estos recursos se ejecutarán según lo establecido en la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas.

b) Recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales que se le asignen a los entes, los órganos y las instituciones que formen parte de la Redcudi, mediante convenio, directriz presidencial, decreto o ley de la República. Los servicios de la Redcudi no son sustitutos sino complementarios de los servicios de educación estatal definidos en el artículo 78 de la Constitución. Por tanto, su financiamiento no podrá considerarse dentro del ocho por ciento (8%) del PIB que dicho artículo constitucional establece como el financiamiento mínimo de la educación estatal. (Lo resaltado no es del original).

En el marco de la articulación de actores públicos que realiza la ST-Redcudi, y a partir de las recomendaciones emitidas por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, la ST-Redcudi se constituye en el ente técnico para realizar acciones que incidan y mejoren la calidad de los servicios. Por lo tanto, los lineamientos emitidos por esta instancia, resultan insumo fundamental para la prestación de los servicios por parte de las Alternativas de Atención, así como para el seguimiento que realizan las instituciones, según su competencia, sobre el uso adecuado de los recursos que otorga el Estado para el acceso a estos servicios.

Sexto: Que el **Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, en su artículo 63 y 64** establece lo siguiente:

Artículo 63- Del control de los recursos. El control de los recursos asignados se realizará de la siguiente manera:

a) Las personas funcionarias, según sus competencias, deberán velar por el cumplimiento de la normativa institucional, por el uso correcto de los recursos destinados al financiamiento de los programas y proyectos y que en todo momento, se logren ejecutar para mejorar la calidad de vida de las personas que están en situación de pobreza.

b) Las personas funcionarias de las áreas: social, administrativa y financiera del ámbito regional, del área financiera del ámbito central, y AASAI, verificarán según corresponda, el buen uso de los recursos, mediante la revisión de la ejecución y liquidaciones que presenten las personas, familias, grupos o comunidades, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos. (Lo resaltado no es del original)

Artículo 64: Del seguimiento. Alcances: Se realizará seguimiento a las metas y el presupuesto destinado a inversión social. Serán competentes para este seguimiento:

a) El seguimiento de las metas de la inversión social será obligación de Planificación Institucional.

b) **El seguimiento del presupuesto de inversión social, será competencia de la Subgerencia de Desarrollo Social, con sus dependencias y en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo.**

c) El seguimiento a la ejecución de metas de la inversión social será función de la Subgerencia de Desarrollo Social, específicamente de las Áreas Técnicas

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 112.

> Asesoras, el Área Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI) y las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), concretamente las Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación Regional-UIPER. (Lo resaltado no es del original)

En los anteriores artículos, la normativa interna del IMAS estipula el control y seguimiento que debe hacerse de los recursos públicos otorgados por la institución, por ende dichas disposiciones establecen la necesidad de realizar las acciones correspondientes, a fin de velar por el uso correcto de los fondos destinados a cada beneficio de la oferta programática institucional.

Sétimo: Que el artículo 2 del Código Municipal le otorga la competencia a la Municipalidad como Gobierno Local para ejecutar toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, al indicar:

> "**Artículo 2.** - La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines".

Octavo: Que el artículo 4 del Código Municipal establece:

> "**Artículo 4.**-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:
>
> **a)** Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
>
> **b)** Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
>
> **c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.**
>
> **d)** Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
>
> **e)** Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
>
> **f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.**
>
> **g)** Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
>
> **h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.**
>
> **i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género**".

Noveno: Que mediante Decreto Ejecutivo **N° 41277-MP-MDHIS** el Presidente de la República y la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social declaran de interés público las acciones establecidas en las "Políticas y Lineamientos Estratégicos, Plan Estratégico 2018-2022, Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220". Esta articulación resulta importante, debido a que el presente convenio se enmarca en un contexto de alta relevancia y efecto para el interés público que debe perseguir la presente administración.

Décimo: Que de conformidad con las Políticas y Lineamientos Estratégicos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, este convenio procura que las Alternativas de Atención Infantil

administradas por las Municipalidades que brinden servicios a personas menores de edad que reciben el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, garanticen que los servicios se ajusten a sus necesidades particulares y etapas de desarrollo; incorporando para ello a los padres, madres o representantes legales; abriendo espacios de participación en función de su edad y capacidades o etapas de desarrollo; identificando o abordando aquellas situaciones de riesgo que vulneran a estas personas, o características particulares por las cuales se les pueda estar discriminando, como su origen étnico, nacionalidad, entre otros; y estableciendo un modelo de atención debidamente normado, supervisado y evaluado.

Décimo Primero: Que los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil gestionados por las Municipalidades reconocen a la ST-Redcudi como la entidad responsable de emitir criterios técnicos y dar seguimiento a los lineamientos y estándares de calidad de los servicios y al IMAS como la institución responsable de brindar seguimiento a la ejecución del beneficio Cuidado y Desarrollo otorgado a las personas, hogares o familias que califican de acuerdo con los parámetros institucionales establecidos.

Por tanto:

Hemos acordado suscribir el presente **Convenio modelo de cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Guácimo, para el control, supervisión y seguimiento del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil,** de conformidad con lo estabiecido en las siguientes disposiciones:

Artículo Primero: Del fundamento normativo. El presente convenio encuentra asidero jurídico en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Ley la N°7794 que es el Código Municipal, la Ley N°4760, que es la Ley de Creación del IMAS, el Código de la Niñez y la Adolescencia N° 7739, la Ley N° 9220, que es la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, la Ley N° 8783 que es la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; así como el Decreto Ejecutivo N° 41277-MP-MDHIS.

Artículo Segundo: Del objeto del convenio. Regular el marco jurídico en el cual se articulan las acciones que deben desplegar el IMAS, la ST-Redcudi y la Municipalidad, en el marco de la ejecución del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, velando por la calidad de los servicios que reciben las personas menores de edad en condición de pobreza y pobreza extrema, que califican de acuerdo con los parámetros institucionalmente establecidos. Además, definir los mecanismos de control y seguimiento para: verificar la asistencia de las personas menores de edad a los CECUDI Municipales, velar por el cumplimiento del fin social del subsidio, y supervisar que los recursos públicos se ejecuten bajo los principios de eficiencia y eficacia. Lo anterior en el marco del interés superior de las personas menores de edad.

Los alcances de este convenio aplicarán independientemente de que la municipalidad opere por su propia cuenta el CECUDI Municipal o que este contrate en un tercero su operación.

Artículo Tercero: De las definiciones. Para efectos de interpretación y aplicación clara de las disposiciones de este convenio, se tendrán como validadas las siguientes definiciones:

a) Autorización para pago a terceros: Mecanismo de pago utilizado por el IMAS para girar los recursos a favor de las personas, hogares o familias beneficiarias que califican de acuerdo con los parámetros establecidos.
b) Beneficio: Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS que consiste en un subsidio mensual destinado a promover el acceso a los servicios que brindan los centros de cuidado de la niñez seleccionados por las familias beneficiarias, facilitando condiciones de protección y desarrollo a la niñez.
c) CECUDI: Centro de Cuido y Desarrollo Infantil Municipal

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

d) Familia beneficiaria: Familia que se encuentra en condición de pobreza o pobreza extrema y que califica dentro de los parámetros institucionales del IMAS para recibir el beneficio de cuidado.
e) FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
f) IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social.
g) Municipalidad: Gobierno Local que tiene a cargo la administración de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de su cantón, y que atiende niños y niñas en condición de pobreza o pobreza extrema subsidiados por el IMAS.
h) Redcudi: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Artículo Cuarto: De las obligaciones del IMAS. Serán obligaciones del IMAS, las siguientes:

a) Identificar a la población infantil en condición de pobreza y pobreza extrema y realizar la valoración profesional de las familias solicitantes del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, de acuerdo a la priorización institucional.
b) Asignar los beneficios de conformidad con los parámetros establecidos por la Institución, y la disponibilidad de recursos humanos y monetarios.
c) Girar los recursos a favor de las personas, hogares o familias beneficiarias que califican de acuerdo con los parámetros establecidos por el IMAS, utilizando la "Autorización para pago a terceros", para el acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil, según el CECUDI Municipal seleccionado por la familia.
d) Velar porque los criterios de ingreso y la atención de los niños y niñas no sean discriminatorios, ni contrarios a la dignidad humana.
e) Establecer y aplicar los mecanismos de control necesarios para verificar la asistencia de las personas menores de edad subsidiadas por el IMAS.
f) Realizar visitas de seguimiento a los CECUDI Municipales para verificar el uso pertinente de los recursos girados por el IMAS para el cuidado y desarrollo infantil de las personas menores de edad. Estas visitas se hacen sin previo aviso según la programación que establezca el IMAS, y son insumo para valorar la prórroga del presente convenio.
g) Verificar que las personas menores de edad beneficiarias del IMAS reciban la alimentación de acuerdo al menú de alimentación, de conformidad con las regulaciones establecidas para la habilitación por parte del Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud.
h) Verificar el cumplimiento de atestados del personal, así como la cantidad idónea recomendada por la ST-Redcudi, para el funcionamiento de l los CECUDI Municipales que brindan servicios a las personas menores de edad subsidiadas por el IMAS.
i) Emitir en cada visita un informe a los CECUDI Municipales, donde se retomen los hallazgos del seguimiento y las recomendaciones al respecto. Una copia del informe debe ser remitido a la persona encargada de la Municipalidad indicada en el artículo décimo tercero de este Convenio.
j) Reportar y coordinar con el Ministerio Público, el Patronato Nacional de la Infancia, el Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud o cualquier otra instancia técnica rectora correspondiente, situaciones anómalas detectadas en las visitas a los CECUDI Municipales. Una copia del informe debe ser remitido a la persona encargada de la Municipalidad indicada en el artículo décimo tercero de este Convenio.
k) Orientar a la familia a denunciar ante el Ministerio Público, cuando el CECUDI Municipal haya presuntamente alterado controles establecidos de asistencia de las personas menores de edad y estas no han utilizado los servicios. En caso de que la familia no interponga la denuncia, el IMAS realizará las coordinaciones pertinentes con las instancias competentes. El IMAS pondrá en conocimiento de la Municipalidad dicha irregularidad.
l) Denunciar ante las instancias correspondientes cualquier sospecha razonable de presuntas situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad,

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

m) además de orientar a los padres, madres o representantes legales para la interposición de las denuncias respectivas.
n) Realizar seguimiento por muestreo a familias que reciben el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, en relación con el cumplimiento del fin social del subsidio.
o) Verificar que al momento de la suscripción de este convenio los CECUDI Municipales cuenten con el Acuerdo en Firme o el Certificado de Habilitación vigente emitido por el Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud.
p) Verificar que al momento de la suscripción de este convenio los CECUDI Municipales se encuentren al día en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) de la Caja Costarricense del Seguro Social; esta verificación también se realizará como requisito previo para el giro mensual de los recursos.
q) Establecer los procedimientos para el reintegro de los recursos públicos, girados por concepto del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, cuando se detecten irregularidades en su ejecución.
r) Conformar por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social un expediente físico o digital por CECUDI Municipal, que contenga la siguiente información: copia del convenio de cooperación, Certificado de Habilitación o Acuerdo en firme, atestados del personal que brinda el servicio a las personas menores de edad, certificación mensual generada por el SICERE, Reportes Mensuales del Sistema de Atención a los Beneficiarios (SABEN), instrumentos para el control y seguimiento que la institución determine pertinentes, entre otros.
s) Coordinar con las Municipalidades, con la coadyuvancia de la Secretaría Técnica, acciones concretas para promover procesos de capacitación y otras acciones para la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo. Estas acciones incluyen brindar información y acceso prioritario a toda la oferta de servicios o programas de información, orientación o intermediación vocacional, laboral o educativa de la municipalidad y del IMAS a los padres y madres de las personas beneficiarias.
t) Elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuido y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, en donde se considere como insumo las acciones de coordinación con los gobiernos locales indicadas en el inciso r) de este artículo, el inciso o) del artículo quinto y el inciso u) del artículo sexto, relacionadas con la inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo.
u) La Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) del IMAS podrá, a solicitud de la Municipalidad, enviar por correo electrónico el monto total o el reporte mensual de asistencia generado en el sistema. Así mismo remitirá a la Municipalidad en el mes de enero de cada año, el listado de las familias que tienen aprobado el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil otorgado por el IMAS, siempre y cuando la información cumpla con lo dispuesto en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N° 8968 del 07 de julio del 2011.

Artículo Quinto: De las obligaciones de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Serán obligaciones de la ST-Redcudi, las siguientes:

a) Propiciar estudios de costos de prestación de los servicios de cuido y desarrollo infantil, y realizar recomendaciones para la actualización del monto de los subsidios.
b) Brindar los lineamientos y estándares esenciales de calidad vigente, por medio del instrumento del seguimiento de la calidad del servicio ofrecido por las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil aprobados por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, así como a las recomendaciones técnicas emitidas por la ST-REDCUDI y velar por el cumplimiento por parte de los CECUDI Municipales.
c) Realizar visitas, sin previo aviso a los CECUDI Municipales, para verificar y asesorar en relación a la existencia y cumplimiento de las cuatro dimensiones de la calidad,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE Actas Municipales

TOMO 070 LLEVADO POR:

Departamento de Secretaría

OBSERVACIONES _____

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS INDIVIDUALES AL FOLIO 05 ASIENTO 015

GUÁCIMO 20 DE Marzo DE 2020

LICDA. MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

001

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO Actas Municipales.

TOMO Nº 071

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría

CONSTA DE: 500 Folios EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO 05 ASIENTO 016

GUÁCIMO 20 DE Mayo DE. 2020

LICDA. MARLENI MYRIE PERÉZ
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

establecidas por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a saber: infraestructura y seguridad, salud y nutrición, aspectos pedagógicos y talento humano, entre otros que defina la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la atención directa de la persona menor de edad subsidiada por el IMAS.

d) Emitir informes sobre las visitas realizadas a los CECUDI Municipales y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas en él contenidas, que sirvan como insumo técnico para la valoración de prórroga del presente convenio. En caso de no existir informe de visita, se utilizan los insumos proporcionados por el IMAS para emitir recomendación técnica de prórroga. Una copia del informe debe ser remitido a la persona encargada de la Municipalidad indicada en el artículo décimo tercero de este Convenio.

e) Denunciar ante las instancias correspondientes cualquier sospecha razonable de presuntas situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad que se detecten durante las visitas o asesoramientos en sitio realizados. Una copia del informe debe ser remitido a la persona encargada de la Municipalidad indicada en el artículo décimo tercero de este Convenio.

f) Propiciar procesos de capacitación relacionados con los estándares esenciales de calidad vigentes, así como otros que se determinen en el Cronograma de Capacitación Anual de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, definido por la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

g) Instar a la Municipalidad para que al momento de la suscripción de este convenio cuente con el Acuerdo en Firme o el Certificado de Habilitación vigente emitido por el Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud, como requisito para poder operar.

h) Realizar las coordinaciones con las instancias correspondientes en caso de vencimiento o suspensión del Acuerdo en Firme o el Certificado de Habilitación, velando por el interés superior de la persona menor de edad.

i) Instar a la Municipalidad para que la persona o empresa operadora del o los CECUDI Municipales cumplan con sus obligaciones obrero patronales.

j) Realizar estudios que permitan mejorar el conocimiento existente, para proponer acciones de mejora con respecto a las áreas relacionadas con el desarrollo infantil los CECUDI Municipales.

k) Mantener un registro actualizado de los CECUDI Municipales donde asisten personas menores de edad subsidiadas por el IMAS.

l) Conformar un expediente físico o digital por CECUDI Municipal, que contenga la siguiente información: copia del convenio de cooperación, Certificado de Habilitación o Acuerdo en firme, instrumento e informe de visita, seguimientos correspondientes, entre otros.

m) Priorizar la asignación de recursos a las municipalidades y comunicarlo a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

n) Instar a la Municipalidad para que los reglamentos internos con que cuente para la operación de los CECUDI no sean contrarios a los derechos de las personas menores de edad y que tengan como fundamento el interés superior de estas.

o) Coadyuvar en la coordinación de acciones entre el IMAS y las Municipalidades para promover procesos de capacitación y otras acciones para la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria a mercado laboral o educativo.

p) Coadyuvar al IMAS la elaboración, divulgación e implementación de un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuido y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades que se indica en el inciso s) del artículo cuarto.

Artículo Sexto: De las obligaciones de la Municipalidad: Serán obligaciones de la Municipalidad en relación con la operación del CECUDI Municipal las siguientes:

a) Destinar los recursos públicos que recibe de los padres, madres o representante legal de las personas menores de edad subsidiadas por el IMAS, mediante la "autorización para pago a

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

terceros", por el concepto de cuido y desarrollo infantil que emite el IMAS, para la atención integral de los niños y niñas". En ningún caso podrán destinarse los recursos que reciben a fines comerciales, políticos o distintos de lo expresamente establecidos en el presente convenio. Además, cuando realicen divulgación de la alternativa de atención en diferentes medios de comunicación deberán mencionar la participación del IMAS en la subvención de las personas menores de edad.

b) Cumplir con los estándares esenciales de calidad vigentes, aprobados por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, así como con las recomendaciones técnicas emitidas por la ST-Redcudi, por parte de la persona física o jurídica operadora del CECUDI.

c) Cumplir con los lineamientos mínimos para la calidad de los servicios que se definen a continuación:

1. Habilitación del Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud.
2. Servicio de atención durante las horas y días acordados por la familia con el IMAS.
3. Alimentación según horario de atención (desayuno, meriendas, almuerzo y/o cena).
4. Planificación en la atención pedagógica y dosificación de los tiempos de atención.
5. Atención de profesionales según lo definen los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.
6. El personal contratado deberá ser idóneo y con experiencia comprobada para atención integral de la persona menor de edad, dicho personal no deberá tener antecedentes penales o causas abiertas judiciales por situaciones de abuso, maltrato u otros hechos violatorios de los derechos de las personas menores de edad.

d) Contar con un menú elaborado por una persona profesional en nutrición y aplicarlo en las personas menores de edad que reciben el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, otorgado por el IMAS. Dicho instrumento debe estar colocado en un lugar visible, al alcance de los padres, madres o representantes legales; además de las personas funcionarias del IMAS, y de la ST-Redcudi.

e) Remitir al Área Regional de Desarrollo Social respectiva y a la Secretaría Técnica de la REDCUDI, los atestados del personal que brinda los servicios a las personas menores de edad subsidiadas una vez al año (dentro de los primeros dos meses) o cada vez que se cambie el personal de atención infantil, los cuales deben ajustarse a los lineamientos, estándares de calidad y recomendaciones técnicas emitidas por la ST-Redcudi, cuya información tendrá carácter de declaración jurada y todos los efectos legales correspondientes.

f) Aplicar los mecanismos de control establecidos en la normativa del IMAS, para verificar la asistencia de las personas menores de edad subsidiadas; y remitirlos en los tiempos establecidos por la Institución, cuya información tendrá carácter de declaración jurada y todos los efectos legales correspondientes.

g) Informar a la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS correspondiente, en los tiempos establecidos por la institución, las ausencias de las personas menores de edad subsidiadas, cuya información tendrá carácter de declaración jurada y todos los efectos legales correspondientes.

h) Informar, en un plazo no mayor de 3 días hábiles a la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS correspondiente, el retiro de una persona menor de edad subsidiada de los CECUDI Municipales.

i) Contar con un expediente físico o digital que consigne los atestados del personal que brinda el servicio de cuidado y desarrollo infantil a las personas menores de edad, subsidiadas por el IMAS. Este podrá ser consultado en las visitas realizadas por las personas funcionarias del IMAS y de la ST-Redcudi.

j) Permitir sin previo aviso, el acceso a las personas funcionarias del IMAS y de la ST-Redcudi o a quienes ostenten convenios de cooperación con las anteriores instancias, a las instalaciones físicas en las que se brinda el servicio a las personas menores de edad subsidiadas por el IMAS, con el objetivo de controlar, supervisar y dar seguimiento al uso de los recursos otorgados; con acceso a la documentación requerida de los CECUDI Municipales.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

k) Proteger la integridad física, emocional, sexual, espiritual y afectiva de las personas menores de edad subsidiadas por el IMAS, en concordancia con el artículo 5 del Código de Niñez y Adolescencia, Ley N° 7739 del 6 de enero del 1998.
l) Denunciar ante las instancias correspondientes cualquier sospecha razonable de situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad.
m) Acudir a las capacitaciones convocadas por parte de la ST-Redcudi.
n) Contar con el Certificado de Habilitación o Acuerdo en Firme vigente, expedido por el Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud. En caso de renovación, remitir a la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS, la nueva documentación correspondiente.
o) Reintegrar al IMAS, el monto de los recursos públicos que haya recibido, más sus intereses legales y moratorios, en el caso que se demuestren los siguientes supuestos:

1. Que se haya girado el subsidio a familias que no hayan recibido los servicios.
2. Se detecte irregularidad en la ejecución del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.
3. Que se hayan girado recursos de más por parte del IMAS.

p) Coordinar con la empresa o persona prestataria de la operación del CECUDI, estar al día en el Sistema de Recaudación (SICERE) de la Caja Costarricense del Seguro Social, como requisito previo para la suscripción del presente convenio y para recibir los recursos a través de la "Autorización para pago a terceros" mensualmente.

q) Coordinar con la empresa o persona prestataria de la operación del CECUDI, la entrega de una factura mensual de servicios ofertados por concepto de cuidado y desarrollo infantil. Esta factura deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación Directa.
r) Eximir a las familias que reciben el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS del pago de matrícula, alimentación, uniformes y/o cuotas obligatorias para actividades ordinarias o extraordinarias.
s) Permitir el ingreso y el acceso a información por parte de la ST-Redcudi cuando se realicen investigaciones para mejorar el conocimiento existente con respecto a las áreas relacionadas con el desarrollo infantil.
t) Velar porque sus actuaciones se apeguen a las condiciones establecidas en este convenio.
u) Coordinar con el IMAS, con la coadyuvancia de la Secretaría Técnica, acciones concretas para promover procesos de capacitación y otras acciones para la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria a mercado laboral o educativo. Estas accionesincluyen brindar información y acceso prioritario a toda la oferta de servicios o programas de información, orientación o intermediación vocacional, laboral o educativa de la municipalidad y del IMAS a los padres y madres de las personas beneficiarias.

Artículo Sétimo: Del mecanismo para el giro del subsidio. El IMAS realiza el giro de los recursos correspondientes al beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil mediante el mecanismo denominado "Autorización para pago a Terceros", mismo que debe custodiarse en los expedientes administrativos de las familias beneficiarias.

No es competencia del IMAS asegurar la totalidad de los espacios habilitados por el Consejo de Atención Integral para el funcionamiento del CEDUDI. Las familias beneficiarias deben cumplir con los criterios de priorización; además, el giro del beneficio se realiza de conformidad con la normativa institucional vigente y la disponibilidad de recursos.

No obstante, la Municipalidad de conformidad con el Reglamento de Operación de Centros de Cuido Municipales suscrito, podrá ofrecer los servicios de cuido a familias que por su cuenta puedan costar el servicio municipal.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 119.

Artículo Octavo: De la inexistencia de relación laboral o comercial con el IMAS y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad: Este convenio regula una relación de coordinación entre las partes, de forma que no se establecen relaciones laborales o comerciales de las personas que trabajan en los CECUDI de la Municipalidad con el IMAS o con la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

La oferta de servicios de cada CECUDI Municipal puede extenderse a otras personas que no sean beneficiarias del IMAS, ya que de ninguna forma el IMAS adquiere el compromiso de garantizar el giro de los recursos para la totalidad de los espacios consignados en la habilitación otorgada por el Consejo de Atención Integral.

Artículo Noveno: De las medidas cautelares: En el marco de un debido proceso y de sus competencias, el IMAS podrá emitir medidas cautelares para proteger bienes jurídicos importantes como la seguridad de las personas menores de edad y el correcto uso de los recursos públicos, cuando existan denuncias en contra del CECUDI Municipal, y se haya presentado la denuncia formal ante el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio Público o el Consejo de Atención integral del Ministerio de Salud. El IMAS podrá informar a la Municipalidad sobre la existencia de las medidas cautelares.

Artículo Décimo: De la vigencia. El presente convenio entrará a regir con la firma de todas las partes y se mantendrá vigente por el plazo de dos años calendario. Podrá prorrogarse por periodos iguales, de común acuerdo entre las partes, cumpliendo lo estipulado en el párrafo segundo del artículo Décimo de este convenio.

Artículo Décimo primero: De las modificaciones. Para modificar el plazo de vigencia o ajustar algún artículo de este convenio, se requiere el adendum de rigor, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, así como la persona física o jurídica representante legal de la Municipalidad.

No operan las prórrogas automáticas, por lo que, para cada prórroga de vigencia, se confecciona una adenda basada en el informe favorable que realice para esos efectos, la persona que ocupe la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social correspondiente, y de la ST-Redcudi, este informe debe contener una recomendación para que opere esa prórroga.

Esta prórroga deberá gestionarse al menos 30 días hábiles antes del vencimiento de la vigencia del Convenio. Si vencido el plazo no se firmó la prórroga por las tres partes, deberá confeccionarse un nuevo Convenio, en caso de que las partes así lo estimen conveniente y el IMAS estará facultado para trasladar las personas menores de edad beneficiarias a otro Centro Infantil, a efecto de evitar la suspensión en la continuidad del beneficio de cuidado.

Para gestionar la prórroga respectiva, la Municipalidad deberá actualizar toda la información requerida por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y el IMAS, así como aportar el certificado de Habilitación del Consejo de Atención Integral vigente.

Artículo Décimo Segundo: De la rescisión y resolución. Este convenio se tendrá por rescindido por las causales de fuerza mayor, caso fortuito, mutuo acuerdo, interés público, oportunidad y conveniencia.

La resolución del convenio se tendrá por incumplimiento de las obligaciones que se fijan para las partes y genera el pago de la indemnización que corresponda, previo cumplimiento del debido proceso que está regulado en la Ley General de la Administración Pública, el cual será en todo momento instruido por el IMAS, aún cuando el incumplimiento se le esté endilgando.

Serán causales de resolución del presente convenio, el incumplimiento de las obligaciones de cada una de las partes y de manera específica cuando se presenten las siguientes situaciones:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

a) Que Municipalidad no acate las disposiciones técnicas, pedagógicas, nutricionales, de seguridad, profesionales y sociales emitidas por la ST-Redcudi, el IMAS y el Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud, en cumplimiento de sus funciones.

b) Cuando mediante procedimiento administrativo o judicial, se demuestre que existió un abuso, maltrato contra la persona menor de edad, utilización o falsificación de documentos y firmas, así como cualquier ilícito de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Artículo Décimo Tercero: De las personas encargadas de realizar las coordinaciones de las partes y cumplimiento de este convenio. Para velar por efectivo cumplimiento de las obligaciones que establece este convenio las partes designan a las siguientes personas:

Por parte del IMAS, la persona que ocupe **la Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social correspondiente**, o quien le sustituya.

Por parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, la persona que ocupe la Dirección Ejecutiva, o quien esta persona designe.

Por parte de la Municipalidad de Guácimo.

Artículo Décimo Cuarto: De la aprobación. Este convenio modelo fue aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, mediante acuerdo CD-044-01-2019, del Acta N° 06-01-2019, de fecha 31 de enero de 2019, modificado mediante acuerdo CD-586-12-2019 del Acta N° 84-12-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019.

La Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil autorizó a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI a suscribir este convenio, mediante acuerdo N° CC-05-01-2019, del Acta N° 01-2019 de fecha 05 de enero del 2019.

La suscripción de este convenio fue autorizado por el Consejo Municipal de la Municipalidad de en el Acta Nº 16-2020 mediante acuerdo Doce, Sesión Ordinaria Nº 11-2020, celebrada el día 13-03-2020

Conocida el convenio, para continuar con la prestación de servicios del CECUDI, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación su aprobación y autorización de firma por parte del Alcalde Municipal, manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Convenio modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Guácimo para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a la firma del convenio en mención.

Acuerdo Nº Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 10-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Miguel Andrés Arias Escobar – Director de la Escuela Los Lirios, solicitando el nombramiento tres miembros en la Junta de Educación, por motivo de renuncia de dos personas e incorporar a un miembro más que hacía falta para completar la Junta de Educación, debido que al ser una Comunidad pequeña se nombró únicamente a cuatro personas, mediante **Acuerdo N.° Diecisiete,** del **Acta N° 39-2018,** de la **Sesión Ordinaria N° 22-2018, de fecha 01-06-2018.**

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 121.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla la petitoria sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición del Sr. Miguel Andrés Arias Escobar – Director de la Escuela Los Lirios , este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lirios, a las siguiente personas:

a. Sra. Elizabeth Darlin castillo.....Céd. N° 155814685725 en sustitución de Sra. Malena Johana Rosales Salguera.. Céd. N° 7-0169-0666.
b. Sr. German Abel Zamora López..... Céd. N° 155820488713 en sustitución de Sr. Roberto José Acuña Castellón... Céd. N° 7-0238-0469
c. Sr. Eddys Galagarza Gómez..... Céd. N° 1558809594224.
(Fecha de vencimiento 01-06-2021).
Acuerdo N.° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 10-03-2020, firmado por la Sra. Laura Astorga Aguilar – Directora de la Escuela Escocia, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por motivo de renuncia del Sr. Hernán de La Trinidad Piedra Garro – Céd. N° 1-0740-0509.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la Sra. Laura Astorga Aguilar – Directora de la Escuela Escocia, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Escocia a el Sr. Carlos Alberto Álvarez Guillen Céd. N° 1-0477-0904, en sustitución del Sr. Hernán de La Trinidad Piedra Garro – Céd. N° 1-0740-0509.
(Fecha de vencimiento 16-03-2021).
Acuerdo N° Catorce. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura oficio Incofer-PE-OF-0207-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado por la Sra. Andrea Vargas Sequeira – Presidenta Ejecutiva de INCOFER, en respuesta al **Acuerdo N.° Diecisiete,** del **Acta 15-2020, Sesión Ordinaria N° 10-2020, celebrada el 06 Marzo 2020,** relacionada con el itinerario de la visita al Cantón de Guácimo, los días 19 y 20 de marzo 2020, al respecto indica que con instrucciones superiores, se permite informar que en virtud de la alerta elevada por el Ministerio de Salud y las medidas adoptadas por el Gobierno de la República, a raíz de la situación que está viviendo el país con el COVID-19, consideran que no se estima conveniente realizar dicha gira hasta tanto no se levanten las alertas, por lo que se puede coordinar de dos formas:

a. Realizar la sesión virtual por medio de conferencia o bien, reprogramar la gira.

Quedan atentos a la respuesta.

Conocida el oficio Incofer-PE-OF-0207-2020, Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, someta a votación realizar la reunión a través de conferencia virtual, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar esta metodología sírvase levantar la mano, aprobada firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Concordando con acatar la media preventiva elevada por el Ministerio de Salud, por el tema del COVID-19, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la la Sra. Andrea Vargas Sequeira – Presidenta Ejecutiva de INCOFER, que este Órgano

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 122.

Colegiado, le parece una buena opción llevar a cabo la reunión bajo la metodología de conferencia virtual el **viernes 20 de marzo 2020, a la 1: p.m.**, para tal efecto favor indicar herramienta o programa que van a utilizar para coordinar con el Encargado de Informática de esta Municipalidad , lo que requerirá para tal efecto.
Acuerdo N° Quince. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio N° C.C.D.R.G-033-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 11-03-2020, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, en el que transcribe Acuerdo N° ocho, de la reunión extraordinaria N° 01, Acta N° 03, del 09-03-2020, comunicando que dicho Comité que Junta Directiva por unanimidad acuerda: realizar cambio de día para la celebración de las sesiones de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo, para los días lunes a las cinco de la tarde (anteriormente se llevan a cabo los día viernes a las 5p.m.).

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, que deberá realizar el trámite correspondiente para que se envié a publicar en el Diario Oficial La Gaceta - Imprenta Nacional, el cambio de día, en el que se estará celebrando las reuniones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de manera que sea conocido por la Ciudadanía que en adelante serán los días **lunes a las 5:p.m.**
Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio N° C.C.D.R.G-034-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 11-03-2020, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, en el que transcribe Acuerdo N° Nueve, de la reunión extraordinaria N° 01, Acta N° 03, del 09-03-2020, comunicando que se colabore con el transporte para asistir todos los martes a reuniones de la Comisión de Juegos Nacionales a los Delegados de Guácimo, iniciando este próximo martes 17-03-2020, en el Cantón de Talamanca.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y resolución oficio N° C.C.D.R.G-034-2020, que remite la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, en el cual se solicita colaboración con transporte para Delegados de Guácimo, que requiere trasladarse los días martes a asistir a reuniones relacionadas a Juegos Nacionales, iniciando el martes 17 de marzo 2020, en el Cantón de Talamanca. Debiendo informar al Concejo Municipal la determinación al respecto.
Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-03-2020, girado por la MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, quien solicita el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, por motivo de renuncia de la Sra. Heylin Beatriz Benavidez Chacón - 7 0220 0611.

Conocida la solicitud es sometida a votación, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobada firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición de la MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 123.

Educación de la Escuela La Guaira a Miriam Lam Murillo – Céd. N° 5-0286-0223, en sustitución de Sra. Heylin Beatriz Benavidez Chacón - 7 0220 0611, por haber renunciado al cargo.
(Fecha de vencimiento 23-08-2022).
Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

9. Se dio lectura a oficio IMAS-PE-STRC-085-03-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-03-2020, girado por la Licda. Yariela Franciny Quirós Álvarez – Directora Ejecutiva – Secretaría Técnica – REDCUDI, en respuesta al **Acuerdo N° Tres,** del **Acta N° 07-2020,** de la **Sesión Ordinaria N° 05-2020, del 31-01-2020,** referente a solicitud de información para tramite de CECUDI, al respecto adjuntan guía orientada para el tramite de centros de cuidado y desarrollo infantil CECUDI, por parte de los Gobiernos Locales, desde la solicitud de recursos para su construcción y equipamiento hasta la puesta en funcionamiento.

Indica que se atienda lo que se anota de la página 7 a la 10 de dicha guía, que corresponde a la descripción del proceso a seguir por parte de la Municipalidad interesada en la gestión de un nuevo CECUDI.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis oficio IMAS-PE-STRC-085-03-2020, que remite la Licda. Yariela Franciny Quirós Álvarez – Directora Ejecutiva – Secretaría Técnica – REDCUDI, como respuesta al **Acuerdo N° Tres,** del **Acta N° 07-2020,** de la **Sesión Ordinaria N° 05-2020, del 31-01-2020**, para lo cual adjunta guía orientada para el trámite de centros de cuidado y desarrollo infantil CECUDI, por parte de los Gobiernos Locales, desde la solicitud de recursos para su construcción y equipamiento hasta la puesta en funcionamiento.

Asimismo se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos a reunión el miércoles 18 de Marzo 2020, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.
Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a copia de oficio DAI-029-2020, con fecha de recibido 09-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, girada al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, referente a "Incumplimiento de factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética institucional".

Conocido el DAI-029-2020, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis oficio DAI-029-2020, que remite la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, referente a Incumplimiento de factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética institucional". Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a copia de oficio GG-0575-2020, con fecha de recibido 10-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Roberto Manuel Cervantes Barrantes - Gerencia General CCSS, dirigido al Dr. Mario Ruíz Cubillo – Gerencia Médica, Ingeniero Jorge Granados Soto – Gerencia de Infraestructura en atención a requerimiento de este Gobierno Local se les sugiere que a más tardar el día martes 17-03-2020, se de respuesta a la audiencia que solicita este Concejo Municipal.

Conocido el GG-0575-2020, se acuerda:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 124.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Designar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, como representantes de esta Municipalidad, una vez que el Dr. Mario Ruíz Cubillo – Gerencia Médica, Ingeniero Jorge Granados Soto – Gerencia de Infraestructura conceda la audiencia, que ha venido solicitando este Órgano Colegiado.
Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-012-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 09-03-2020, firmado por la Directora de la Escuela – MSc. Maritzel Chinchilla Vargas – solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles CEEG, por motivo de haber renunciado la Sra. Nidia Solano Sánchez – Céd. N° 3-0248-0107

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conforme lo solicita la Directora del Centro de Educación Especial de Guápiles CEEG - MSc. Maritzel Chinchilla Vargas , este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa de dicho Centro de Educación Especial a la Sra. Mariene Villalobos madrigal 9-0070-0291 en sustitución de Nidia Solano Sánchez – Céd. N° 3-0248-0107, por motivo de haber renunciado.
(Fecha de vencimiento el 27-04-2021)
Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-012-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 09-03-2020, firmado la MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, comunicando que en el oficio ESLG-011-2016, se solicitó colaboración con el asfalto de la carretera que colinda con Escuela hasta llegar a la entrada de preescolar, por motivos del exceso de polvo, que es muy perjudicial para la salud de toda la Comunidad estudiantil.

Se podrá comprender las innumerables necesidades del Cantón en las vías públicas y actividades pendientes por lo que han pasado tres años desde la última carta de solicitud y no se lograra respuesta positiva.

Pero esperamos contar con toda la buena disponibilidad de todo los miembros del Concejo Municipal para que sesionen a favor del asfaltado tan necesario lo más pronto posible, toda la población estudiantil como el personal docente y administrativo, padres de familia se los agradecerá por lograr una meta como respuesta a las mejoras cantonales .

Además en oficio ELSG-020-2018 se solicitó ayuda para terminar el alcantarillado y aceras que quedó inconclusa después del proyecto de COSEVI y Municipalidad, Nuevamente se solicita la donación de las alcantarillas y así la Junta de Educación podría ajustar el presupuesto tan limitado que tiene para construir la acera que está siendo un proyecto primordial por la cantidad de vehículos, camiones que transitan. Amparados a la legalidad se le solicita dar respuesta por escrito a las solicitudes mencionadas porque anteriormente llegaron.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal oficio CEEG-OF-012-2020, presentado por la MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, para que analicen la posibilidad de colaborarles con el asfaltado de la carrètera que colinda con Escuela hasta llegar a la entrada de preescolar, ya que manifiesta que el polvo es excesivo y muy perjudicial para la salud de toda la Comunidad estudiantil. Debiendo rendir informe de la resolución del caso.
Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 12-03-2020, firmado la Sra. María Carmen Mora Vindas – Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras de

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 125.

Parismina, manifiestan su preocupación por la situación que se presenta en la calle que comunica Parismina con Agrimaga en Finca Los Manantiales, ya que construyeron un cargadero de ganado prácticamente en la calle.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, para que atiendan preocupación por el estado del camino que presenta la la Sra. María Carmen Mora Vindas – Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras de Parismina. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, comunicando que en varias ocasiones se han presentado a oficina ciudadanos del Cantón, solicitándole que los incluya en el proyecto de vivienda, denominado Las Rosas de Río Jiménez.

En su momento Don Marco Tulio Mora – Gestor de Proyectos lo enviaba, ahora es el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal.

Por lo que solicita que se haga la aclaración porque hasta el día de hoy el Señor Alcalde no le ha asignado o indicado mediante oficio que es asignada de tramitar este tipo de proyectos en la Municipalidad.

Además solicita que quede en actas para que su nombre no quede expuesto en una situación en la que no tiene ninguna vinculación.

Conocida las manifestaciones expuestas por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Eximir totalmente a la Municipalidad de Guácimo de recibir documentación que corresponda a proyectos de vivienda, tomando en cuenta que en este momento en actual "Año 2020", la Institución no está proyectándose a desarrollo de programas de vivienda.

Por lo tanto se le comunica a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, respaldarse en el presente acuerdo, en caso que los Ciudadanos pretendan que les reciba documentación correspondiente a proyectos de vivienda.
Acuerdo N° Veinticinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-03-2020, firmado la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, manifestando que debido a la necesidad que tenemos en el país, se debe considerar el protocolo que corresponde en estos casos, debido a la necesidad que se está dando en el país, ya que se a activado protocolo de alerta amarilla nacional. En estos momentos no contamos con los insumos que corresponde, como alcohol en gel, toallas de mano hoy.

Es sumamente urgente, debido a la gran cantidad de personal y ciudadanos que visitan la Municipalidad, además de los diferentes Departamentos. Área Administrativa, Área Unidad Técnica (8114), Área de Sanidad Ambiental.

No con esto, se quiera alarmar a la población, sino seguir el protocolo que se debe de manejar.

Conocida la inquietud presentada por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Flor de María Valerin Cabalceta - Vice-Alcaldesa Municipal, que efectivamente, como medida preventorial

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 126.

se ha procedido a la aprobación de modificación interna, que inyecta recursos económicos, para la pronta compra de suministros e implementos para el cumplimiento del protocolo que deberá seguir la Institución tanto con los Funcionario, como con los Vecinos del Cantón que se presentan a realizar trámites a esta Municipalidad.
Acuerdo Nº Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 05-02-19, firmado la Sra. Maria Esther Miranda Esquivel – Céd. Nº 1-0592-0837, Vecino de Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real 7010889-000, y mide 631.00 metros cuadrados, mediante la Ley 7783.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, solicitud de traspaso de propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Guácimo, bajo el folio real 7010889-000, y mide 631.00 metros cuadrados presentada por la Sra. Maria Esther Miranda Esquivel – Céd. Nº 1-0592, Vecino de Pocora, para el respectivo levantamiento de información.
Acuerdo Nº Veintisiete Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura a oficio Nº C.C.D.R.G-032-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 11-03-2020, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, en el que transcribe Acuerdo Nº dos, de la reunión ordinaria Nº 02, Acta Nº 02, del 06-03-2020, en el cual se nombra los puestos que ocuparan los miembros del C.C.D.R.G, en la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera: Sra.Lidia Rojas Venegas, como Presidenta por mayoría de votos, Sr. Alfredo Herrara Elizondo – Vice-Presidente por aclamación, Sra. Yadira Martínez Ubeda – Secretaria por aclamación, Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Tesorera por mayoría de votos, Sr. Eddy Joxian Valerin Araya - Vocal por aclamación.

Nombre	Cédula	Organización que representa	
Lidia Rojas Venegas	7-0106-0047	Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas.	Presidenta
Alfredo Herrara Elizondo	1-0677-0782	Representando a la Municipalidad de Guácimo	Vicepresidente
Yadira Martínez Ubeda	8-0084-0716	Representando a la Municipalidad de Guácimo	Secretaria
Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095	Representando Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo U.C.A.G.	Tesorera
Eddy Joxian Valerin Araya	7-0266-0753	Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas.	Vocal
Merelyn Valverde Rivera	7-0297-0390	Representando del Comité Cantonal de la Persona Joven.	
Efraín Andrés Cordero Fuentes	2-0844-0707	Representando del Comité Cantonal de la Persona Joven	

CONOCIMIENTO.

19 - Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 03-03-2020, en la Secretaria de Concejo, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro-Presidenta - Srta. Deylin Odalis Arrieta Castillo – Secretaria del Còmité Cantonal de la persona Joven, comunicando que **Acuerdo N° uno,** de la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **07-03-2020,** por unanimidad aprueba modificar del Superávit de ¢ 8.000.000.oo.
CONOCIMIENTO.

20- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Como primer punto quiero presentar la preocupación que tenemos los Ciudadanos de Guácimo por el tema de una

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 127.

buseta negra y otra gris que anda circulando en el Cantón específicamente en la Comunidad de San Luis, El Bosque, Guácimo, Las Palmitas, Yo me di a la tarea de llamar a la Delegación, pero la Fuerza Pública no ha tenido conocimiento de nada, pero si cuento con la denuncia que presento uno de los Ciudadanos , ante la OIJ, la cual hago entrega de Ustedes, en la cual expone todo lo referente al momento que el vivió, lo cual se convierte en una tentativa de secuestro.

Por lo que la preocupación de todos los Ciudadanos y el Comercio es si la Fuerza Pública esta preparada para este tipo de eventos, eso como número uno, como número dos si cuentan con el personal necesario para afrontar una situación como esta, y como numero tres es que el Supervisor de la Fuerza Pública que actualmente se encuentra en ejercicio de sus funciones, que es el Teniente Villalobos lo van a trasladar del Cantón de Guacimo, entonces ahorita estamos manos arriba de igual manera. Igualmente antier hubo un carro que agarraron conteniendo una caja fuerte, que fue robado de un camión, aquí en el Cantón de Guácimo y gracias a Dios lo pudieron detener.

Otra preocupación que les presento es el tema de la Comisión del Agua, que no nos hemos reunido, ya vamos a concluir este periodo y los del A y A no se han pronunciado manifestándonos si ya instalaron los tubos en el río roca.

También quiero que conste en actas y lo presento ante Ustedes Señores Regidores, el viernes pasado mi persona hizo uso de un carro municipal, para que me llevara a la casa, pero parece que a la compañera Síndica Doña Blanca Mejía, le molesto, porque expreso en el vehículo, que hice mal uso porque Yo no tengo que usar el vehículo, entonces quiero que conste en acta, porque soy responsable y que se diga si hice mal, y si fuera así lo acepto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el tema de seguridad es muy preocupante es muy alarmante, el tema de la delincuencia que se viene dando, es más preocupante y más alarmante cuando viene un oficial al Cantón de Guacimo a decir nada, es mas preocupante y más traumático saber que no hay una patrulla nueva donde otros lugares han instalado más patrullas, y más alarmante saber que tenemos sicarios en la misma fuerza pública del Cantón, todo esto viene a traer un conjunto y encender un conjunto de luces rojas donde nuestro Cantón viene a traer y a generar la seguridad. El poco interés del Ministerio de Seguridad Pública, la decidía de las personas que se traen a este Cantón como Delegados, la falta de interés, de nosotros mismos, al no preocuparnos por la Seguridad del Cantón, vienen a caer en estas cosas. Yo no se si hay una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial, como la denuncia que tenemos aquí, como es posible que la Delegación de la Fuerza Pública, que es la Policía preventiva no seba del asunto y el OIJ no sepa del asunto, Yo si quisiera convocar a muy corto plazo, al Ministro de Seguridad a este Concejo Municipal, pero hacer lo mismo que hicimos con la CCSS exigir no pedir que venga aquí el Ministro de Seguridad, para manifestarle sobre el abandono en que tiene el Cantón de Guácimo, pero exigiendo porque pidiendo no hacemos nada y pasarle copia al Delegado Cantón de Guácimo, sobre esta situación a ver si toman cartas en el asunto a ver si tiene conocimiento. Miren hemos perdido el amor que teníamos de que viniera a este Concejo un Delegado de la Fuerza Pública para cada cierto tiempo darnos un informe de labores, eso se perdió, Ya ni se volvió a dar, entonces no hay nada que dar, entonces ya es hora de que nosotros tomemos cartas sobre el asunto y digamos ya basta, ósea aquí estamos durmiendo con el enemigo, por lo que hay que decir ya basta y hay que solicitar una audiencia aquí en el Cantón de Guácimo e invitar a los más afectados, que es el Comercio y la Ciudadanía en general, para que venga a escuchar de la boca de un Ministro o Vice-Ministro, las barbaridades que vienen a decir al Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo creo que si la gente observo esas microbuses, deben de tener fotos, no solo que la ven pasar y ya. Yo si he visto que la Fuerza Pública a hecho varios retenes en varios lugares. Pienso que lo que procede es enviar esa denuncia a la Delegación de la Fuerza Pública, y solicitarles un informe con relación a esa denuncia.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Lo otro es pedirle un informe al Delegado en cuanto a lo que menciona el compañero Diego, que lo estarían traslado de lugar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Solicitarle una visita, dándole ocho días naturales, para poner fecha para cuando venga acá, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

En virtud de que este Órgano Colegiado esta conociendo denuncia bajo el número 010-20-000743, presentada por un Ciudadano del Cantón, sobre presuntos delincuentes que se desplazan por diferentes comunidades de nuestro Cantón, en una buseta color negra y otra color gris, intentando posibles intentos de secuestros, por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Sub-Intendente - Fuerza Pública Guácimo - Sr. Alfonso Villalobos Sánchez, dicha denuncia, para que a la mayor brevedad posible envié un informe de la situación que se conoce alrededor de esta denuncia y las medidas que han venido adoptando en pro de la seguridad de la Ciudadanía.

Asimismo se le solicita al Sub-Intendente - Fuerza Pública Guácimo - Sr. Alfonso Villalobos Sánchez, informar a este Órgano Colegiado, la veracidad en cuanto a si se le ha girado a su persona, orden de traslado hacia otro Cantón. Así como presentar informe del estado en que se encuentra nuestro Cantón en el tema de seguridad.
Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Preocupados por el abandono en el que se encuentra nuestro Cantón en temas de Seguridad en donde la delincuencia recientemente viene haciendo de las suyas, llenando de temor a todo un Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Lic. Michael Soto Rojas - Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, a visitar a la mayor brevedad posible nuestro Cantón, para dialogar y buscar soluciones conjuntas a un tema tan sensible como es la Seguridad Ciudadana. Agradecemos interponer sus buenos oficios para que pronto se envié fecha y hora en la que estará visitando el Cantón de Guacimo.
Acuerdo N.° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En esta Municipalidad hay siete Regidores Propietarios, Siete Regidores Suplentes, cinco Síndicos propietarios y cinco Síndicos suplentes, Concejales de Distrito Propietarios y Suplentes y todos tienen derecho al transporte, Yo no he sido de las personas me denigro a ningún compañero, cuando un compañero a requerido un favor y he podido, pues con mucho gusto. Todos somos iguales, y déjeme decirle al compañero Diego que no cometió ningún error, Usted tiene derecho que lo lleven a su casa, como cualquier Síndico o Regidor de esta Municipalidad, Yo no veo ningún mal en eso. Y como lo dije, lo voy a repetir y lo voy a seguir diciendo, 31 de abril 2020, dejo de ser Presidente Municipal de este Concejo y hasta esa fecha seguiré coordinado el Concejo Municipal y seguiré dando directriz como se da como Presidente de este Concejo, después de ahí Dios decide lo que bien, que en mi vida Dios toma control, sea lo que el quiera va a venir y se que vienen cosas buenas, entonces hasta esa fecha, les voy a suplicar si no lo hemos hecho en cuatro años, hagámoslo de aquí a lo que resta, seamos compañeros, más que otra cosa, respetémonos, porque aquí esto es un Órgano deliberativo para buscar soluciones para un Cantón, esto no es para que este o este otro me cae mal, bien que mal hemos sido compañeros ya casi cuatro años y hemos recibido tantas alegrías como tristezas, todos juntos, ya no dejemos que se nos queme el queque a la salida.

En uso de la palabra la Síndica Blanca Rosa Mejía Medina, dice: En ningún momento estoy en contra de que al compañero Diego lo vayan a dejar, los carros no son de nadie aquí, son del Gobierno. En ese momento esta Deylin, Ana Esquivel ya subidos

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

esperando solamente a Doña Maritza, en eso llego Diego, que para nadie es un secreto la prepotencia de él, y llego dirigiéndose a Doña Ana Esquivel para que entendiera Juana, se bajan o se quedan en el carro porque me van a ir a dejar a mi primero, Yo nada más me le quedo viendo, a ver que van a hacer, en eso Doña Ana se bajó y nosotras no y cuando íbamos caminando Yo dije, a los Regidores que viven en Guácimo no se les paga transporte, pero no es que estoy diciendo que no lo vayan a dejar, es la prepotencia de él, la manera de él, de tratar a las mujeres, pero en ningún momento puede algún compañero decir aquí que Yo lo he tratado mal, ni que me haya apoderado de las cosas de la Municipalidad, porque esto no es de nosotros, esto es pasajero como se lo he dicho a todas las compañeras, aquí estamos por cuatro años, en cuatro años no estamos y si es que llegamos a los cuatro años, porque uno no sabe lo que Dios le tiene propuesto para el día de mañana, porque hoy estamos y mañana no estamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya esto no paso a más, ya dejémoslo así como les digo compañeros, Dios hace cosas maravillosas al principio Yo era de muy mal carácter e impulsivo y por los consejos de las compañeras, Dios me ha ido ayudando a controlar y mejorar un poco la impulsibilidad, ser más tranquilo y tratar de llevar las cosas con mayor calma.
CONOCIMIENTO.

21- En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Recordarles que el miércoles tenemos reunión de la Comisión Especial para la obtención de escrituras de Pocora. También quiero que se tome un acuerdo con respecto a lo que plantee al inicio de la sesión referente a la importancia de lavado de los vehículos recolectores de basura, porque es demasiado el desastre que están haciendo con los olores que van dejando .

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido a la emergencia y la pandemia y las medidas de salubridad que nos está solicitando el Ministerio de Salud conjuntamente con el Gobierno de la República, solicitarle al Alcalde que gire instrucciones al Departamento de Saneamiento para que a mas tardar la próxima semana laven los carros recolectores de basura como es debido, porque no podemos andar dejando cochinadas por ahí y que nos pasen un informe para el próximo viernes, por lo tanto: **: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando la emergencia que está viviendo el país y el mudo entero con la declaratoria de estado de pandemia y las medidas de salubridad que nos está solicitando el Ministerio de Salud conjuntamente con el Gobierno de la República, cumplir a cabalidad como medida preventiva de la propagación del COROV-19, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Saneamiento Ambiental, para que a más tardar la semana entre el 16 y 20 de marzo 2020, procedan al lavado de los carros recolectores de basura, como es debido. Posterior a su ejecución enviar un informe para conocerlo el próximo viernes 20 de marzo 2020.
Acuerdo N. ° Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 18-01-19, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, . y Cynthia Hyman Schatruell Y Reg. Manrique Mejías Quirós, el dice:

CONSIDERANDO : Que el parque de Guácimo se encuentra muy oscuro en las noches.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 16-2020
S. O. N° 11-2020
Fecha: 13-03-2020
Pág. N° 130.

MOCIONO :

Para que se solicite al Alcalde Municipal – Coordinar con el Área Ambiental y sus respectivas Entidades para proceder a la poda y corta de árboles que a mi parecer ya son árboles que no son adecuados y el parque lo hace ver oscuro y se prestan para fechorías.

Dispénsese del trámite de comisión

Conocida la moción la Reg. Alejandra López Lee, agrega: Tal vez ahí Don Eladio al ser parte de la Comisión de Ambiente, hace un tiempo se había tomado un acuerdo para validar la corta de algunos árboles, en aquel entonces creo que el Encargado del Área Ambiental había ido con el MINAE, a solicitar los permisos respectivos, en realidad no recuerdo la respuesta que se obtuvo en ese momento, sin embargo es importante reactivar la situación para embellecer el parque, y quitar aquellos que se pueden bajar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Con respecto al parque se ha hablado inclusive con el Ingeniero Chacon, en el sentido de que el parque debe de hacerse un diseño arquitectónico, ya que realmente ese parque se ha ido haciendo a puras ocurrencias, no se a quien se le ocurrió hacer esos montículos de base y sembrar los árboles, que en algunos casos se hacen grandísimos y sé que el árbol de Guacimo es representativo al Cantón, pero habrá que ver donde ubicarlo, y conservarlo se que hay uno que tiene mucho más tiempo habrá que buscarlo. El Arquitecto podría hacer un pequeño diseño de como ese parque se embellece, inclusive Yo podría hablar con el Funcionario de MINAE, en cuanto a la corta que podría hacerse y sembrar algunos otros arboles que sea aptos para parque.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Solicitar al Alcalde girar instrucciones al Arquitecto Chacon la implementación de embellecer ese parque, a través de la elaboración de un diseño arquitectónico, así como eliminar los árboles que están haciendo daño, porque han echado grandes raíces, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, para que coordine incluir dentro de su plan de trabajo, realizar un diseño arquitectónico de embellecimiento al parque de Guácimo.

Asimismo girar instrucciones al Área Ambiental de esta Municipalidad para que realicen labor de valoración de los árboles que pueden ser podados y los que deben eliminarse, previendo la gestión que deberá realizarse ante MINAE, para su ejecución.

Lo anterior debido a que los árboles están muy frondosos y sus raíces se han esparcido, peligrando que pueda reventar la labor de adoquino que se ha colocado.
Acuerdo N. ° Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo diecisiete horas y diez minutos.

Manrique Mejías Quirós
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria